

CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones Nº 19 Año 2014



"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"

"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

19° SESIÓN ORDINARIA 17 de septiembre de 2014

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Ramón Alfredo Domínguez

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

Dr. Alejandro Cacace

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN. Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Héctor Adolfo Romero Alaníz

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Alberto Asensio Díaz

DIPUTADOS

ABDALA, Bartolomé Esteban, Alianza Compromiso Federal; AGUI LAR, Carlos Raúl, MOVIPRO; ALUME, Demetrio Augusto, MID; AMI EVA, Sergio Luis, Frente para la Victoria; APENDINO. Juan Ezequiel, Frente para la Victoria; BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa, Alianza Compromiso Federal; CACACE, Alejandro, Frente Progresista Cívico y Social; CALDERÓN, Rosa Beatriz del Valle, Alianza Compromiso Federal; CEBALLOS, Walter Alberto, Alianza Frente Unidos por San Luis; CORVALAN, Graciela, Alianza Compromiso Federal; CUELLO, Aniceto Marcos, Alianza Compromiso Federal; CUELLO, Alberto Fabián Alianza Compromiso Federal; DELARCO, Sonia Edith, Frente para la Victoria; DOMÍ NGUEZ, Ramón Alfredo, Alianza Compromiso Federal; ELÍAS, Néstor Daniel, MOVIPRO; ESCUDERO, José María, Frente Mercedino por el Cambio; ESTRADA, Gonzalo Javier, Alianza Compromiso Federal; FARA, José Alberto, Frente Progresista Cívico y Social; FERNÁNDEZ, Mónica Edith, Alianza Compromiso Federal; FORESTO Luis Héctor, Frente para la Victoria; GAUNA, José Luis, Alianza Compromiso Federal; GIRAUDO, José Antonio, Frente para la Victoria: GLELLEL, Ana Dolv. Alianza Compromiso Federal: GONZÁLEZ ESPÍNDOLA. Héctor Daniel, Frente para la Victoria; GONZÁLEZ, Martín Ramón, Alianza Frente Unidos por San Luis; GUARDIA, Sergio Luis, Frente Para La Victoria; HADDAD, Fidel Ricardo, Frente Progresista Cívico y Social; HÉRNANDEZ, Héctor Alejandro, Alianza Compromiso Federal; JURADO, Rubén Darío, Alianza Compromiso Federal; LABORDA IBARRA, Raúl, Frente Progresista Cívico y Social; LARREA, Juan Antonio, Frente para la Victoria; LOBOS SARMI ENTO Teresa, Alianza Compromiso Federal; MAGALLANES, Alberto Manuel, Alianza Compromiso Federal; MARTI NEZ, Luis Marcos, Alianza Compromiso Federal; MAZZARINO, Graciela Concepción, Alianza Compromiso Federal; MUÑOZ, Gabriel Eduardo, Frente Progresista Cívico y Social; PERALTA, Claudio Daniel, Alianza Compromiso Federal; PEREYRA, Blanca Renee, Alianza Compromiso Federal; RENOU MORAN, Marcela Edith, Alianza Compromiso Federal; RI GAU, Juan Manuel, Frente Progresista Cívico y Social; RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne, Frente Justicialista; SURROCA, Joaquín Juan, Frente Justicialista; VILLEGAS DURAN, Norma Lidia, Alianza Compromiso Federal.

> © Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina Teléfono fijo (0266) 4457387 al 90 • Fax (0266) 4457391

Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Diario de Sesiones Nº 19

19º Sesión Ordinaria / 2014

"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"
"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

En la ciudad de San Luis, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las doce horas con veintiocho minutos; y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA SESIÓN



I APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Pte. Mazzarino: señores diputados con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Fidel Ricardo Haddad, representante del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

-2--ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

Sra. Pte. Mazzarino: Por Secretaría Legislativa, voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Se encuentran presentes en la sesión ordinaria del día de la fecha.

ABDALA, Bartolomé Esteban:

Presente.

AGUILAR, Carlos Raúl: **Presente.** ALUME, Demetrio Augusto: **Presente.**

AMIEVA, Sergio Luis:

APENDINO, Juan Ezequiel:

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:

Presente.

CACACE, Alejandro:

CALDERON, Rosa Beatriz del Valle:

Presente.

CEBALLOS. Walter Alberto: Presente.

CORVALAN, Graciela:

CUELLO, Alberto Fabián: **Presente.** CUELLO. Aniceto Marcos: **Presente.**

DELARCO, Sonia Edith:

DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo:

Presente.

ELÍAS, Néstor Daniel: Presente.

ESCUDERO, José María:

ESTRADA, Gonzalo Javier: Presente.

FARA, José Alberto:

FERNÁNDEZ, Mónica Edith:

Presente.

FORESTO, Luis Héctor:

GAUNA, José Luis: Presente.

GIRAUDO, José Antonio:

GLELLEL, Ana Doly: Presente.

GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel: GONZÁLEZ, Martín Ramón: **Presente.**

GUARDIA, Sergio Luis:

HADDAD, Fidel Ricardo: **Presente.** HERNÁNDEZ, Héctor Alejandro:

Presente.

JURADO, Rubén Darío: Presente.

LABORDA IBARRA, Raúl:

LARREA, Juan Antonio: LOBOS

SARMIENTO, Teresa MAGALLANES, Alberto

Manuel:MARTÍNEZ, Luis Marcos:

Presente

MAZZARINO, Graciela Concepción:

Presente.

NUÑOZ, Gabriel Edgardo: Presente.

PERALTA, Claudio Daniel:

PEREYRA, Blanca Reneé: Presente.

RENOU MORAN, Marcela Edith: **Presente.**

RIGAU, Juan Manuel: **Presente.** RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne:

Presente.

SURROCA, Joaquín Juan: **Presente.** VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia:

Presente.

-3--SUMARIO-

Sra. Pte. Mazzarino: señores diputados; se pone a vuestra consideración el Sumario, con todos los Asuntos Entrados para esta sesión del día 17de septiembre del 2014.

SUMARIO



CAMARA DE DIPUTADOS 19º SESIÓN ORDINARIA

17 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Rendir homenaje al poeta y narrador sanluiseño Polo Godoy Rojo.** expediente Nº 169 Folio 114 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Fidel Haddad, Walter Ceballos y Gabriel Muñoz, referido a: Rendir homenaje a los Jovenes que fueron víctima del terrorismo de Estado al cumplirse el trigésimo octavo

aniversario. expediente Nº 170 Folio 115 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota Nº 381-HCS-2014 (10-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº VIII-0893-2014, referida a: Modifica Artículos de la Ley Nº VIII-0845-2013 Plan TUBI San Luis, Mi Provincia en Bicicleta . expediente Interno Nº 330 Folio 285 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (SANCIÓN LEGISLATIVA N° VIII-0893-2014)

2.-

Nota Nº 383-HCS-2014 (10-09-14). mediante la cual adiunta copia auténtica de Declaración Nº 65-HCS-2014. referida a: Su adhesión al Día Internacional de la Alfabetización . a conmemorarse el próximo 8 de 2014. expediente septiembre de Interno Nº 326 Folio 284 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO 3.-

Nota Nº 385-HCS-2014 (10-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 39-HCS-2014. referida a: Declarar de Interés Legislativo el Día del Maestro, en honor Domingo **Faustino** а fallecido el 11 Sarmiento. de 1888. expediente septiembre de Interno Nº 327 Folio 284 Año 2014. (kpg)

CONOCIMIENTO Υ SUS Α ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 49-CD-14)

4.-

Nota Nº 387-HCS-2014 (10-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº VII-0892-2014, referida a: Aprobar el Acta Complementaria Nº 047 del Convenio de Transferencia Sistema de Previsión Social de la provincia de San Luis al Estado Nacional. expediente Interno Nº 331 Folio 286 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (SANCIÓN **LEGISLATIVA N° VII-0892-2014)**

5.-

389-HCS-2014 (10-09-14), Nota Nº mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 40-HCS-2014, referida a: Declarar de Interés Legislativo los festeios conmemorativos del 250 aniversario de la Parroquia de Nuestro señor de Renca, que se celebrará el día 14 de septiembre de 2014 en la localidad de Renca. departamento Chacabuco. provincia de San Luis. expediente Interno Nº 328 Folio 285 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO 6.-

Nota Nº 393-HCS-2014 (10-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 41-HCS-2014, referida a: Declarar de Interés Legislativo al Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal Laboral, que tendrá lugar los días 11 v 12 de septiembre de 2014, en la Trebejos, Caia de los Internacional Potrero de los Funes, provincia de San Luis. expediente Interno Nº 329 Folio 285 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legaio de Declaración N° 50-CD-14)

7.-

Nota N° 396-HCS-2014 (10-09-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Lev con Media Sanción referido a: **Designa** con el nombre "doctor Ricardo del Rosario Véliz" el tramo de la Ruta Provincial Nº 40. entre Rutas Provinciales Nº 2 y 41 departamento General San provincia Martín. de San Luis. expediente Nº 100 Folio 174 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

b) De otras instituciones

1.-

Nota DGPG N° 1002/14 (02-09-14) de doctora Alicia Mónica Alonso, Directora General de Programas de Gobierno Subsecretaria General Presidencia de la Nación, mediante la cual Acusa recibo de Declaración Nº (13-08-14) . expediente 42-CD-14 Interno Nº 332 Folio 286 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 42-CD-14)

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de las señores diputadas autoras Graciela Concepción Mazzarino y Graciela Corvalán, referido a: Instituir la tercera semana del mes de marzo de cada año como la "Semana de promoción de los Derechos de las personas con Síndrome de Down". expediente Nº 101 Folio 174 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN 1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente Para la Victoria, referido a: Establecer la fecha del 16 de septiembre como "Día de los Derechos del Estudiante Secundario". expediente Nº 150 Folio 108 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN 1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar de Interés Legislativo la "2º Expo Nuevas Empresas", a realizarse los días 17 y 18 de octubre, en el Complejo Ave Fénix en Juana Koslay. expediente Nº 146 Folio 107 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes Interbloque Frente Partido Justicialista v Partidos Aliados, referido a: Declarar de Interés Legislativo organizadas actividades la por Escuela Nº 24 Pancha Hernández. con el objeto de festejar el Día Mundial de la Paz. expediente Nº 147 Folio 107 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Lydia Ivonne Ruiz de Miranda, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las Actividades Culturales Voces del Terruño.** expediente Nº 148 Folio 107 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Ingrid Rosa Blumencweig, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 222 años de fundación de La Carolina.** expediente Nº 149 Folio 108 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos del señor diputado autor Rubén Darío Jurado, referido a: Declarar de Interés Legislativo el 35 Aniversario del Estudio Superior de Danzas Nativas La Candelaria, de la localidad de Quines, departamento Ayacucho. expediente Nº 171 Folio 115 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Comisión Provincial de Regulación de Energía Electrica de la Provincia informe sobre el suministro de energía electrica y los incrementos en las tarifas. expediente Nº 151 Folio 108 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación, informe sobre la situación actual de los Docentes Rurales que desempeñan sus actividades dentro de la jurisdicción provincial. expediente Nº 152 Folio 109 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos que informe los montos asignados al Programa Provincial "Pueblos Puntanos", y a las organizaciones e Instituciones de las Sociedades Civiles del departamento Gobernador Vicente

Dupuy. expediente Nº 153 Folio 109 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, informe sobre las tareas que lleva adelante el Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales en la municipalidad de El Trapiche. expediente Nº 154 Folio 109 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo **Provincial** У intermedio Ministerio al de Salud, informe sobre diferentes puntos sobre el funcionamiento de la Maternidad "Doctora Teresita Baigorria". expediente Nº 155 Folio 110 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, informe sobre la deuda que mantiene el Estado Nacional con la provincia de San Luis. expediente Nº 156 Folio 110 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, informe sobre diferentes puntos relacionados con la Dirección Provincial de Vialidad. expediente Nº 157 Folio 110 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Salud, informe sobre retiro de elementos de laboratorio del Hospital de Santa Rosa del Conlara. expediente Nº 158 Folio 111 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, informe sobre diferentes puntos de la obra Canódromo de la localidad de Nueva Galia. expediente Nº 159 Folio 111 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL 10.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, informe sobre diferentes temas relacionados al Hospital de Buena Esperanza. expediente Nº 160 Folio 110 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, informe sobre diferentes puntos de la Distribución de la Pauta Publicitaría Oficial de la Provincia. expediente Nº 161 Folio 112 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

12.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo informe a través del área que corresponda porque medios realizan tramites o gestiones los ancianos internos en los hogares geriátricos dependientes del Estado Provincial. expediente Nº 162 Folio 112 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

13.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco, referido a: Informe si el Gobierno de la Provincia a través de la

Universidad de La Punta ha firmado algún Convenio con el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI). expediente N° 163 Folio 112 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

14.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco. referido a: Dirigirse al **Ministro** Secretario de Estado de Inclusión Social de la Provincia, informe sobre diferentes temas relacionados al Plan de Inclusión Social. expediente Nº 164 Folio 113 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

15.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco. referido a: informe si el Gobierno de Provincia ha firmado Convenio con la Fundación Emprender con motivo del proyecto "Oportunidades

Emprendedoras". expediente N° 166 Folio 113 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

16.-

Con fundamentos de la señora Sonia diputada autora Delarco. referido a: Informe si el Gobierno de la Provincia firmado а algún Convenio **Fundación** con la Quántica con motivo de elaboración y edición del libro "La Casa del Bicentenario". expediente N° 167 Folio 114 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

17.-

Con fundamentos de la señora diputada Sonia Delarco. autora referido a: Dirigirse al Ministro de Gobierno. Justicia y Culto, informe sobre diferentes temas relacionados con el convenio de la Fundación de Investigación Social **Argentino** Latinoamericana(FISAL). expediente Nº 168 Folio 114 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- DESPACHOS DE COMISIONES 1.-

De la Conisión de Legislación General en el expediente N° 047 Folio 130 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Acceso Público Digital a la Información Técnica de la provincia de San Luis y creación del Archivo Digital de Información Técnica de la provincia de San Luis. Miembro Informante diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

DESPACHO N° 41/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General en el expediente N° 072 Folio 164 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Inclúyase en el Artículo 2º de la Ley Nº II-0047-2004 (5638 *R) "Fiestas Provinciales", la Fiesta Provincial del Oro y el Agua , que se realiza dentro de los primeros DIEZ (10) días del mes de enero de cada año en la localidad de La Carolina. Miembro Informante diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

DESPACHO N° 42/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el expediente N° 058 Folio 159 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Consejo Provincial para la** Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud. Miembro Informante diputada Blanco Renee Perevra. (mvr)

DESPACHO Nº 43/14 - MAYORÍA -AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Legislación General en el expediente N° 128 Folio 100 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: Declara de Interés Legislativo el 3º encuentro para la Preservación del Patrimonio Provincial, Cultural y Natural, a realizarse el 31 de octubre de 2014, en la localidad de Santa Rosa del Conlara, San Luis. Miembro Informante diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

DESPACHO N° 44/14 -UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA 5.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el expediente N° 041 Folio 154 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Conservación de la Fauna, Caza y Pesca. Actualización y Regulación. Modificar Artículo de la Ley Nº IX-0317-2004 (5514*R) Conservación de Fauna, Caza y Pesca. Miembro Informante diputado Luis Martínez. (kpq)

DESPACHO Nº 45/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De Comisión de la Asuntos Constitucionales en el expediente N° 092 Folio 171 Año 2014, Provecto de Lev referido a: Declárese de Útilidad Pública y sujeto a expropiación con carácter de urgente, inmueble ubicado sobre Ruta Provincial Nº 28 al Oeste de la Ruta Provincial Nº 1. **Paraje** Colonia La Argentina, localidad de Carpintería, Junín. Miembro departamento Informante diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 46/14 - MAYORÍA -AL ORDEN DEL DÍA

7.-

Comisiones de De Asuntos las Constitucionales y Turismo y Las Culturas en el expediente N° 027 Folio 149 Año 2014, Proyecto de Ley a: Crea el Colegio referido Profesionales de Turismo de la San Luis. Miembro provincia de Informante diputado Luis Martínez.

DESPACHO N° 47/14 - MAYORÍA -AL ORDEN DEL DÍA

8.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los expedientes N° 046 Folio 129 Año 2013 y N° 098 Folio 173 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Régimen de Acceso a la Información Pública de la provincia de San Luis.** Miembro Informante diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 48/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA a) De la sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 36/14 - MAYORÍA

Comisión de Asuntos De la Constitucionales en el expediente Nº 089 Folio 170 Año 2014, Provecto de Lev referido a: Declárase la utilidad pública al Inmueble destinado a la construcción de viviendas sociales de los planes habitacionales de la provincia de San Luis, ubicado en la Las localidad de Chacras departamento San Martín. Miembro Informante diputado Luis Martínez. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 37/14 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el expediente N° 094 Folio 172 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Presupuesto de la** Administración Provincial para el Ejercicio 2015. Miembro Informante diputada Graciela Corvalán. (kpg) 3.-

DESPACHO N° 38/14 - MAYORÍA DESPACHO N° 38/14 - BIS MINORÍA

De la Comisión de Derechos Humanos v Familia en el expediente N° 145 Folio 106 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: Repudia discriminatorios hechos V violencia de género ocurridos en LRA Radio Nacional San Luis. Miembros Informantes diputada Norma Villegas por la Mayoría y diputada Sonia Delarco Minoría. (mvr)

4.-

DESPACHO N° 39/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el expediente N° 084 Folio 168 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Resolución 66/222 de la Asamblea General de la Organización Internacional de las Naciones Unidas. Miembro Informante diputada Ana Doly Glellel. (kpg)

5.-

DESPACHO N° 40/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el expediente N° 073 Folio 165 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: "Plan Maestro de Minería 2014-2020 Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente". Miembro Informante diputado Héctor Hernández. (mvr)

IX-LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS



-4--HOMENAJE-Polo Godoy Rojo

Sra. Pte. Mazzarino: Tenemos dos homenajes, tengo entendido que los vamos a mencionar y votar; si es así los voy a mencionar: Rendir homenaje al poeta, narrador sanluiseño Polo Godoy Rojo.

semejantes, supo volcaren su creación literaria la realidad objetiva en la que inspiró ha legría y el obbrole su obra.

PROYECTO DEHOMENAJE:

Con motivo de conmemorarse el centésimo aniversario del natalicio del poeta y narrador santuiseño Polo Gooby Rojo, el gran maestro rural, nacido en Santa Rosa del Conlara, es de suma importancia retrotraer al presente la figura señera de un hombre cuya grandeza no fue la emergente de una exacerbación del ego, por el contrario desde la humildad de los genios, descubriendo a cada instante los derrectores de su propia existencia y la de sus

Poeta de luchas y esperanzas, como pocos relató su tiempo con la visión sensible de quien observando la miseria en la que sobrevivía el hombre de campo, do impulso al maestro que había en él para dignificar desde la educación al sumergido, al marginado por la indiferencia de los poderosos. Pero no solo se refirió a su Patria Chica, sino también a todo el interior argentino, olvidado y en general sometido a los intereses del puerto lejano de la Buenos Aires opulenta.

Polo Gooby Rojo, presentó su primer lloro en 1945 bajo el título De Tierras Puntanas, sin palabras rimbombantes, sin obscenas muestras de intelectualismo, los poemas insertos en su obra primigenia, clenotan el amor por su tierra, por su gente, el entrañable sentimiento por los prohombres de la historia santuiseña.

1972; "De pájaros y flautas", poesías, 1977; "Ouentos del Contara", 1979.

Su fecunda labor literaria siempre tuvo la impronta de la sendilez, no exenta de las formas exquisitas del hombre culto, entre sus obras más destacadas se encuentran: "De tierras puntanas", poesías, 1945; "El malón", cuentos, 1947; "El damor de mi tierra", poesías, 1949; "Relatos paraniños", 1953; "Poemitas del alba", poesías, 1955; "Mi valle azul", poesías, 1955; "Campo guadho", novela, 1961; "Teatro de juguete", 1965; "Nombrar a mi tierra", cuentos, 1970; "Donde la Patria no alcanza", novela,

Sulaborareativa realbió el reconocimiento más allá de las fronteras de nuestra Provincia, en el año 1954 la Agrupación Impulso, de Teatro Vocacional de Buenos Aires, le otorgó el primer premio por su obra "Simiente Sagrada". Sulloro "Mi valle azul" realbió el premio Región Centro de la Dirección Nacional de Oultura, trienio 1951/53. En 1961, se le confiere el premio Argentores destinado a autores del interior por su obra "El despeñadero". Su novela "Donde la Patria no alcanza" recibió el primer premio de la I Bienal Puntana de Literatura, con faja de honor de la Sociecad Argentina de Escritores (SAD.E)

El eximio literato falleció en la capital cordobesa a las 11:30 de la mañana del dia domingo 4 de Julio del 2004. Art. 2º.- Regístrese, dese a publicidad y archívese.

Por lo expuesto, invito a mis pares acompañen esta iniciativa de rendirle un justo y merecido homenaje.

-5-

HOMENAJE-

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS RESUELVE:

Art. 1º.- Rendir homenaje a poeta y narrador sanluiseño Polo Godoy Rojo, difundiendo su obra en las instituciones educativas para el conocimiento de las nuevas generaciones.

Jóvenes Víctimas del Terrorismo de Estado

Sra. Pte. Mazzarino: Y, rendir homenaje a los jóvenes que fueron víctimas del Terrorismo de Estado, al cumplirse el 38º aniversario.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Ceballos, usted quería agregar algo a uno de los homenajes.

Sr. Ceballos: Sí, por una cuestión complementaria estando de pleno de acuerdo con la propuesta suya; nosotros, queremos agregar en el titulo: Rendir homenaje a los jóvenes que fueron víctimas del Terrorismo de Estado, al cumplirse el 38º aniversario de La Noche de los Lápices. Y, solicitar su autorización para insertar una ampliación de los fundamentos en el Diario de Sesiones. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos; creo que no hay inconveniente, perfecto. Eso lo habíamos tratado en la reunión Parlamentaria.

PROYECTO DE HOMENAJE

Referencia: Aniversario de La Noche de los Lápices

Fundamentos: El 16 de septiembre es una fecha que recuerda un hecho represivo conocido mundialmente como La Noche de Los Lápices, y que trae a la memoria a un grupo de jóvenes estudiantes secundarios que fueron secuestrados por la última dictadura, en la ciudad de La Plata. Este suceso fue uno de los más significativos dentro de la represión impuesta por la última dictadura cívicomilitar argentina (1976 - 1983), ya que los desaparecidos eran estudiantes, en su mayoría menores de edad (menos de 18 años), que fueron torturados antes de matarlos. Fue una serie de diez secuestros y asesinatos ocurridos durante la noche del 16 de septiembre de 1976 y días posteriores, en la ciudad de La Plata.

Diez jóvenes de entre 16 y 18 años son los protagonistas de esta fatídica María iornada: Claudia Falcone. Francisco López Muntaner, Claudio De Acha, María Clara Ciocchini, Daniel Racero, v Horacio Ungaro permanecen desaparecidos, mientras que Pablo Díaz, Gustavo Callotti, Patricia Miranda v Emilce Moler son los sobrevivientes de este episodio.

Eran jóvenes que militaban por un derecho justo y simple como el boleto estudiantil, pero el sentido de la militancia era más profundo, como dijo Emilce Mercader en una entrevista: yo tenía claro que quería trabajar para que no hubiera más pobres .

Hoy nuestro homenaje a la memoria de esos estudiantes secundarios que fueron secuestrados y torturados por la dictadura militar. Es, a su vez, una invitación a recordar la vida de aquellos jóvenes que lucharon y participaron para construir un futuro mejor.

Aquellos estudiantes que supieron comprometerse con las banderas de libertad y justicia, y que fueron arrebatados de nuestro lado, por pensar y por luchar por una patria que incluyera a todos.

Es nuestra obligación como representantes del pueblo levantar las banderas, las utopías, los sueños que tenían aquellos estudiantes en aquel entonces, lo cual nos permitirá llevar a la práctica los sueños de justicia y libertad por lo que lucharon y murieron tantas generaciones.

Nuestro compromiso con la democracia, la libertad, la justicia y la igualdad será nuestro mejor homenaje.



Por el presente que nos tocaba vivir y por el futuro a construir. Hoy más que nunca, los lápices siguen escribiendo. Es por los fundamentos expuestos; La Cámara de diputados de La Provincia de San Luis Resuelve:

Art. 1.- Rendir homenaje a los jóvenes que fueron víctima del terrorismo de Estado al cumplirse el trigésimo octavo aniversario.

Art. 2°.- Realizar un minuto de silencio en su memoria

Art. 3°.- De Forma.

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos, entonces, a proceder a votar los homenajes mencionados; sírvanse votar.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputada Fernández, ¿le consulto por su voto?; diputada Mazzarino, diputado Estrada, diputado Magallanes ¿les consulto por sus votos?

-Hay Asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

Vamos a proceder a cumplir un minuto de silencio, para el homenaje a los jóvenes que fueron víctimas del Terrorismo de Estado.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Con el voto afirmativo de los señores diputados se les ha dado sanción a los Proyectos de homenaje solicitados; por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan.

-6--MOCIÓN-Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° V-2 / N° V-4 / N° V-5 **Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Gonzalo Estrada, para los pedidos de Tratamiento Sobre Tablas.

Estrada: Gracias. Sr. señora presidente; como usted lo adelantara y en cumplimiento del Art. 211º del Reglamento Interno de esta Honorable Legislatura; es que voy a pedir la habilitación del trámite Sobre Tablas, respecto de los expedientes que a continuación paso a detallar: primero, se trata, señora presidente, del Expte.147 folio 107 del año 2014 y que trata sobre la declaración de interés legislativo de las actividades, organizadas por la Escuela Nº 24 Pancha Hernández, con el objeto de festeiar el Día Mundial de la Paz.

En el mismo sentido, señora presidente, es el Expte. Nº 149 folio 108 del año 2014, que trata sobre la declaración de interés legislativo de la Fundación de La Carolina para este caso de los 222 años, de producido ese evento fundacional.

también. señora presidente; respecto del Expte. Nº 171 folio 115 del año 2014 y, que trata sobre la Declaración de Interés Legislativo del 35 Aniversario del Estudio Superior de Danzas Nativas La Candelaria, en la localidad de Quines, en departamento Ayacucho. Los tres expedientes, señora presidente, están conferidos por la urgencia de que un tratamiento posterior tomarían abstracto la declaración de esta Legislatura al respecto. Nada más, señora presidente, gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

Tiene la palabra el diputado Ceballos.

-7--MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Expte. N° 144/2014

Sr. Ceballos: Gracias. señora mismos presidente: con los fundamentos reglamentarios del señor presidente de la bancada del oficialismo: quiero solicitar el tratamiento Sobre Tablas del Proyecto de Declaración, que tiene el Nº de Expte. 144 folio 106 año 2014 y que trata de declarar de Interés Legislativo Cultural, la presentación y proyección del largometraje de: Cierto Verde, que va a ocurrir el próximo 29 de septiembre en la localidad de la Villa de Merlo, de nuestra provincia.

Y, por el otro lado también peticionar a la Cámara, si hay acuerdo, sobre todos los proyectos que se aprueben para ser tratados Sobre Tablas, que la misma se produzca al igual que los homenajes en una sola votación, en todos aquellos sobre los que hay, obviamente, unanimidad. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

Vamos, entonces, a proceder a votar el tratamiento Sobre Tablas de los Proyectos de Declaración, solicitados por el diputado Estrada y por el diputado Ceballos; sírvanse votar, lo vamos a hacer en conjunto.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Mazzarino, ¿le consulto por su voto?. **-Hay Asentimiento-**

Sra. Pte. Mazzarino: Han sido aprobado por unanimidad, todos los Proyectos de Declaración solicitados.

Consulto, de acuerdo a la reunión de Labor Parlamentaria, tengo entendido que también de los pedidos de Declaración van a ser votados sin exponer los fundamentos; ¿es así?; diputado Ceballos, ¿usted está de acuerdo?

Bueno, vamos a proceder entonces a votar

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Haddad, ¿le consulto por su voto afirmativo?

-Hay Asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: Los Proyectos de Declaración, han sido aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados se harán las comunicaciones correspondientes a través de la Secretaría Legislativa.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados, los temas que están en el Sumario con el destino que en cada caso allí se dispone; sírvanse votar.

Diputado Ceballos, usted había hecho en la Parlamentaria una observación sobre el destino ¿Lo deja como está?

-8--MOCIÓN-Cambio de giro de varios expedientes

Sr. Ceballos: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado.

Sr. Ceballos: Quería solicitar un cambio de giro de los proyectos que hemos presentado sobre Pedidos de Informes, y que yo voy a leer el número de expedientes y la solicitud de la Comisión a la que solicito se amplíe el giro.

Punto Nº VI, Inciso 1), Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía; Punto II, Inciso 2)

Sr. Estrada: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Ceballos: el diputado Estrada le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Ceballos: ¡Cómo no, señora presidente!

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra, diputado.

Sr. Estrada: Señora presidente: si yo no había mal entendido, era una ampliación de giro, y ahora estamos hablando de un cambio. Yo necesitaría una aclaración al respecto.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada. ¿Diputado Ceballos, puede usted aclarar?

Sr. Ceballos: En realidad, es una ampliación de giro, poniendo como cabecera la comisión específica, y para el control de legalidad de lo que se resuelva, exclusivamente la Comisión de Legislación General. Si estamos de acuerdo en ese procedimiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Ceballos: Inciso 2), Comisión de Educación y Cultura; Inciso 3) Que yo lo tengo en otro orden, discúlpenme A ver Se los voy a tengo, como los secretario. pidiéndole que usted me entienda. expediente Nο 10061/2014, Comisión de Finanzas, Obras Públicas Economía: expediente 13062/2014, a la Comisión de Medio

Ambiente. Recursos Humanos Desarrollo Sustentable; expediente Nº Comisión 24066/2014. а la Finanzas. Obras Públicas v Economía: expediente Nο 29067/2014. Seguridad Comisión de Pública: Nο 39071/2014. expediente а Comisión Medio Ambiente. de Recursos Naturales Desarrollo Sustentable: expediente Nο 41071/2014, a la Comisión de Salud v expediente Seguridad Social: 43072/2014, а la Comisión de Transporte. Industria. Comercio ٧ expediente N٥ MERCOSUR: 50074/2014, a la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo; expediente Nº 54076/2014, a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía; expediente Nº 54076/2014, Comisión de Finanzas. Obras Públicas Economía: expediente 55076/2014, a la Comisión de Vivienda Inclusión Social: expediente 62078/2014, a la Comisión de Asuntos Constitucionales: expediente Νo 65079/2014, la Comisión de а Finanzas, Obras Públicas y Economía: expediente Nº 66080/2014 Para tranguilidad del diputado Haddad, estos son los números anteriores de los expedientes en el Sumario, y como tenemos un Secretario Legislativo muy diligente, entonces, estoy levendo del número viejo expediente 66080/2014, Comisión de Finanzas, Obras Públicas У Economía; expediente Nº 68080/2014, Comisión de Control y Seguimiento Legislativo; expediente Nº 71081/2014, Comisión Salud Seguridad У expediente Nº 76083/2014, Comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR; expediente 77083/2014, Comisión de Seguridad Pública; expediente Nº 78084/2014, Comisión de Salud y Seguridad Social; expediente Nº 81085/2014, Comisión

Obras Públicas v Finanzas. Economía: expediente Nº 85086/2014. Comisión de Salud y Seguridad Social; expediente Nº 90088/2014. Comisión de Asuntos Constitucionales: expediente Nº 91088/2014. Comisión Asuntos Constitucionales: expediente Nº 92088/2014, Comisión de Asuntos Constitucionales: expediente Nº 93089/2014, Comisión Asuntos Constitucionales: expediente Nº 94089/2014, Comisión de Derechos Humanos y Familia; expediente Nº 112095/2014. Comisión de Finanzas, Obras Públicas Nο Economía: expediente 113095/2014, Comisión de Educación, Ciencia y Técnica; expediente Nº 114096/2014, Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía

Sr. Estrada: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Ceballos: el diputado Estrada le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Ceballos: ¡Cómo no, señora presidente!

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Estrada: haga uso de la palabra, por favor.

Sr. Estrada: Sí, señora presidente: la interrupción mía se fundamenta en la siguiente inquietud. Estamos hablando de expedientes que no están en el Sumario, y de alguna manera u otra nosotros estamos votando el destino de los Asuntos Entrados en el Sumario, de manera tal que yo encuentro cierta inconsistencia en votar en estas condiciones.

Lo que yo le quisiera proponer a las bancadas opositoras sería aplazar la consideración de este asunto, con posterioridad, por ejemplo, al tratamiento de las cuestiones que están en el Orden del Día del día de hoy, valga la redundancia, o hasta eventualmente en una sesión posterior; hasta estaría tentado de pedir un Cuarto Intermedio, señora presidente, de cinco minutos, para esta cuestión.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada. Diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Sí, señora presidente: tiene razón, yo estaba leyendo más expedientes de Pedidos Informes que no estaban, es muy pertinente la opinión

Sr. Cacace: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: El diputado Cacace le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Ceballos: Sí, yo quiero proponerle a la Cámara que se aprueben los Pedidos de Informes que están en el Sumario y que se suspenda votación del Giro, y que nos den un tiempo. mientras tanto los colaboradores van haciendo asociación y nosotros podemos seguir Si hay acuerdo de la sesionando. Cámara podemos proceder de esa manera.

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra, diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. Sin perjuicio del modo en que se resuelva esta propuesta en particular respecto de estos expedientes presentados, o la propuesta que hiciera el diputado



Estrada respecto del Cuarto Intermedio, quería primero dejar de manifiesto primero algo, y es que ya había sido conversado con anterioridad a todo este episodio de los Pedidos de Informes y el asunto del Archivo y la restitución del Estado Parlamentario

(MANIFESTACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Sra. Pte. Mazzarino: A ver, no lo están escuchando, diputado ¿Hay algún problema? Ahí, sí. Continúe en el uso de la palabra, diputado.

Sr. Cacace: Decía, sin perjuicio de la Resolución sobre este tema particular, que sabemos que es, que se vincula con la restitución del estado parlamentario de unas series de Pedidos de Informes que habían sido archivados y en el cual, efectivamente, como decía el diputado Ceballos, ahora, ha leído todos esos Pedidos de Informes, algunos de los que ya han reingresado al Sumario y otros que no. Quería dejar de manifiesto que en su oportunidad en la Comisión de Labor Parlamentaria, ya se había dejado explicito un criterio, de que los Pedidos de Informes, cualquiera ya sea, no estoy hablando de estos en particular, sino cualquier Pedido de Informe que se presentara, iban a ser girados a las Comisiones de acuerdo a la temática de las Comisiones respectivas; dado que como habíamos confirmado desde los distintos bloques, no hay ninguna indicación por parte del Reglamento Interno de la Cámara, de que los Pedidos de Informes deban ir necesariamente a la Comisión de Legislación General. Entonces. nuestra pretensión, simplemente, se reduce a cumplir ese criterio que se dejó sentado en Parlamentaria, que es el que indica nuestro Reglamento; por

el cual, por ejemplo, un Pedido de Informe que está vinculado a los docentes o a las escuelas, se gira a la Comisión de Educación, uno que está vinculado a los hospitales, a las funciones de los médicos o/a Salud. lo que tienen que ver con la Policía. el funcionamiento de la seguridad, van a la Comisión de Seguridad: v. así como marca el Reglamento. Ese es el espíritu que creo, es lo que se había conversado originariamente, es lo que marca el Reglamento. Y, por eso decía, sin periuicio de lo que se resuelva en esto en particular, creo que es importante que lo sigamos aplicando, que de aquí en más, cualquier Pedido de Informes que se presente, sea girado como marca el Reglamento a su comisión respectiva y no a la Comisión de Legislación General.

Quería, simplemente, dejar eso de manifiesto, presidente, y con eso concluyo la interrupción que me ha concedido el diputado Ceballos.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.

Continúe en el uso de la palabra, diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Sí, efectivamente lo que me parece que hay que informarle al pleno, es que la reunión de Labor Parlamentaria del día de la fecha, se ha sumado un criterio de control de legalidad, de la Resolución de Pedidos de Informe, porque hay Pedidos de Informe, que incorporan en la parte resolutiva, que en vez del tiempo de la potencialidad: la afirmación determinados tipos de cuestiones; lo que lo convertiría en vez de un Pedido de Informe, en otro tipo de acción parlamentaria.

Entonces, le hemos sumado a la pertinencia de la comisión específica,

como cabecera, el control de la legalidad de la Comisión de Legislación General, que es la que por Reglamento, tiene esa responsabilidad con todos los trámites Parlamentarios. Esto es lo que, la verdad, no lo habíamos informado al pleno y, yo tampoco había tenido la oportunidad de informarlo en mi propio bloque.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

Entonces, vamos a poner a consideración los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone.

Y, las ampliaciones de giro, las vamos hacer y lo vamos a votar luego.

Sírvanse votar, ahora, así como está.

-Así se hace.-

Aprobado por Unanimidad.

-9--DESPACHO N° 036/14-MAYORÍA-

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora pasamos al Orden del Día, de la Comisión de Asuntos Constitucionales. en expediente N° 89-folio 170-año 2014, Proyecto de Ley referido a: declarase utilidad pública al inmueble destinado la construcción а viviendas sociales de los Planes Habitacionales de la provincia de San Luis, ubicado en la localidad de Las Chacras departamento San Martín.

Tiene la palabra el diputado Luis Martínez.

Sr. Martínez: Gracias. señora presidente. Conforme al Despacho que ha sido emitido en la Comisión de Asuntos Constitucionales: es intención de esta Legislatura declarar de utilidad pública de tierras que han legisladores solicitadas por del departamento San Martín y cuya finalidad, precisamente, utilidad, será

la construcción de viviendas que en el termino de los recaudos que han sido solicitados e incluso por la comisión, se ha solicitado el informe o el listado de los adjudicatarios que hasta la fecha administrativamente adjudicación pendiente de de viviendas, precisamente por la no ubicación o localización de tierras disponibles para tal fin. Se acompañado, como corresponde el plano de mensura aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro, siendo una ley muy simple, en los términos de la Lev General Expropiaciones atento V que la construcción de viviendas específicamente, si bien en un término genérico la Ley de Expropiaciones, considera que ya dispone de utilidad pública. pero requeriría determinado por Decreto del Poder Ejecutivo; en este caso, ha sido solicitado corresponde constitucional v legalmente la declaración de utilidad pública del mismo.

Por lo tanto se hace la Declaración de Utilidad Pública para la construcción de viviendas sociales de los Planes Habitacionales en la provincia de San Luis: Insisto, cuya nómina ha sido incorporada también dentro del expediente. Un inmueble que encuentra en la localidad de Las Chacras departamento San Martín, provincia de San Luis; correspondiente al plano de mensura N° 5 del 09 de 2014, es decir, aprobado el 05 de septiembre de 2014, parcela N° 8 con superficie de 9.798 metros una cuadrados. Por lo tanto, siendo una lev simple solicito al Cuerpo acompañar y aprobar la Declaración de utilidad pública. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Martínez.

Diputada Lobo Sarmiento, tiene la palabra.

Sra. Lobos Sarmiento: Realmente estamos cumpliendo con una sentida necesidad, de esta localidad, una preciosa localidad serrana del departamento San Martín, como todo San Martín. Y, que tiene problemas en cuanto a la edificación, porque es una zona de una topografía especial, está rodeada de ríos; entonces, inquietud de esta iniciativa que hoy estamos aprobando, viene a llenar una sentida necesidad y el objetivo es sumamente valedero, porque es una sentida necesidad para los habitantes de la zona de Las Chacras.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Lobos Sarmiento. Tiene la palabra el diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente; es al efecto de informar de nuestra parte, que el Despacho figura como mayoría de los presentes de la Comisión de Asuntos Constitucionales: nο firmado en esa ocasión por nuestro bloque, debido a que no habíamos tenido oportunidad de analizar los elementos propios del expediente, que lo pudimos hacer con posterioridad y verificar a partir de ello que consigne efectivamente el proyecto, objeto de la utilidad pública que tiene expropiación y verificar a partir de ello aue consigna. efectivamente. proyecto, el objeto de la utilidad pública que tiene la expropiación y, particularmente. haber constatar el plano de mensura y haber recibido la información, respecto a la utilización que se le iba a dar por parte del presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Es en virtud de ello que nuestro bloque va a acompañar, en esta instancia, de la votación la declaración de utilidad pública y la consiguiente expropiación, para la construcción de viviendas sociales de los Planes Habitacionales Sueño, Progreso y Solidaridad del terreno mencionado en Las Chacras. Gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Cacace. Diputado Rigau, ¿usted había pedido la palabra?, No.

Diputada Delarco.

Sra. Delarco: Señora presidente; bueno, el bloque Frente para la Victoria va a acompañar, en este sentido, al Despacho por mayoría, ya que cumple, digamos, con la Ley de Expropiación y con el interés público que se propone en este proyecto, que es la construcción de nuevas viviendas de Planes Habitaciones de la provincia de San Luis. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Delarco. Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra.

Vamos a proceder a votar, lo que estamos votando es la Declaración de inmueble Pública del Utilidad destinado la construcción а viviendas sociales de los Planes Habitaciones de la provincia de San Luis, ubicado en el Departamento de Chacras. Departamento Martín, sírvanse votar.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, diputado Rigau, diputado Larrea, ¿les confirmo vuestros votos?

-Hay Asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado el Proyecto por



unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley; pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

-10--DESPACHO N° 037/14-MAYORÍA-

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora tratar de la Comisión de Finanzas y Obra Públicas y Economía, en el Expte. 094 folio 172 del año 2014; del Proyecto de Ley referido a: Presupuesto de la Administración Pública, para el ejercicio 2015. Tiene la palabra la diputada Graciela Corvalán.

Sra. Corvalán: Señora presidente, en cumplimiento del Art. 168º, inciso 6) de la Constitución Provincial; el Poder Ejecutivo hizo presente Presupuesto para el año 2015, en fecha 29 de agosto y, habiendo sido estudiado y trabajado en la Comisión Finanzas У también la exposición los ministros de del ejecutivo, durante una iornada estamos en condiciones de hacer el tratamiento de este importante proyecto de ley. Quisiera enmarcar el tratamiento de este proyecto que nos aboca en la presente sesión, en conceptos que permitan repasar y sobre todo reforzar la importancia del Presupuesto como herramienta de gobierno, la principal herramienta de gobierno, gobernar implica la toma de decisiones sobre distintas materias que afectan de manera directa, o en manera indirecta. de manera transitoria, o permanente a diversos sectores, а diversos ámbitos, diversas actividades de una sociedad y más precisamente en una economía. Esta función de gobernar, comprende la adopción de un plan para un

período dado, la formulación de una política global políticas ٧ de específicas, para llevar adelante dicho plan y, la dirección de tales actividades para materializar, precisamente, esas políticas v la dirección no solo para materializarlas sino también hacer el seguimiento y la evaluación de esas políticas. Y, teniendo en cuenta que la mayor parte de las decisiones de gobierno, conducen a acciones que se manifiestan en el Presupuesto Público, este se constituve en uno de los instrumentos más importantes y apropiados, para cumplir la función de gobierno; es el instrumento de gobierno que contiene mayor cantidad de decisiones políticas, es el documento mediante el cual materializa serie se una sistematizada vaticinios de presupuestarias, previsiones con ocumencia respecto а la de determinado ingresos y gastos de todo el sector público, en un período que en general es un año. La importancia del Presupuesto Público es extraordinaria porque es la base del ordenamiento fiscal de un Estado y, es al mismo tiempo la garantía para la ciudadanía de lo que le irrogará, en términos tributarios el financiamiento del Estado, teniendo como contrapartida la realización de obras, la producción de bienes, la prestación de servicios públicos; desde varios puntos de vista, se puede conceptualizar Presupuesto y de determinar también su importancia. El Presupuesto como instrumento de planificación, dado que concretar. como anteriormente, los planes de corto, mediano y largo plazo de un gobierno como instrumento de políticas de Estado, dado que comprende relacionado con el nivel de ingresos, la distribución de la carga impositiva, los efectos de los impuestos sobre el

sistema económico. Como instrumento de administración, dado que es una línea de acción que elimina, minimiza la necesidad de decisiones improvisadas también como ٧ documento, tiene una importancia dado que debe estar estructurado sobre una metodología apropiada que permita a terceros conocerlo, que permite interpretarlo para su difusión y. que permita ser fácilmente conocido por los distintos estamentos tanto público, privado, como la ciudadanía en general.

Y, en consonancia con esta conceptualización importante es también precisar sus alcances, por cierto un alcance jurídico que al ser aprobado por ley, establece condiciones de las acciones que debe realizar la administración pública, para el cumplimiento de las funciones que le corresponden. Pero, también tiene y es más importante aún un alcance en materia económica y financiera, dado los elementos básicos que conforman el Presupuesto esto es: Ingresos. Gastos. Financiamiento tienen efecto sobre el sistema económico; los Ingresos Públicos, especialmente proveniente de los **Impuestos** contraen el poder adquisitivo y, por lo tanto contraen la demanda de los agentes económicos. Pero, por medio de los Gastos del Presupuesto se cumple con la función de redistribución, al canalizar estos recursos hacia la satisfacción de las necesidades de la población más necesitada.

Por otro lado, por su tamaño relativo el sector público constituye el principal movilizador de la producción al incrementar la demanda desarrollar proyectos de inversión, genera una importante acumulación de de Capital, estimula inversión y la capacidad productiva del

sector privado. Desde el punto de vista financiero es el gran movilizador del el por fluio financiero. precisamente aue genera por desarrollo de sus actividades. En fin. documento político. excelencia, que es el Presupuesto recoge la declaración de intenciones gobierno cuantificada de un monetariamente У que sintetizan perspectiva desde la económica financiera el plan de acción del gobierno, es verdaderamente de una importancia extraordinaria tratamiento, no solo el tratamiento sino fundamentalmente la elaboración de este documento, es un documento asigna prioridades, define la distribución del ingreso, definen el nivel de actividad, define el nivel de empleo. Y, cuando el gobierno que propicia el Presupuesto es creíble, como en el caso del gobierno de San Luis. se constituve en una importantísima herramienta de decisión para el sector privado: el trabajo a través del cual todos los organismos del Gobierno Provincial, han hecho una racional asignación de recursos para alcanzar objetivos del plan gubernamental del año próximo, permite presentar ante esta Cámara el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio 2015.

planificación La participativa, descentralizada. caracteriza elaboración Presupuesto de este Provincial, habitual con su va metodología de presupuestación por programa; el ciclo de preparación se inicia en el primer trimestre del año con el cálculo, en primer término, de los recursos, y como segunda etapa se produce la formulación de los gastos e inversiones, plasmando en ellos los distintos planes estratégicos que tiene en marcha, o que prevé trabajar para el próximo año el gobierno.

Se presenta en esta ocasión un Presupuesto equilibrado, que no prevé endeudamiento, v en este punto quisiera hacer alguna también Los economistas conceptualización. clásicos consideraban que presupuestos de un estado debían estar siempre equilibrados, que la existencia de déficit o superávit era muestra de una administración ineficiente o de un intervencionismo distorsionador de los mercados; en el caso de los déficit porque generaban un endeudamiento tal vez difícil de superar en el tiempo, y en el caso de los superávit porque implican cuando esto es así una retracción de los ingresos para atesoramiento, y no puesto al servicio de la generación de actividad económica.

La propuesta Keynesiana, por su parte, fue que el presupuesto debía estar cíclicamente equilibrado, esto es que en las fases económicas recesivas fuese deficitario, esto significa que había que incrementar los gastos del presupuesto a los efectos de reactivar la demanda, y financiando el déficit de ese déficit producido a través de la deuda pública, y que sería amortizada con los superávit de los otros años, en donde la fase del ciclo económico no fuera precisamente recesivo.

Sin embargo, la aplicación de esta política Keynesiana por los gobiernos occidentales, después de la Segunda Guerra Mundial, se tradujo durante muchos años en déficit público. Las ideas económicas dominantes en la actualidad consideran al déficit público como una de las principales causas del desequilibrio e inestabilidad de las economías. La enorme deuda pública de los Estados Unidos fue considerada como una de las causas básicas que

originó de la crisis de los comienzos del noventa.

Actualmente todos los países desarrollados están empeñados en la lucha por controlar el déficit, como requisito indispensable para mantener la estabilidad a largo plazo; y en esto quiero hacer alusión precisamente por la trayectoria y por la decisión en materia de política fiscal, que desde hace varias décadas lleva adelante la administración central, y es apostar por una política fiscal equilibrada. En San Luis se ha elegido el equilibrio para el desarrollo de la economía, se ha elegido la austeridad, se ha elegido la salvedad y la solvencia financiera, se ha preferido la estabilidad, se ha preferido tener un presupuesto que actúe pilar centrar como del crecimiento de la economía v del preferido empleo. se ha un presupuesto donde la asignación del gasto sea en función del mayor desarrollo social y no de ajustes para deudas. hemos siempre pagar privilegiado la prudencia en previsión presupuestaria; en definitiva, hemos apostado siempre un presupuesto equilibrado У esto significa gran esfuerzo de un administración, que felizmente a la Provincia de San Luis le ha dado resultados de exitosa gestión.

También, además de caracterizarse el presupuesto que se presenta para el año 2015 por su equilibrio, como mencioné anteriormente. es presupuesto que incluve no endeudamiento, y esto significa que no estamos poniendo en crisis o en duda nuestra meta de crecimiento económico, nuestra meta expansión; al no incurrir en deuda, no afectamos la sostenibilidad finanzas públicas, nuestras nuestra teoría coincide con lo que la CEPAL manifiesta en términos de lo

que debe ser una política fiscal, y dice lo siguiente, dice que la política fiscal definirse estableciendo debe prioridades de gastos y de tributación, evitar de manera de alzas insostenibles de la deuda pública y/o tasas tributarias excesivas v. en segundo término, se debe asegurar en la medida de lo posible que los costos de los servicios que se consumen pagados por la misma generación que se beneficia en el Condiciones todas gasto. que política fiscal contiene la manifestamos en San Luis a través, en momento. del Proyecto Presupuesto presentado para el año 2015, proyecto equilibrado, proyecto sin deuda, que opera seguramente como una palanca del crecimiento y palanca generadora una de externalidades positivas.

Esta política presupuestaria que se trasluce en este presupuesto equilibrado, en un presupuesto que no prevé endeudamiento, y que incluye en esta ocasión un fondo anticíclico, expresa claramente el modelo de San Luis como una economía competitiva, con desarrollo social, con previsibilidad.

En esta ocasión, el Presupuesto Provincial asciende a la suma de doce mil sesenta cinco millones ٧ ochocientos veinticinco mil quinientos setenta y ocho pesos, suma que se corresponde con los Recursos y Gastos presupuestados. El plan de gastos, Inversiones e Ingresos del 2015 es superior al Presupuesto del 2014 en aproximadamente un treinta y ocho coma cuatro por ciento, lo cual pone de manifiesto una estimación absolutamente prudente, frente a la difícil, volátil e imprevisible situación económica Nacional.

La composición del gasto respeta lo establecido en la Ley Permanente de

Presupuesto, en esta ocasión, los Gastos Corrientes representan cuarenta y ocho por ciento del total y los Gastos de Capital el cincuenta v dos por ciento, una performance meiorada respecto del 2014, donde esta composición era cuarenta y nueve para Gastos Corrientes y cincuenta y uno para Gastos de Capital. también significa que en el actual Presupuesto los Gastos de Capital, inversión en equipos, bienes de uso, construcción, no solo tienen mayor participación porcentual en el total. sino que además es mayor el monto destinado a este concepto en un cuarenta y uno coma cinco por ciento respecto del 2014.

El Gasto de Capital es un gasto de tipo progresivo, esto significa que genera un círculo virtuoso, inversión, empleo, mayor actividad, mayor crecimiento que le da una impronta de política sumamente activa а nuestro Presupuesto Provincial: en contrario a sucede con los improductivos, dado que generan externalidades que producen distorsiones la economía, en disminuyen el crecimiento de productividad v del ingreso.

Los Gastos de Capital, que son un componente de nuestro Presupuesto, son una transferencia directa al sector privado; en este caso decimos que estará volcándose al mercado de la construcción. maquinarias y equipos, la suma de casi seis mil millones de pesos, estos son: cinco mil novecientos treinta y tres millones ochocientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve pesos, que se volcaran al mercado, a la economía de San Luis; en materia de Gasto de Capital.

En un gobierno previsible y confiable para el privado, como es el Gobierno de San Luis desde hace décadas. esta es una excelente señal para que el empresario se prepare con mayor capacidad.

Al mercado mencionado, esto es: corralones, empresas constructoras, productores de ladrillos, empleados de la construcción, albañiles, arquitectos e ingenieros. Saben que tendrán trabajo en el 2015. Un 42% más de dinero que se volcó en el año 2014 se invertirá en el sector, por lo que el empleo en este sector está asegurado. Esto se llama sostener el crecimiento con prudencia fiscal.

Nuestras estrategias económicas tienen, por cierto, un gran contenido social.

En cuanto a la composición de la fuente de financiamiento de este presupuesto, queremos decir que presenta una estructura ligeramente superadora, también, a la del año 2014.

El año 2015 el 90% de los Recursos son Corrientes; en el año 2014 era el 94%. Los Recursos de Capital en el 2015 son un 8%, en el 2014 era un 6%. Incluyéndose, en esta ocasión, un 2% de Recursos provenientes de fuentes financieras para conformación del fondo anticíclico. Medida de gran acierto, dada la inestabilidad política y económica en la que estamos inmersos y con certeza de su profundización para el año 2015. Son: doscientos cuarenta y dos millones de pesos que se volcarán a la economía como modo de morigerar la crisis y sostener el empleo, las ventas, la actividad económica en general.

En cuanto a la estructura del gasto inversión por finalidad, los Presupuestos de Educación, los Presupuestos de Salud y Vivienda, los Presupuestos de Seguridad y Trabajo del año 2015, son superiores a lo del año 2014.

En materia de Seguridad el 2015, tiene un Presupuesto de 46% mayor al del 2014. En materia de salud, el incremento respecto del 2014 es del 42%, en materia de educación, el Presupuesto del 2015 respecto de 2014 es un 40% superior, en materia de vivienda es un 23% superior y en materia de desarrollo económico es un 56% superior.

Si hacemos una mirada para atrás, el periodo 2011-2015 nos va mostrando como de manera sistemática Presupuesto ha ido incrementando su asignación de gasto e inversión a las finalidades claves de gobierno. Desde el 2011 al 2015 en materia de seguridad. Presupuesto el ha incrementado un 177%, en materia de salud en ese mismo periodo, Presupuesto aumento un 251%, en materia de educación en ese mismo periodo, el Presupuesto se incrementó en un 259%, en materia de vivienda un 236%, en materia de desarrollo económico un 135%. Esto significa que permanentemente se ha estado avocado a mejorar la prestación de servicios y las inversiones en estos sectores básicos, que hacen al desarrollo y al crecimiento de economía de San Luis.

Volviendo al 2015, creo que es importante mencionar que prácticamente el 65% del Presupuesto se invierte en satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía de San Luis; esto es: Educación, Salud, Vivienda, Seguridad y Trabajo, engloban el 65% de la inversión en Gastos Corrientes y Gastos de Capital del Presupuesto provincial.

El Presupuesto en Educación, asciende a: tres mil cuatrocientos trece millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro, esto es un 28% del Presupuesto. Cumplimentando nuevamente por

sobre lo que la Constitución establece para esta finalidad, que es el 23%.

En materia de Proyecto de Inversión, el Presupuesto 2015, tiene una suma de: cinco mil setecientos noventa millones seiscientos cincuenta v tres mil doscientos ochenta y cuatro. Para vivienda específicamente hav Presupuesto de: mil cuatrocientas noventa y dos millones trescientos cincuenta mil pesos v esto significa la construcción de 3.000 Viviendas de los Planes Progreso y Sueños; 1.000 Viviendas que tienen que ver con el Programa Solidaridad y otra tanda de viviendas, que tienen que ver con Planes específicos, como el Plan APTS, el Plan para los Judiciales, Viviendas todas que involucran un importante Presupuesto de inversión en materia de Vivienda.

Las obras de Educación, Deporte, Salud y Seguridad, ascienden a: setecientos sesenta y cuatro millones trescientos treinta mil pesos y en esto. creo que es muy importante mencionar que en educación, está incorporado el Presupuesto para la puesta en marcha de la Universidad Provincial de Oficios. con un monto de: cincuenta millones, cuarenta millones para obras y el resto, cuarenta y cinco millones para obras, perdón, y los cinco millones restantes para lo que es la puesta en marcha construcción de la universidad. la construcción de 12 nuevas escuelas en el territorio provincial, tanto de nivel inicial, de nivel primario, de nivel secundario.

En materia de salud, también vamos a asistir en el año 2015 a la finalización de hospital de Merlo, una importante obra que se generó a partir del Plan Maestro de Salud y se incorpora una obra, también, de gran importancia social, como es la construcción de un nuevo Hospital Regional para Niños.

Incluye, también, la construcción de 11 nuevos Centros de Salud en distintos lugares de la provincia de San Luis, materializando Plan Maestro de Salud a partir de la nueva zonificación en la materia.

En el tema deporte, se incorporan importantes montos destinados al mantenimiento de la infraestructura deportiva de alto nivel que tiene la provincia de San Luis, Estadio Juan Gilberto Funes etc.

Y, una obra de gran relieve que le va a permitir a la provincia dar un paso más en termino de la especialización en el deporte y es la construcción del Centro de Alto Rendimiento en la ciudad de La Punta, un centro que no solo implica infraestructura, sino todo un contenido social y de salud, que se pone en marcha en el presente año y que va a ser, va a ser visto coronado con su primer etapa finalizada a través de esta inversión de: doscientos diez millones de pesos en el año 2015.

materia de seguridad, como En anteriormente dije, el Presupuesto de Seguridad para el año 2015 es un 46% superior al Presupuesto de Seguridad del año 2014, y, creo que es muy importante hacer hincapié en que este Presupuesto, no solo tiene inversión infraestructura que es importante, por cierto, con la creación de once comisarías, tres nuevos destacamentos, la construcción de la Unidad Regional II en Villa Mercedes, la puesta en valor de los distintos puentes fronterizos de la provincia, sino que se hace una importante inversión también en lo que hace a tecnología para la seguridad, esto es la incorporación de nuevas cámara de video vigilancia, la incorporación de mayor cantidad de alarmas vecinales, la incorporación, la adquisición de una buena cantidad de botones antipánicos, la inversión en la adquisición

un nuevo software más actualizado

para hacer más eficiente en el Sistema de Emergencia y, sumado a esto todo lo que es la puesta en valor del Instituto de Seguridad y todo el Presupuesto que se corresponde con las transformaciones en materia de capacitación y formación en ese importante Instituto que prepara los futuros policías de nuestra provincia. En materia de Infraestructura Hídrica. hay un Presupuesto que alcanza a los: seiscientos millones cuatrocientos catorce mil trescientos seis pesos, esta es una muy importante inversión, sabemos todos que la política del agua es una política prioritaria en nuestra provincia y, creo con mucho orgullo podemos lucir nuestro Presupuesto del 2015, que incorpora la ejecución de una obra, como el Acueducto del Este abarcando a departamentos como Pringles, Pedernera y Dupuy. La primera etapa de esta obra implica una inversión de: doscientos treinta millones de pesos y, verdaderamente, traer consigo un efecto multiplicador inimaginable en relación a la provisión de agua para consumo ganadero, para riego y también agua potable. Se prevé también, en esta ocasión. la finalización del Acueducto San Martín, otra obra impresionante que ha llevado adelante durante el 2014 y continuará en el 2015, con una inversión de: ochenta y tres millones, que va a determinar un antes y un este importante después en departamento productivo y turístico de la provincia, que es el departamento San Martín ha sido una puesta muy importante, para que uno de los departamentos, tal vez, con menos actividad económica pueda utilizar esta obra, para dar un salto en términos cuantitativos y cualitativo de sus economías.

Otra importante obra solicitaba el departamento Pedernera, es el espejo de agua , es uno de los espejo de agua del Plan para Villa Mercedes, en esta ocasión, es un Proyecto que se va a licitar en el segundo semestre, de este año, y que va a tener el fuerte de su construcción durante el 2015 con un Presupuesto de: setenta millones de pesos, una obra muy esperada por Villa Mercedes y que, definitivamente, se pone en marcha a fines del 2014 y 2015

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada Covalán, le solicito que vaya haciendo el cierre porque estamos en

Sra. Corvalán: ¡Cómo no!; bueno, en materias de obras viales, también la inversión es una inversión muv importante que asciende más de: seiscientos millones de pesos, con obras tan importantes como pavimentación de quinientas cuadras en Villa Mercedes, con: ciento treinta y cinco millones de pesos. ΕI intercambiador de transito la intersección de la Av. Santos Ortiz y la Nacional Ruta 147, repavimentación de la Ruta 14-Justo Daract al límite con Córdoba. La repavimentación de la Ruta 3 Cazador Nahuel Mapa y, obras como Villa Praga- San Isidro, obras también que tiene que ver con el acceso a Donovan sobre la ex Ruta Nacional Nº 7, una importante obra que va a habilitar otra zona importante que es la ciudad de Juana Koslay.

En materia de , lo voy a hacer porque me parece que es my importante; en materia de salud yo había finalizado con terminación del hospital de Merlo. También había mencionado el nuevo Hospital Regional de Niños, pero también quisiera mencionar, porque esto estaba dentro del Plan Maestro

de Salud, que esta Cámara aprobó que es la ampliación del Centro Oncológico, bunker para el acelerador con una inversión de: quince millones de pesos. Y, la construcción de hospitales de atención primaria en varios lugares de la provincia de San Luis, Y. bueno, en esto también quería decir porque, bueno, escuché en una radio que el diputado Rigau, arrogaba la autoría, digamos, de la obra que es la construcción de un nuevo Centro de Atención Primaria para la Salud, en la localidad de El Trapiche: v. la verdad que esto me pone mal porque, en realidad, esta es una obra que estaba incluida en el Plan Maestro de Salud y, el diputado Rigau precisamente no votó a favor del Plan Maestro de Salud. Entonces, bueno, me parece importante en este recinto también decirlo porque no debían ser cosas diferentes lo que hacemos v nos hacemos responsable lo que hacemos dentro de la sesión y lo que salimos después a decir en los medios, o a la gente. Y, para finalizar quiero, señora presidente

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada Corvalán, el diputado Rigau le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sra. Corvalán: No, porque voy a terminar dado que usted me ha dicho que mi tiempo ya está concluyendo, así que en otra oportunidad con mucho gusto.

Finalmente, considerando los Ingresos Corrientes si los Gastos Corrientes para el Presupuesto del año 2015, se presenta un resultado económico positivo en: cinco mil ciento veintisiete millones de pesos y, esto es muy importante también destacar porque esto significa que el 82% de los Gastos de Capital del Presupuesto del 2015 están financiados con Recursos

Corrientes, esto no es una situación que se dé en la mayoría de los Presupuestos de la Argentina, ni el Presupuesto Nacional y habla de la sanidad fiscal y de las políticas si sustentables. aue manteniendo nuestra Provincia en este sentido. Creo. que las decisiones que se ponen de manifiesto en este Presupuesto del 2015, son decisiones presupuestarias muy acertadas, con criterio de correspondencia fiscal; la credibilidad del plan de gobierno sabemos que genera un círculo virtuoso para toda la economía v para toda la sociedad y, este Presupuesto, que es además un Presupuesto creíble es un Presupuesto que va a actuar, seguramente, como un pívot alrededor del cual va a derramarse mayor cantidad de actividad en la economía de la provincia, en nuestra provincia con un Estado que se puede denominar un Estado catalizador. sino un Estado que aviva y da empuje, un Estado que atrae, que agrupa fuerzas, que acelera reacciones; una herramienta como este Presupuesto para el 2015 que se pone para la aprobación de la Cámara, se convierte verdaderamente en un multiplicador de efectos con mayor actividad económica, mayor empleo, mayor desarrollo para el 2015. Los doce mil millones de pesos que figuran en este Presupuesto. no solamente pensado ponerlos a servicio de la ciudadanía sino que verdaderamente será ejecutado como tal. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Corvalán.

Diputado Ceballos por su bloque.

Sr. Ceballos: Gracias, señora presidente; en realidad, yo quisiera compartir algunos de los criterios

iniciales, teóricos de la señora presidente de la comisión y, agregar algunos otros que tienen que ver no tanto con la visión contable de la ejecución presupuestaria, sino que tiene que ver con cuán importante es para el Sistema Republicano, el Sistema de la Administración Pública del Gasto, que es mucho más que el Presupuesto.

En primer lugar, me parece que hay que hacer una definición básica y primaria, en qué se diferencia un Sistema Republicano de un Sistema Feudal de Gobierno, o un Sistema Absolutista de Gobierno. la diferencia fundamental está cómo en recaudan los Tributos, en cómo se asignan los Tributos y en cómo se gastan y controlan los Tributos; en el Sistema Republicano el que impone la tasa no recauda el Tributo, por eso la facultad de imponer Tributos exclusiva del Poder Legislativo. De igual manera, cuando se habla del Cálculo de Recursos y Gastos, el Ejecutivo tiene la iniciativa, o sea la propuesta, y quien asigna el Gasto, en la República, es el Poder Legislativo, cumpliendo algunos preceptos también básicos del Sistema Republicano, si el permite Presupuesto discrecionalidades, deja de ser un Presupuesto Republicano para pasar a ser un Presupuesto de otro régimen de gobierno. podrá ser Feudal, Absolutista, pero no Republicano; en la de San señora provincia Luis. presidente. desde el año 1983 gobierna el mismo régimen político y, a más de treinta años de la restauración democrática y del gobierno del mismo régimen político, me parece que sería conveniente volver a precisar algunos términos.

Sin dudas que el Presupuesto Público es la principal herramienta de un Gobierno de Organización

Republicana, pero este Presupuesto para que cumpla con tal precepto debe también cumplir con el Sistema de Descentralización de los Republicanos: es un sistema que distribuve horizontalmente responsabilidades y capacidades de los Poderes. El Poder Legislativo tiene la responsabilidad de asignar, de legislar y de controlar la Ejecución del Gasto, en distintas instancias v por distintos mecanismos: el Poder Ejecutivo tiene el derecho de la iniciativa v la responsabilidad ejecutar el Programa de Gobierno que defina el Poder Legislativo, no como se dijo por la diputada preopinante, en donde el gobierno es el que asigna los recursos, el Ejecutivo propone, el que asigna es el Legislativo, en el Régimen Republicano es el Legislativo; y, por último, el Poder Judicial, que es el responsable de dirimir si existieran conflictos ٧ de velar por cumplimiento de las leves, desde la Constitución Nacional hasta la Lev de Presupuesto que anualmente se sanciona. (CAMBIO DE

PRESIDENCIA)

Y aquí me detengo, señor presidente, la provincia de San Luis tiene una Lev Permanente de Presupuesto establece, en su artículo 2°, inciso a), que el gasto corriente anual, perdón, primero, que vincula la conformación y la asignación presupuestaria entre el gasto y la evolución del Producto Bruto Geográfico, artículo 2°, inciso a), de la Ley Permanente de Presupuesto, Título VIII, 252/2004 ¿Y por qué lo hace? Y vo coincido con ese criterio normativo, permanente y principal de la elaboración, el tratamiento y el cumplimiento presupuestario dice ese Inciso a)? Dice que el Gasto Corriente Anual del Presupuesto, está hablando de la ejecución, deberá ser menor o igual que el crecimiento que haya tenido el Producto Bruto Geográfico, que en el caso que el Producto Bruto Geográfico decaiga, o sea, el nivel de actividad económica en los distintos bienes, productos y servicios, que se generan en la provincia sea menor, en ese caso, como sumo, lo podrá mantener al Gasto Corriente.

Obviamente, señor presidente, que somos conscientes que el gasto más inelástico que tiene un Estado dentro del Gasto Corriente es el Gasto Personal, v es por eso que como el criterio de la Lev Permanente de Presupuesto dijo, ojo, esto del concepto Keynesiano que enunciara la señora presidente de la Comisión, ojo, no siempre cuando el crecimiento de la economía va para arriba, o cuando hay crecimiento económico. hav aue gastarse todo lo que ingresa de más, Impuestos que por están los directamente vinculados con la actividad económica.

El caso de la provincia de San Luis, señor presidente, más de un setenta y ocho por ciento de los Recursos que ejecuta la Provincia de San Luis son de Origen Nacional, y dentro de esos Recursos de Origen Nacional casi el setenta por ciento corresponden al Impuesto al Valor Agregado, que es un Impuesto que está directamente vinculado con dos variables económicas, que lamentablemente en la exposición de motivos que ha enviado el Ejecutivo no las considera, que son el crecimiento de la economía y la modificación de precios, si hay inflación o no, señor presidente: porque a veces aumenta el ingreso de los recursos, no porque crezca la economía, sino porque aumentan los costos de los productos que se comercializan, a veces aumentan por las dos cosas, y la economía más sana es aquella que aumenta, con estabilidad, los niveles de actividad económica.

En la provincia de San Luis, señor presidente, se deió de medir, desde el 2007. el Producto año Bruto Geográfico, entonces, todo lo que digamos, que el Presupuesto Público, que en esencia es mucho más, en el nuevo concepto de Presupuesto por Programa, que significa dejar de ver el solamente Presupuesto como objeto de gasto, para pasar a ver al Presupuesto como una herramienta de producción de bienes económicos, no solo para el Estado, sino para la Sociedad que se nuclea alrededor del Estado, no lo podemos medir, señor presidente, no lo podemos medir, porque tenemos el termómetro del nivel de actividad económica roto, desde el año 2007, nadie con criterio de base estadística o científica puede decir si el Producto Bruto, geográfico de San Luis del 2007 hasta ahora ha crecido o/a decrecido y eso es muy preocupante, señor presidente. ¿Por qué?, como conducir el aterrizaje de un avión a ciegas, sin ver la pista y sin tener los elementos de medición que permiten aterrizar un avión.

El tema, señor presidente, que uno tiene que visualizar algunas cuestiones. Y, yo me permito compartir con los colegas, cómo ha evolucionado el gasto, desagregado por cada uno de los sectores que componen la Administración Pública Provincial.

¿Qué nos ha pasado entre estos últimos 10 años, del 2006 al 2015? ¿Cuánto creció el Gasto Público Provincial?, señor presidente, 872%, esto es el crecimiento en valores absoluto del Gasto Público Provincial. ¿En cuanto crecieron las Erogaciones Corrientes con respecto a ese 872?, en 849%; o sea, las Erogaciones de Capital, estuvieron por encima de las

Erogaciones Corrientes. Pero cuando lo miramos al lado de la fuente de financiamiento, señor presidente, los Recursos Corrientes, en ese mismo periodo, crecieron en un 830% o sea. estuvieron por debajo del crecimiento de las Erogaciones en casi el 5%. Mientras que en las cuentas de financiamiento de capital, aquella que uno pasa de bienes a disponibilidad de financiamiento, en ese mismo periodo crecieron un 1.227%, estuvieron 33% por encima del total del gasto o de la financiamiento fuente de Presupuesto equilibrado.

Y, el otro tema que llama la atención Presupuesto. este presidente, este Presupuesto junto con el Presupuesto del año 2012 ambos pertenecientes al período del actual Gobernador Poggi, son los que más echan mano, para financiar como fuente de financiamiento a fuentes financieras; esto es, agarrar ahorros financieros y ponerlos para financiar el gasto. Un detalle, señor presidente, el Presupuesto no nos dice, las Cuentas de Inversión no lo dicen, Legislatura en su pleno, no dispone de como se compone el ahorro de la provincia. Podemos decir, la Cuenta de Inversión del 2013 establecía que habían... que quedaba remanente de: quinientos cuarenta y seis millones; podríamos inferir cuando discriminamos la fuente financiamiento, hay una de ellas, que es la que se obtiene de fuentes financieras, pero ahí, uno tiene que empezar a inferir, porque no sabe a qué tasa están colocados depósitos. No se sabe en qué títulos o valores están los recursos disponibilidad financiera del total de los sanluiseños. En definitiva este es otro dato que tampoco el público, el pleno, el pueblo de la provincia de San Luis lo conoce.

Por el otro lado, señor presidente, me parece que también es importante que podamos hacer un análisis desagregado hacia adentro del Presupuesto en estos últimos 10 años. Dijimos que los Gastos Corrientes han crecido alrededor del 849%; pero fíjese usted, señor presidente, los Gastos de Personal en ese mismo período crecieron solo el 770, o sea, estuvieron 13% el promedio por debajo el gasto personal del Gasto Corriente total del gobierno. Y, en ese mismo periodo, señor presidente, en ese mismo período, la población de la provincia de San Luis, aumentó un 17,5%, o sea, tenemos más chicos en las escuelas. más pacientes tenemos en los hospitales, tenemos más demanda de seguridad ciudadana y por lo tanto, necesitamos más policías. Tenemos más demanda por la litigiosidad judicial y por lo tanto, necesitaríamos más magistrados, más funcionarios, más empleados judiciales. Y, sin embargo, el principal recurso del servicio público que es el recurso humano en personal perdió con respecto al Gasto Corriente total un 13%.

Y, por el otro lado, señor presidente, en las relaciones porcentuales, la verdad que podemos mirar las erogaciones por finalidad y función; y, entonces ver, cómo le fue al Poder Legislativo, cómo le fue al Poder Judicial y a la dirección ejecutiva.

Y, yo me voy a permitir presentar una primera tabla, que quiero compartir con ustedes de ganadores y perdedores de esta década, de esta última década.

Recuerdo que el total del Gasto Presupuestario aumentó un 872% todos los que están por arriba porcentualmente, de este porcentaje son los ganadores. Y, los que están por debajo son los perdedores de la asignación presupuestaria. ¿Y, cual es

por finalidad y función clasificándolo por finalidad y función, el que más ganó en Gastos Presupuestarios?, el Poder Judicial, señor presidente. El Poder Judicial, mientras el gasto global creció 872% el Poder Judicial creció 1.660% todo el desvío del 90% con respecto al promedio del crecimiento del gasto.

En segundo lugar, derogación de la finalidad v función Salud, que creció un 1.392% pero acá recuerdo, señor presidente, el Personal de Salud estuvo por debajo del crecimiento del Gasto Presupuestario e inclusive estuvo por debajo del promedio del 777. El personal de salud participó con un aumento en las erogaciones de personal de solamente del 600%, ¿qué quiere decir, señor presidente?, que en salud invirtió mucho se infraestructura y poco en recursos humanos. Y, esto nos da y esto nos da como consecuencia que en una provincia, donde el más del 50% de los habitantes no tienen ningún otro tipo de cobertura social de salud que no sea el hospital público, cuando usted tiene buenos edificios, pero tiene pocos médicos, enfermeros, técnicos, o profesionales el resultado es que tiene una mala calidad de la salud.

Vivienda y urbanismo, sin duda nave insignia alguna, la de este gobierno, que me parece también importante hacer algunas consideraciones, señora presidente, del origen de los recursos, de las cincuenta y siete mil viviendas que se han construido, durante este régimen político de viviendas sociales, al final de este año serán alrededor de: sesenta mil, o cincuenta y nueve mil, de esas cincuenta y siete mil que se construyeron hasta el año 2013, el 60%, el 57%, para ser más precisos, señora presidente, se construyeron entre los años 83 y 89 bajo el Gobierno de la Presidencia del Dr. Raúl Alfonsín, fueron los años de mayor cantidad de viviendas construida por habitantes en la provincia de San Luis.

Después viene educación, cultura y ciencia y técnica con un mil cincuenta y dos por ciento acá ocurre lo mismo, señora presidente, cuando desagregamos ocurre lo mismo que ocurre en salud, gran parte de la inversión en educación ha pasado por infraestructura física.

En seguridad, el mil trece por ciento igual que en salud y en educación, en seguridad también ha crecido la inversión en infraestructura física.

FΙ desarrollo la de economía novecientos noventa por ciento, o sea un 13% por encima del promedio y, está la infraestructura acá del desarrollo de la economía, que tiene que ver con las obras hídricas, que tiene que ver con las obras viales, que tiene que ver, no tanto con las obras eléctricas porque la obra eléctrica tuvieron un gran impulso en la primera gobierno. década del de recuperación democrática 83, 93 y después tuvieron un estancamiento hasta la llegada del Plan Maestro de Energía que está presupuestando para el año 2015 más de: quinientos millones cincuenta de pesos inversiones de obra eléctrica.

Y, acá vienen los perdedores, señor presidente, control de la Gestión Pública todo lo que tiene que ser con instituto de control interno y externo Ejecutivo han sobre el perdido Presupuesto con respecto al promedio. la Administración Fiscal, o sea Rentas: Dirección Ejecutiva Superior también perdió. Información y Estadística Básica, debe ser porque dejaron de medir el Producto Bruto geográfico en el año 2007, que es una herramienta indispensable para la planificación del gobierno.

La legislatura, señor presidente, en la Legislatura hemos caído en: cuarenta puntos con respecto al promedio del gasto del resto, digo, el primero el Poder Judicial de los que más La Dirección ganaron. Eiecutiva Superior perdió un veintiséis: el Poder Legislativo perdió el 40%, en esto diez Y. después últimos años. verdaderamente. cuestiones que, llaman la atención, señor presidente, los que más perdieron, en esta última particularmente en estos década. últimos tres años del actual gobierno son Promoción y Asistencia Social y Trabajo; Promoción y Asistencia Social perdió con un desvío del 83%, con respecto a la evolución del Gasto del Gasto Total, Y. Trabaio . cuando decimos: Trabajo, estamos hablando del Plan de Inclusión Social, señor presidente. Y, yo quiero hacer en en realidad un primer reconocimiento al ex gobernador Alberto Rodríguez Saa; después cuando hable de coparticipación voy a hacer un segundo; en realidad él era Jefe de Gabinete, en aquel gobierno, cuando se impulso la creación del Plan de Inclusión Social, en medio de la crisis obviamente una crisis que culminó con un gobierno de mi partido: y, él tomó la iniciativa en el año 2003 de que había que impulsar un Plan de Asistencia Social que diera, al menos, un mínimo de ingreso que sacara de la indigencia a los miles y miles de sanluiseños que se habían quedado sin ingresos. En los diez últimos años participación de la erogación finalidad y función, trabajo en la provincia de San Luis cayo, ¡cayó!, señor presidente, en valores absolutos un 10%; o sea, que tuvo un desvío con respecto al total del Gasto de más del 100%. Digo, para que podamos tener también una visión un poquito más amplia que la que se pretende imponer, o presentar como fue, señor presidente, la evolución del personal. en esto diez últimos años, el que más señor presidente, Personal Superior de Gabinete del 175% Eiecutivo de valores porcentuales 2005-2006. Después tiene el Personal Técnico y Superior de la Cámara de diputados: mire usted, presidente, el del Ejecutivo creció el 175%, el nuestro solo el 20%; o sea, que acá no hace falta Personal Superior y Técnico. En la Cámara de Senadores les fue peor perdió un 5%, no ganó nosotros. nada; perdió un 5%. El Escalafón General, señor presidente, cayó 5,36% quiere decir que en el año 2015, vamos a tener en el Escalafón General valores absolutos empleados de los que teníamos en el 2006.

Los docentes, crecieron el 27,41%, en esta década, en ese mismo tiempo la matricula escolar creció al 43%; o sea, los docentes crecieron casi la mitad de lo que crecieron la cantidad de alumnos a los que le tienen que dar clase. Esto se resuelve de una sola manera aulas con mayor cantidad de alumnos, o falta de docentes.

Los policías crecieron un 33,26%. El personal de televisión un 16%. El personal vial, señor presidente, están desapareciendo de Vialidad Provincial

Sr. Pte. Domínguez: Diputado Ceballos, le recuerdo que está en el último minuto de su tiempo.

Sr. Ceballos: Gracias, presidente; el personal vial cayó en un 65%. señor presidente, lamento que estos temas que para nosotros son muy importantes, no haya podido ser

debatidos con los tiempos que nosotros consideramos debiéramos haberlo debatido, es la primera vez también, señor presidente, que la Cámara de diputados no se tome el tiempo de los treinta y cinco días constitucionales, que fija para tratar el Presupuesto.

Me parece. para cerrar, señor presidente, algunas reflexiones finales ¿Cómo nos fue en la economía real, si quiere podemos tomar diez, veinte, treinta o cincuenta años? Porque así habido ganadores como ha perdedores el Presupuesto. en también ha habido ganadores perdedores en los habitantes de la provincia de San Luis. En primer lugar, señor presidente, es preocupante los niveles de concentración poblacional que está teniendo la provincia de San Luis, que no lo era así, señor presidente. (CAMBIO DE PRESIDENCIA)

Yo voy a compartir con los colegas cómo es la participación relativa de cada departamento en la cantidad de habitantes, previo a esto voy a decir que los censos oficiales de que se disponen, la provincia de San Luis, entre el 2001y el 2010, en el Intercensal, creció al diecisiete coma cinco por ciento de población, en el decenio anterior había crecido el veintiocho coma cuatro ¿Pero cómo fue hacia adentro de eso, señora presidente? En el último censo nos anoticiamos que el departamento La Capital concentra el cuarenta y siete coma dos por ciento de la población; en 1947 tenía el veintidós coma seis, en 1970 tenía el treinta y dos por ciento, en 1980 tenía el treinta y siete por ciento, en 1991 tenía el cuarenta y dos por ciento, en el 2001 tenía el cuarenta y cinco coma ochenta y siete por ciento, y en el 2010 tiene el cuarenta y siete coma dos por ciento del total de la población; el departamento La Capital, con la concentración fundamentalmente en las ciudades de La Capital, Juana Koslay y La Punta.

Si a esto le sumamos el departamento Pedernera, que se ha mantenido estable, alrededor del veintiocho y el treinta por ciento, el departamento Pedernera en el cuarenta y siete tenía el veintinueve coma ochenta y siete por ciento, tenía una mayor cantidad de habitantes que La Capital, en el setenta el veintinueve sesenta y ocho, en el ochenta el treinta, en el noventa y uno el treinta y dos, en el 2001 el treinta coma dos, y en el 2010 cayó un poquito al veintinueve coma dos.

Pero el resto de los departamentos, señora presidente, a ver, tenemos departamentos como Belgrano, que perdieron población absoluta con respecto a 1980, tienen menos pobladores hoy que en 1980.

O el departamento San Martín, que perdió población absoluta, y por supuesto su participación relativa es hoy por hoy, en el departamento San Martín, el uno por ciento con respecto al total.

Entonces, la asignación del Gasto Público también tiene que ver con la asignación de los bienes económicos, de infraestructura, de cultura, de educación, de salud, en la totalidad de la geografía provincial; una buena planificación nos deja para nosotros, señora presidente, que tiene que lograr un desarrollo armónico, equilibrado, igualitario, para todos los habitantes de la provincia, eso no ocurre en San Luis, señora presidente, eso no ocurre en San Luis, estamos repitiendo **Políticas** Demográficas de concentración en grandes urbes, en detrimento del despoblamiento de las zonas menos pobladas, de las zonas rurales; que además en el interior se envejece la población.

Quiero compartir con ustedes un índice de envejecimiento, en relación dependencia de las políticas sociales públicas y porcentajes de población de sesenta y cinco años o más. En el departamento Avacucho la población de más de sesenta v cinco años es de diez coma treinta y cinco por ciento, el índice de enveiecimiento es del treinta y cinco coma seis por ciento en la población, y la relación de dependencia de servicios públicos sociales es del diecisiete por ciento; en departamento Belgrano, presidente, el catorce coma cuarenta y tres tiene más de sesenta y cinco años, el índice de envejecimiento, que es la cantidad de mayores de sesenta y cinco años con respecto al total de la población, es del cincuenta y cuatro coma ocho por ciento, quiere decir que el total de la población, el índice de envejecimiento es del cincuenta y cuatro coma ocho, y de eso el veinticuatro coma cuatro depende de los bienes sociales públicos.

Por último, señora presidente, mucho se ha hablado, y lamento no tener el tiempo, de los índices de empleo y desempleo en la provincia; en primer lugar, señora presidente, permítame compartir, porque me parece que la única verdad es la realidad, algunos índices oficiales del observatorio de empleo del Ministerio de Trabajo de la Nación, del cuarto trimestre del 2013, por sectores, ramos y actividad, en agricultura, ganadería, caza y cultura tenemos dos mil novecientos cuarenta empleados; en explotación de minas y canteras, que hoy vamos a tratar el Plan Minero, ciento setenta y seis empleados, señora presidente, en el 2011 teníamos doscientos seis y hoy tenemos ciento setenta ٧ empleados registrados; en la industria

manufacturera veinte mil cien; en electricidad, agua y gas quinientos cuarenta y nueve; en la Construcción, señora presidente, cinco mil veintiséis: el comercio en nueve mil cuatrocientos: hotelería en ٧ restaurante dos mil setenta y seis; en servicio de transporte. v comunicaciones almacenamiento dos mil novecientos noventa y cuatro: en intermediación financiera mil treinta empleados: en servicios inmobiliarios empresariales, alquiler y autónomos seis mil trescientos setenta dos: en enseñanza tres trescientos setenta y uno; en servicios sociales y de salud mil setecientos; en otros servicios, comunitarios, sociales personales especificados no tenemos tres mil doscientos cuarenta y cuatro, de esos tres mil doscientos cuarenta y cuatro la mayoría trabajan servicios organizaciones de empresariales 0 en servicios culturales. deportivos esparcimiento; total cincuenta y nueve mil doscientos setenta y ocho.

¿Por qué digo esto. señora presidente? La tasa de actividad económica en la provincia de San Luis está cavendo en los últimos tres años. la tasa de actividad económica a nivel nacional ha crecido en los últimos tres años, cuando digo tres años estoy hablando de 2011, 2012 y 2013¿Y esto qué significa? ¿Qué es la tasa de actividad económica, señora? Son los mayores de dieciocho años y menores de sesenta en el caso de las mujeres y sesenta y cinco en el caso de los varones, que trabajan o buscan trabajo. Y esto, en la provincia de San Luis, la tasa de actividad cayó desde el 2010 al 2013, tomando los terceros trimestres del 40,4% al 39,5.

La tasa de empleo tuvo un comportamiento bastante estable, 38,7; 39,8 y la desocupación medida

por encuesta permanente de hogares que mide San Luis y El Chorrillo, según el intercensal. San Luis y El Chorrillo que incluye la ciudad de Juana Koslay y la ciudad de La Punta, también. Ha sido entre el 1,3 y el 1,8 en los años 2010; 2011; 2012; 2013 midiendo el mismo trimestre que es el tercer trimestre para poder tener datos intercensales comparativos.

Pero ahora tenemos otra evaluación que es lo que se llama, que se toma en todas las poblaciones de más de 2000 mil habitantes y que es la encuesta anual de hogares suburbanos, señora presidente

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Ceballos, usted sabe que ya está excedido con el tiempo, vaya redondeando.

Sr. Ceballos: Voy redondeando.

Digo, a ver, el desempleo en el interior de la provincia, en algunos departamentos es cuatro veces más que lo que miden en San Luis, El Chorrillo, como define el INDEC.

En Ayacucho del 5,11; en Belgrano 4,51; en Coronel Pringles 6,47; en Chacabuco 5,72; en Pedernera, en el interior descontado Villa Mercedes 7,18; en Dupuy el 4,6, en Junín el 5,30; en el interior de La Capital pasa 1,8 al 8,12 y en San Martín el 4.24.

Por el otro lado, señora presidente, no nos va a dar el tiempo, pero solamente voy a compartir con ustedes, como se ha comportado el ingreso promedio en la provincia de San Luis y como ha ido creciendo la participación en el producto bruto geográfico en la participación del sector público, hasta el 2007. Tomando desde el 2013 al 2007 dos crisis. El producto bruto geográfico, tenía una componente del sector público que ninguno de estos años superaba el 17. 18%.

Desde allí, a esta parte, si bien no se tienen cifras oficiales, cuando uno mira la evolución de algunos sectores como puede ser medir los niveles actividad industrial, medir los niveles producción agrícola producción ganadera, que son los más dinámicos de sectores la economía del sector privado de la provincia de San Luis; estos han crecido por debaio de lo que ha crecido la evolución del gasto público. Podemos inferir, entonces, señora presidente, que algo está pasando en la economía real de la provincia. Sería bueno que se midiera el producto bruto geográfico de nuevo, para poder saber si lo que se dice de la incidencia en la economía, si lo que se dice de la promoción del crecimiento, si lo que se dice del tema del desarrollo. verdaderamente se condice con la cifra. Hoy no tenemos esa cifra, porque el Gobierno de la Provincia ha decidido no medir la del 2007.

Y, por el otro lado, señora presidente. y con esto termino esta intervención. La brecha de ingresos entre los que más ganan y menos ganan en la provincia de San Luis ha disminuido. En octubre del 2001 la relación entre el que más , el decir que más ganaba con el que menos ganaba era de 18 a 1. En el cuarto trimestre del 2013 es de 13 a 1, estamos por debajo de la brecha de desigualdad del promedio nacional, que está en 16 a 1. Pero, también tenemos que decir, señora presidente, cayó el salario promedio y la participación del salario en la provincia de San Luis por debajo del promedio nacional. Los ricos del último decir de la provincia de San Luis, si medimos cuanto era el ingreso base del 2001, son 19% menos ricos. Y, los pobres son 16% menos pobres. porque esta es la consecuencia, señora presidente, del Plan Inclusión.

El Plan de Inclusión Social, permitió en la provincia de San Luis, que miles de comprovincianos que estaban en la indigencia pasaran a la pobreza v allí se han cristalizado, señora presidente. Si medimos el ingreso por lo que es la canasta familiar de: cinco mil cincuenta v seis pesos de los empleados públicos, de los empleados públicos el salario de los empleados públicos de San Luis: si medimos por el valor de la canasta, el 41% gana menos que la canasta familiar. De los empleados privados, de los cincuenta v nueve mil empleados privados, salvo los del sector de agricultura y de la minería

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado, se ha excedido en 20 minutos ya.

Sr. Ceballos: Termino, presidente, le agradezco la consideración.

En el sector privado el 93% está por encima del ingreso de la canasta familiar.

Entonces, a ver, señora presidente, sin duda que la cifra de la provincia de San Luis, cuando uno las toma a valor agregado, juntas, promedio son muy buenas: pero cuando desagregamos, señora presidente, cuando desagregamos las geográficamente, cuando desagregamos socialmente, cuando las desagregamos culturalmente, el interior está cada día peor y tiene menos población.

Termino diciendo, con lo mismo que empecé, señora presidente, un Presupuesto que tiene una mirada de asignación contable, que tiene una visión de discrecionalidad delegada y que tiene una concepción de gastos sin control, ni rendición de cuentas, no es un Presupuesto republicano. A la inconstitucionalidad y sobre esto algunos otros Miembros de mi Bloque

se referirán del artículo 10° de esta Lev de Presupuesto, se le suma en este Presupuesto, señora presidente, la discrecionalidad de las partidas de obras sin discriminar, es la primera vez, señora presidente. Para mí este es el decimoprimer Presupuesto de la provincia de San Luis que me toca tratar como legislador provincial; nunca vi, semejante impertinencia técnica y tan baia vocación republicana de administración del Gasto Público. Si se suma delegación para discrecionalidad v empañamiento v falta de precisión de la inversión pública que había sido para este gobierno en esta treintena de años, que lleva el mismo régimen político, la cucarra distintiva.

Yo todavía recuerdo. señora presidente, el Plan Mil se lo decía hov a un colega en la reunión de Labor Parlamentaria; a mí me toco competir políticamente con esa iniciativa excelente, del entonces, Gobernador Adolfo Rodríguez Saa, había detalle hasta de las piletas de agua para provisión a poblaciones rurales y hoy nos encontramos, que nos presentan saneamiento fondo de doscientos treinta y cinco millones de pesos, de los cuales el 69% está sin discriminar. Un fondo vial, donde el 35% está sin discriminar; v. habrá quienes dirán: ¡ah! pero no se puede porque estamos en una situación económica de incertidumbre, entonces hay que dar flexibilidad, ¡flexibilidad, ¡discrecionalidad, no!, señora presidente. Por señora eso, presidente. lamentando no haber podido capacidad tener la convencer a los colegas de la mayoría, que era necesario que este Proyecto de Presupuesto fuese más analizado que viniera el Ejecutivo, que explicitara los fondos sin explicitar, que aceptara que un Gobierno Republicano tiene

que tener el limite a la discrecionalidad porque sino en vez de ser un Presupuesto, es una absolución de Gastos sin control que quiebra el Principio Republicano: lamentablemente, señora presidente, así como le digo que hace once veces que he tenido la posibilidad de participar en un debate, va a ser la primera vez, señora presidente, que vamos a votar en contra de este Proyecto de Ley, porque esto no es un Presupuesto es una delegación de facultades, para un Eiecutivo que a partir de la discusión de las Cuentas de Inversión del 2013, para no caer en el incumplimiento del Inc. 14) del 168°, lo que hace ahora en vez de planificar que va a hacer y después cambiarlo indebidamente, ni siquiera planifica nos manda partidas que nosotros que aprobemos, pretende preguntarle en que, en donde y con aué impacto social. económico. productivo la va a gastar. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ceballos.

Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señora presidente; bueno, el bloque Frente para la Victoria, en relación al Proyecto de Ley de Presupuesto que estamos tratando en el recinto, va a informar sobre el mismo el diputado Juan Larrea, integrante de la Comisión de Finanzas, Economía y Presupuesto. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Delarco.

Tiene la palabra el diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, compañera presidente, pasaremos ahora a ejercer

la crítica y dentro de nuestra cultura: queremos decir con claridad que la crítica es opinar en sentido favorable, desfavorable respecto presentación del Presupuesto. Nosotros, queremos hacer algunas consideraciones generales sobre los puntos de vista que nos expresara la compañera, diputada Corvalán, coincidimos en que esta es la principal herramienta de gobierno, que se trata de un plan para un período dado, o sea de un año, que su carácter es específico: o sea está asignado claramente que es lo que va a hacer. que se trata también de entender su seguimiento y evaluación, que es un instrumento que contiene la mayor parte de las decisiones políticas del Poder Ejecutivo, que de esto dimana su importancia como instrumento de planificación y de política fiscal, que decisiones impactan economía en general, que es el principal movilizador de la demanda que implica un importante desarrollo al flujo financiero y que sintetiza, en definitiva, al plan de acción gobierno y que, por lo tanto, se trata de un Programa y que tiene esta denominación, es un Presupuesto por Programa. Hasta aquí en líneas generales lo que nosotros coincidimos, independientemente de las categorías que utilicemos para calificarlo.

No coincidimos en algunas partes de las previsiones económicas del futuro, no coincidimos de que estamos en un marco volátil, en el orden nacional, en la debilidad de las variables macroeconómicas y, no coincidimos porque, en definitiva, lo que estamos haciendo es analizando el propio Presupuesto y su prognosis; o sea, lo que va a ocurrir en el 2016 y en el 2017. En este Presupuesto del 2015, podemos verificar un incremento del mismo, con respecto del año 2014, el

38%; independientemente de lo que se puede indicar de porqué incrementa. nosotros tenemos decir que lo fundamental de participación de este Presupuesto, es a través de recursos fiscales, o sea de impuestos sean los impuestos provinciales, sea la Coparticipación Federal, sea el Presupuesto Nacional. Primer punto que nosotros gueremos marcar, critica: cuando hablamos de Recurso de Capital independientemente de las categorías económicas que utilicemos. ¿de qué ¿estamos estamos hablando?. hablando de bienes que tenía el Estado en algún lugar y que vende?, es muy poco eso; estamos hablando novecientos veintidós y de: millones y lo que el gobierno va ordenar vender son: cuatro millones, no se trata de Recurso de Capital. En todo Partidas caso son Presupuesto Nacional que estaría asignado para obras, es el único vinculo que tiene con el Capital, el hecho que va a una obra, son fondos especiales para la construcción de eléctricas, obras son fondos especiales para la educación, son los especiales para construcción; pero no son Bienes de son , Capital que digamos. enajenando gobierno, el provienen de un supuesto ahorro, si datamos que se van a utilizar: doscientos cuarenta y cuatro millones de pesos de un crédito que tiene el Tesoro de la Provincia en algún lado; nosotros desconocemos el origen de crédito si ese crédito son inversiones. plazos fijos, son moneda extranjera. Tengo entendido que se han hecho inversiones en moneda extranjera, que ahora el ministro ha manifestado que había dificultades por las regulaciones; pero, se han hecho inversiones en moneda

extranieras, por eso vo entiendo que deberíamos descartar hacer inversiones en moneda extraiera. porque esto causa restricciones en línea externa nuestra v si restricciones en nuestra línea externa. muchísimo dificulta nos mantenimiento de la economía nacional, creo que un gobierno no hacer eso. Si nosotros criticamos, digamos, a los ciudadanos hacen acumulación, atesoramiento, o a las empresas que hacen acumulación, atesoramiento, o que no liquidan las divisas de las exportaciones; mal podemos recomendar al gobierno que actúe atesorando acumulando en divisa extranjera. Pero, vemos rápidamente que cuando vemos al futuro, o sea hacia los próximos dos años los Presupuestos no caen. El Presupuesto para el año 2016 va a aumentar el 24%, el Presupuesto del año 2017 va a aumentar el 30% y lo único que no , digamos, que no crece tanto dentro de esto, porque todos los otros rubros de ingreso crecen, es correspondiente este, famoso. а Bienes de Capital porque no aparecen transferencias del Estado Nacional. Es decir, no hay ninguna garantía, no hay ningún convenio, no hay ninguna discusión, para entender que esas transferencias del Estado Nacional serían: quinientos veintidós millones de pesos, van a estar presentes en los años subsiguientes; entonces. que nosotros entendemos que hay que clarificar estos aspectos. Cuando hablamos de cuestiones financieras, hay un suceso importante en cuanto compromisos financieros del gobierno provincial, o sea que consta en este Presupuesto, aparecen: cincuenta y cinco millones de pesos, en realidad, se a que se deben estas

obligaciones financieras; yo supongo que debería ser lo que nos cobra el Banco Supervielle, para cumplir la condición de Agente financiero administrador: bueno. administra: doce mil millones de pesos, supongo que en vez de cobrarlo nos tendría que pagar. porque además hav una masa salarial de: tres mil setecientos millones de pesos; quiero aclarar que es una masa salarial caída, está cavendo del 40% Presupuesto al 27% Presupuesto ٧ con algunas observaciones que vov a pasar a hacer al instante.

Entonces, no entendemos por qué nos cobran, nos tendrían que pagar por poder manejar esa inmensa masa de dinero, y entonces no veo por qué tenemos mínimas compensaciones, hay intereses por depósitos por treinta y siete millones de pesos, e intereses por Títulos por cinco millones de pesos, quiere decir que desde el punto de vista financiero la provincia pierde, treinta y siete contra cuarenta y cinco, o sea, el pueblo de la provincia de San Luis está perdiendo.

Con respecto a este veintisiete por ciento que se utiliza para la masa salarial, tenemos que decir que es un veintisiete por ciento, no solo que expresa la caída, sino que expresa seriamente la inestabilidad laboral, digo la inestabilidad laboral porque de veinte mil plazas que tiene a su cargo gobierno provincial ocho setecientas son temporarias, y esto impacta fundamentalmente en tres de los rubros que son principalísimos, principalísimos para la función de gobierno, la salud, la educación y la seguridad, los problemas de los cuales encontramos siempre más reclamos, salud. educación seguridad, ٧ ahí está la mayor entonces. inestabilidad laboral: ustedes imagínense con qué buen ánimo encara un médico, un maestro y un policía su tarea diaria si está sumido en la inestabilidad laboral.

Ésta es realmente otra característica del Presupuesto, 0 sea. Presupuesto no atendiendo está fundamentalmente el recurso humano. está atendiendo asuntos, que vamos a pasar a describir а continuación. Nos preocupa mucho la característica de falta de control, o de autocontrol de este Presupuesto, el artículo 9° de la lev debería presente tener redacción, debería autorizar a tener mayores erogaciones, sí, mayores recursos, pero sobre la base de la previa autorización de la Legislatura; la Legislatura es la responsable de aprobar los Presupuestos, no puede delegar esa función en el Ejecutivo, y el Eiecutivo no debe avanzar sobre esa función, nuestro compromiso con el pueblo de la provincia es otro, es decir, es participar en esta actividad, y no podemos renunciar, por lo tanto no estamos de acuerdo con la actual redacción del artículo 9°.

10°, faculta artículo para reasignación de partidas, suceso al cual hemos criticado profundamente en la Cuenta de Inversión del año 2013, yo creo que nosotros hemos ingresado al análisis de este Presupuesto con dos condiciones, una disminuida, de no haber utilizado los treinta y cinco días de debate, pero otra realmente muy favorable, porque antes pudimos discutir, porque era nuestra obligación, la Cuenta de Inversión, y entonces conociendo la liquidación de la Cuenta de Inversión conocemos usos y costumbres sobre cómo se actúa, o sea, usos y costumbres que implican Subejecución, Reasignación Partidas y Creación de un Fondo, porque de algún lado sale el dinero, creación de un fondo que después se lo utiliza sin tener necesidad de rendirle cuentas al Legislativo. Por lo tanto, entendemos que este artículo 10° también debe decir que se autoriza al Ejecutivo Provincial, previa autorización, disculpen la redundancia, de la Legislatura.

El artículo 11°, realmente es impropio con relación al artículo 9°, porque el artículo 11° fija, es decir, la plantilla de Personal está completa, permanente como la temporaria, en algo más de veinte mil. v además fija las horas cátedras en alrededor de setenta mil, y dice que no pueden movilizarse; o sea, en el artículo 9° tal autoriza cual redactado se está mayores gastos, pero el artículo 11° tal cual está redactado no se autoriza a usar dinero para tener mayor recurso humano, esto realmente no tiene sentido, si nosotros tenemos una actitud para una cosa debemos tener coherencia y la misma actitud para la otra cosa.

Tampoco estamos de acuerdo con la actual redacción del artículo 12°, donde le permite, sin autorización, a la Legislatura, asignar a Rentas Generales, y sin control por lo tanto, los saldos que pudieran aparecer.

Y, por último, el artículo 13°, es un realmente artículo que preocupa seriamente, porque es el que permite la utilización de estos saldos, del punto de vista financiero, y nosotros decimos de haber una utilización ha temporaria de carácter financiero. porque nosotros no estamos acuerdo con la generación de estos créditos sobre la base de no realizar obras, claramente sobre la base de no realizar obras, si existieran estos créditos únicamente pueden actuados en la banca oficial, es decir, en el Banco de la Nación Argentina.

Me interesa ahora dar puntos de vista sobre algunas cuestiones que hacen a puntos específicos del Presupuesto, del reconocimiento. partiendo entonces, que para nosotros el grueso del Presupuesto tiene un claro origen que es de carácter fiscal, que es la recaudación, va sea en el orden Nacional, en la Cooparticipación, o en los recursos provinciales: la provincia no tiene Recursos de Capital. la vendiendo provincia está no extensiones de terrenos. no está vendiendo fábricas, no está vendiendo servicios, es una incorrecta calificación de ese tipo de Asignaciones, de transferencia de dineros.

Me voy a referir a algunas, porque algunas ciertamente, tiene algunas actividades la provincia, que los **Entes** Autónomos. son perdón, Autárquicos. que tienen recursos propios, y en particular me voy a retener en la SAPEM. Me llama mucho la atención, en particular, nos ha llamado mucho la atención la SAPEM Constructora, la SAPEM Constructora tiene previsto para el presente año tener un ejercicio económico de ciento ochenta y seis millones de pesos, tiene más o menos unas nueve o diez obras, entre ellas un horno de ladrillo, lo cual me parece realmente interesante, pero hay dos que me llaman particularmente la atención, Estación una es la Transformadora de Luján, quinientos a ciento treinta y dos, entre el 2012 y el 2015 esta obra tiene asignado cuatrocientos millones de pesos, y el otro es el Acueducto, acá se lo mencionó, me parece importante, el departamento San Martín, son doscientos cincuenta y cinco millones de pesos que tiene asignado, sería algo así como seiscientos veinticinco millones de pesos, algunos habrán sido reasignados, pero tiene poca

comparación con la evolución económica que tendría SAPEM Constructora. Esto llama mucho la atención.

Y nos llama mucho la atención también la Asignación de Recursos a las líneas de transmisión, la Línea de Transmisión de Doble Terna de Lujan a San Luis, más o menos, son unos 120 kilómetros y tiene asignado: ciento treinta y tres millones de pesos.

La línea de simple terna de San Luis a Villa Mercedes, tiene asignado: ciento setenta y cuatro millones de pesos. Bueno, no es mucha obligación entender de esto, pero una línea es más o menos 25% más corta que la otra, me estoy refiriendo San Luis, Villa Mercedes. Y, su costo tiene que ser no la mitad al peso de ingeniería que tiene, pero no puede superar el 60%, la relación entre una línea simple o una de doble terna, 60, 70%.

Y, al contrario censo de esto, la línea de San Luis a Mercedes cuesta: ciento setenta y cuatro millones de pesos. La línea de Lujan a San Luis: ciento treinta y tres.

Esto hace, a lo que nosotros decíamos en un principio, que reconocíamos muy importante sobre el Presupuesto tiene que ser preciso, tiene que ser exacto; y, como lo dice el mismo Presupuesto, debe ser altamente eficiente en el cumplimiento del gasto en un periodo establecido.

Y, hay otras cuestiones que nos pueden parecer, digamos, por el tamaño del dinero, o sea, por la cantidad de dinero mucho menos importante, pero que nos llama mucho la atención; la culminación de las cloacas en Anchorena, se bajo del Presupuesto del 2013, no llegaba a: quinientos mil pesos y, ahora aparece en el Presupuesto del 2015 en casi: cinco millones de pesos.

Alguien puede pensar que hay una modificación de valores, producto de la inflación, diez veces, me parece, un poco mucho. Acá hay un error, que no debió haber pasado.

Con respecto al tema de la educación, nosotros , vo personalmente quiero señalar que estas tres obligaciones que tiene el Estado, fundamental, la educación, la salud y la seguridad, son imprescriptible responsabilidad Estado. Y, esto no va, ni en contra la libertad de trabajo, ni contra la libertad de comercio, ni contra la libertad de empresa, sino que va contra, desde mi punto de vista; la necesidad de utilizar fondos del Estado para favorecer a los privados. Ya tienen un favoritismo especial, en cuanto a las Exenciones Impositivas en la provincia de San recauda Luis. de lo que se provincialmente, una cifra equivalente, no quiere decir que viene exactamente de ese lugar, pero cuando llega todo al Tesoro se mezcla, es nada más que dinero. Tenemos: doscientos cincuenta cinco millones de pesos Exenciones Impositivas es el 9% de lo que se recauda en la provincia.

Nosotros no conocemos a quien estamos financiando, no conocemos a quien estamos financiando y por otro lado notamos que hay otros sectores nos interesaría que SÍ, que siguieran financiando o se financiaran más, como, por ejemplo, el Plan de Inclusión Social; el Plan de Inclusión Social tiene: nueve mil setecientos cuarenta beneficiarios. que están promedio cobrando un de: mil ochocientos setenta pesos, tienen un más global de. 0 menos. setecientos becarios, por año, y esto implica una beca de, más o menos, novecientos pesos por mes. definitiva estamos hablando de: ciento ochenta y dos millones de pesos.

Hay otro sector, que se está también asistiendo que es el de los jóvenes empresarios, en este momento, hay trescientos cincuenta y cinco créditos por noventa mil pesos cada uno. Podemos decir que está muy lejos esto, entonces, entre las dos sumas, de tener el mimo impacto social: o sea. ayudar a más de diez mil personas, es muy distinto que ayudar a un grupo de empresarios que no sabemos quiénes son. Y, cuando hablo de empresarios caigo, entonces, en el tema de la educación. tenemos: ciento veinticuatro millones de pesos. dedicados a asistir a treinta nueve colegios, que yo no los puedo entender como otra cosa empresas y esto no va contra la libertad de enseñar a aprender, cualquiera puede mandar sus niños a donde quiera y, cualquiera puede impartir enseñanza si es que cumple las reglamentaciones normadas por la Nación y la Provincia. Otro tanto ocurre con las escuelas auto gestionadas: ciento cincuenta un millones de pesos, o es que creemos que quienes se reúnen en una asociación para autogestionar, cobran sueldo, no viven de eso, estamos creando una subvención a una actividad empresarial, que por supuesto, como tiene semeiante muchísimo subsidio le baia condición de capital de riesgo. Y, la economía que nosotros vivimos, es una economía de capital de riesgo, no. Creemos que esto, al igual que las tercerizaciones en el ámbito de la salud, hay más de: cincuenta y cinco millones de pesos, dedicados a tercerizaciones, o vamos a caer en el absurdo, es decir, que el gobierno tiene que producir oxigeno, o que tiene que producir los insumos de un laboratorio, o que tiene que reparar todos y cada uno de los equipos que puedan romper o hay aue

mantener; estamos hablando que el gobierno tiene que tener equipos y personal para hacer rayos, equipos y personal para hacer cardiología. equipos y personal para atender, por ejemplo, los traslados y las guardias de emergencia pediátrica, equipos para hacer la oftalmología: es decir, un largo listado de actividades médicas que en este momento se encuentran terciarizados v. si a esto le agregamos la actitud que tenemos de estabilidad y dar bajos salarios, como acá se explico, al personal de la salud v. nuestra situación es realmente compleja.

Tengo que decir, en definitiva, que estas son algunas de las críticas básicas que le estamos haciendo a la propuesta que lleva adelante Ejecutivo Provincial. Que seguimos muy preocupados porque no sabemos cómo se van a resolver algunos temas. porque no están detallados en el Presupuesto, como es el suministro de agua en la ciudad de San Luis. Reconoce el desarrollo que lleva adelante el Presupuesto. específicamente en San Luis Agua sobre los problemas que van a venir con el estío. Desconocemos, es decir, como va a trascurrir esto, aparece en Presupuesto solamente: quince millones de pesos, para resolver el tema del acueducto desde La Florida. En el 2013 había: veinticinco millones de pesos, en el 2012 hubo: doce millones y medio de pesos, sabemos que dado de baja al Presupuesto, va a volver a ocurrir esto, no sabemos. Y, además queremos plantearle, particular a San Luis, a la SAPEN San Luis Energía, que están cometiendo un error grave, cuando creen que van a obtener: ocho mil cuatrocientos diez Mewatt tres centrales que tienen por funcionar hidráulicas. deberían consultar a la doctora Yumelli y esta le

va a explicar que el régimen de aguas de la provincia de San Luis no permite que se turbine esta cantidad de horas, esto daría un promedio de cuatro mil trescientos ochenta horas de aguas turbinadas, o sea, son más o menos 60 días.

San Luis solo hay agua para consumo humano, o para riego; no hay un régimen hídrico que le permita turbinar. Digo esto, porque entonces hay que dejar de construir diques que tengan previsto ese uso y, que después no se pueda usar para consumo humano porque el agua para ser turbinada, se saca del fondo y el agua para consumo humano se saca de la superficie. Estas son algunas de observaciones generales las aue hubiera tenemos. nos gustado completar estos treinta y cinco días; pero, solamente por un solo objeto de poder intercambiar entre nosotros la crítica de aue esto no fuera únicamente una estructura fija de cinco bloques cuatro. 0 de diputados que cada uno llega acá con su opinión definida y nadie está modificarla, dispuesto а digo: modificarla porque hay cuestiones acá que superan solamente la decisión política, el grueso es una decisión política; pero acá hay decisiones políticas que se sustentan cuestiones técnicas y, que estas son: cero, o uno, están mal, o están bien; no es una decisión política en donde uno dice: con el tiempo la puedo modificar, esto corresponde a mi concepción de clase, o al programa de mi partido va mucho más allá. Bueno, en el resto del debate nosotros vamos a aportar algunos otros puntos, como veo que se ha cumplido el tiempo, dejo por aquí. Muchas gracias, compañera presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Larrea.

Tiene la palabra el diputado Giraudo.

Sr. Giraudo: Gracias. señora presidente; en primer lugar, señora vov a adelantar presidente. nosotros, que nuestro bloque general va a aprobar este Provecto. Y. en particular plantearemos algunas disidencias que tenemos, e incluso plantearemos algunas modificaciones oportunamente cuando se trate en particular el tema. ¿Por qué, señora presidente, esta decisión de decir vamos a acompañar en general?, porque a esta altura, después de treinta años de democracia y, después de distintas experiencias que hemos ido viviendo en la argentina, creo que ha quedado más que claro que no se puede deiar un gobierno Presupuesto porque los resultados son peores: sucedió en la República Argentina, sucedió en el año , ¡ah!, si no me equivoco, ¿en el 2009?, ¿cuándo es que Argentina se quedó?, ¿2009?; en el año 2009, el Congreso de la Nación Argentina, dejó a la República Argentina sin Presupuesto, ¿bien?. Entonces, todos sabemos que si un gobierno no tiene la aprobación Presupuesto. del queda automáticamente habilitado para aplicar el Presupuesto del año anterior, con todas las modificaciones que crea oportuno conforme a la situación de la realidad que se está viviendo, en determinado momento; por lo tanto, fue eso lo que pasó en el año 2009, el Gobierno Nacional se quedó sin Presupuesto y luego, por supuesto, hicieron, se hizo y se deshizo a gusto piacere, como entonces, esto primer punto. Y, más allá de algunas cosas que se hayan dicho desde los distintos Bloques, de algunos analices que se han hecho,

señora presidente, los cuales en muchos aspectos voy compartiendo diferentes cosas de lo que se ha dicho desde los diferentes Bloques: vo quería aprovechar para hablar, señora presidente, de un tema con lo cual, personalmente, lo vengo planteando hace muchísimos años, que tiene que ver con que , personalmente, señora presidente, no me gusta hablar de: Presupuesto en sí, sino que me gusta, me siento más cómodo de ciclo presupuestario, ciclo ide presupuestario!, se inicia hov, por ejemplo, el ciclo presupuestario del año 2015, se inicia hoy con el tratamiento y seguramente con su aprobación para el año que viene y culmina; luego el gobierno tiene el instrumento, que el Poder Legislativo le da, lo va ejecutando conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto v, una vez que lo culmina eleva las Cuentas de Inversión. Entonces. cuando este mismo recinto trata la Cuentas de Inversión se cierra ese ciclo presupuestario y, se puede saber, a ciencia cierta, si lo que se dijo, o lo que se previó se iba a hacer el año próximo, efectivamente se hizo, o no se hizo v cómo se hizo v cómo fueron los resultados, respecto a los Gastos Corrientes, a los Gastos de Capital, etc.. Ahora, cual es el punto que vo vengo reiterando. reclamando. objetando, o , póngale el nombre que quiera; pero, si bien se está utilizando presupuestaria una técnica moderna, una técnica presupuestaria muy acorde a nuestros tiempos, como es la técnica de Presupuesto por Programa, ¿sí?; lo que noto permanentemente que al finalizar el ciclo presupuestario, es decir cuando se recibe las Cuentas de Inversión, las Cuentas de Inversión para mostrar, para elevar las cuentas de Inversión utiliza la misma técnica no se

presupuestaria, se utiliza la técnica presupuestaria de Funcionalidad del esto. señora presidente. elaborar el Presupuesto por Programa v luego las Cuentas de Inversión por la funcionalidad del gasto, obstaculiza, o no nos permite, se obstaculiza, de alguna manera, advertir bien cuales metas se han cumplido, con qué programas se ha llevado adelante v si ha habido cambios de Partidas como se han hecho, porqué se han hecho, hasta donde han ido, etc.. Y, no me vov a meter, señora presidente, en el. famoso, tema de , o sea lo vov a decir al pasar; pero, digo, tampoco tenemos que faltarnos a la verdad, digo, creo que todos conocemos como Manual de Clasificación el Contable, para definir los Gastos de Capital y los Gastos Corrientes y todos sabemos, también, todos los artilugios que todos los Gobiernos, en esta Argentina, a partir de ese manual de clasificación contable encuentran, para terminar en el ciclo presupuestario metiendo Gastos Corrientes, como Gastos de Capital, etc.; en líneas generales, señora presidente, lo que estoy diciendo es que uno observa que la provincia de San Luis tiene una finanza saneada, uno observa que hay prudencia en el manejo Fiscal. Ahora, presidente. señora lo que uno manifiesta es que tenemos una seria falencia, respecto a cómo se culmina el ciclo presupuestario, no tanto como se inicia sino como se culmina el ciclo presupuestario. que obstaculiza, presidente, señora no solo obstaculiza la tarea de control sino que además genera suspicacia, señora presidente, porque cuando vienen las Cuentas rendidas por la Técnica de Funcionalidad del Gasto; y, bueno, cuando uno se pone con los dos documentos las Cuentas de Inversión y el Presupuesto a estudiarlo, a

cotejarlo y a analizarlo y tiene que tener la vocación de transformarse, prácticamente. en un verdadero Sherlock Holmes, para determinar a donde han ido, o cual ha sido la variación y la fluctuación de las distintas partidas, señora presidente. Entonces, el primer reclamo, señora presidente, lo hice los cuatro años que fui Concejal, este es el tercer año que lo hago en la Legislatura, se lo plantee a los ministros, el año pasado también y este año también; debo reconocer que salvo dos ministerios, que son los más chicos por lo que tienen menor Presupuesto, si bien no hacen una rendición por programa cabal, lo intentan y se asemeja mucho, o por lo menos informan sobre el cumplimiento de las metas físicas, que son el de Ecología y el Ministerio del Campo.

Existió, señora presidente, ya el año pasado, conforme este planteo, el compromiso del ex-diputado Marcelo Amitrano que comenzáramos a exigir o incorporar esta situación finalmente plasmarla en la norma, de exigir que la Cuenta de Inversión se presente bajo la técnica de por Programa; bueno, un año más no lo vamos a hacer, ha existido compromiso muy amable de su parte dialogarlo, poder poder trabajándolo en lo que queda del año, a los efectos que el año que viene podamos finalmente solucionar este inconveniente, que yo insisto sería algo que ayudaría hasta al propio Gobierno, hasta al propio gobierno lo beneficiaría si utilizamos este aporte que uno quiere hacer.

Después, señora presidente, entrando a los números del Presupuesto, uno lo primero que tiene que decir, señora presidente, es que pasamos de ocho mil millones a ocho mil quinientos millones, a doce mil y pico de millones, en el término de un año ¿Producto de

aué? producto fundamentalmente. fundamentalmente, señora presidente, producto de la inflación, producto de la inflación, porque la composición del Presupuesto es básicamente la misma composición que viene teniendo desde hace diez años a esta parte, los aportes que son girados por la Nación. que nos corresponde a los sanluiseños por ley, se hacen, se prevén, etc., como recurso propio, siempre estamos bajos, pero esto no es novedad y no sería la primera vez que sucede, esto una constante en todos Presupuestos; tanto el por lo crecimiento del Presupuesto hay que explicarlo directamente en la inflación; concretamente. señora presidente. todos sabemos que la inflación incide sobre el IVA y que el IVA se distribuye, v eso es parte esencial, o un componente esencial, de los recursos que les son girado a la provincia de San Luis.

Luego, señora presidente, bueno, va arrancamos con este tema, la inflación, entonces, cuando hay inflación, señora presidente, uno puede elaborar un después Presupuesto puede ٧ terminar resultando cualquier cosa, por lo tanto, ir a los números, a los números fríos expresados el Presupuesto, bueno, yo lo pongo en puntos suspensivos. porque en verdad. señora presidente, no sabemos cómo va a terminar este año, y tampoco sabemos qué nos depara viene. para el año que estimaciones de todo tipo, oficiales, no qué oficiales, se yo, algunas promocionadas por lobbys, otras no, etc.

Ahora, lo que a mí, lo que hay que decir, señora presidente, me parece, es lo siguiente, está perfecto que exista esta meta, esta meta o este ideal, de cincuenta y cincuenta de Gasto Corriente y cincuenta de Gasto

de Capital, está perfecto, ahora, lo que a mí no me termina de convencer, señora presidente, es que hagamos de esta meta un dogma absolutamente cerrado ¿Por qué, señora presidente? Porque lo que hay que decir es que dentro de los Gastos Corrientes están los sueldos de toda la Administración Pública. v cuando uno observa, cuando uno observa cómo ha ido evolucionando en forma porcentual el tema del personal de la Administración Pública, uno puede ir viendo que año tras año ha ido decreciendo, en un momento andaba en treinta y uno, en otro momento fue treinta, en otro momento fue veintinueve, si mal no recuerdo, señora presidente, el año pasado creo que fe de veintinueve por ciento, y hoy estamos en el veintisiete por ciento, señora presidente, de Gasto de Personal.

¿Esto qué significa? Esto habla a las claras, señora presidente, lo que ya sabemos por otro lado, la provincia de San Luis es tal vez, tal vez, una de las provincias con salarios más bajos de la argentina, está bien, yo sé que me van a decir que el costo de vida también es menor que el de provincias, es cierto, es cierto, ahora, tenemos salarios bajos, señora presidente, y ha sido política de este gobierno llevar la discusión salarial a un aumento anunciado allá por marzo, para concretarse en abril, generalizado para toda la Administración Pública, y ésta es la política que en materia salarial lleva este gobierno. Está bien, ahora. permítame decirle, señora presidente, que en mi opinión, en mi humilde opinión, no solo necesitamos una recomposición salarial en serio, en varios sectores, fundamentalmente en educación, salud y seguridad, sino que ahora, señora presidente, esta idea igualitaria de decir un único aumento para toda la Administración Pública allá en abril

Sr. Estrada: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mazzarino: Diputado Giraudo: el diputado Estrada le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Giraudo: Quiero, no, no, perdón, diputado, en otro momento

Sra. Pte. Mazzarino: Continúe en el uso de la palabra, diputado.

Sr. Giraudo: Aparte estoy expresando mi idea, mi posición, nuestra postura, no quiero entrar en ningún tipo de debate.

Volviendo al tema salarial, señora presidente, entonces ¿Cuál es el tema, señora presidente? Yo digo ¿Es la misma función la que cumple un policía, un médico o un maestro? No. no es la misma función, cada uno tiene sus responsabilidades ¿Cómo evaluar o con qué vara evaluar y decir cuál de esas tres responsabilidades es más o menos importante para el conjunto de la sociedad? No lo sé, no lo sé. Ahora ¿Es justo que se otorque que se continúe con esta política salarial de un aumento por año, anunciado en marzo, igual para todo el mundo? Creo que no, creo que no, porque en el fondo son funciones distintas, son funciones distintas, si usted dice valóreme qué es más importante un médico, un maestro o un policía, yo digo los tres son importantes, los tres son importantes.

Es innegable, señora presidente, es innegable que este gobierno ha hecho de la obra pública un bastión importantísimo, y es innegable que la obra pública ha sido motor del crecimiento de la provincia de San Luis

durante todos estos años, y eso es un acierto de este gobierno. Ahora, qué no pensar, señora presidente, que en algún punto, o que en algún momento, vamos a tener que darnos una política para incorporar personal a la Administración Pública y para mejorar salarios, va a llegar un momento.

La otra vuelta mi hija me preguntaba por el tema de los Gastos Corrientes y Gastos de Capital, entonces, vo traté más o menos de ser didáctico, como uno puede, y le dije, mirá, el tema es éste, en un familia que entran diez mil pesos, supongamos familia tipo, papá, mamá y dos niños, que entran diez mil pesos, tienen la casita; entonces, viene el papá hace reunión familiar y dice, mira ahora tenemos que cerrar la tenemos hacer casita. que esfuerzo, bueno, que esfuerzo vamos no nos vamos a ir vacaciones, bueno, perfecto. Chicos, vamos a comprarnos un autito, que esfuerzo vamos hacer, bueno, no se va más al cine, por ejemplo, bueno, perfecto todos ceden; después se compra el autito, entonces, bueno, tenemos que tener un garaje, bueno, entonces que vamos hacer y, bueno, mijo, ustedes que van a la escuela privada, vamos hacer una cosa, van a ir a la escuela pública. Entonces, bueno, esto cuánto tiempo va a suceder y, bueno, esto va a suceder, señora presidente, dos, tres años hasta que terminemos el garaje, terminemos de cerrar la casita. terminemos de hacer todas las cosas. terminemos de capitalizarnos como familia, perfecto, bueno pasaron tres años, cuatro años y bien el nene y dice: bueno, ¡che!, el nene o la mamá, me quiero ir de vacaciones, no, no, ¿sabes por qué no?, porque ahora estoy viendo si compro un terrenito allá, bueno, supongamos que toda la familia cede también y compran el terrenito y pasa otro tiempo. Bueno, en algún momento, señora presidente, que a ver, que hace el padre, supongamos si dice, no miren, a partir de ahora no se come más asado y se va a comer arroz, polenta y fideos, para ahorrar, para poder pagar el terrenito.

Entonces, tenemos un problema, en algún momento, en ese caso hipotético que vo trataba de explicarle lo que era un Gasto Corriente, lo que era un Gasto de Capital. Y, bueno, en algún momento se revelan todos v dicen, no papá, basta vo me vuelvo a colegio privado, me voy de vacaciones y no me jodas más, digo. Este es el ejemplo, entonces, yo digo la provincia de San Luis, indudablemente ha sido una de las provincias de la República Argentina más ha crecido: aue indudablemente tiene un Plan de Vivienda realmente envidiable. realmente envidiable. Indudablemente. la obra pública que ha hecho en la provincia de San Luis es fantástica. Ahora, estamos en deuda, estamos en deuda con el tema laboral, estamos en deuda con el tema salarial y estamos en deuda con lo que en definitiva llevan adelante toda la enorme rueda que es un gobierno, que es, ni más ni menos, que la administración pública, digo, tampoco soy los que creen que hay que irse al otro extremo, por ejemplo. Miraba las cuentas de la ciudad de Villa Mercedes y las cuentas de la ciudad de Villa Mercedes, te dicen: que en Villa Mercedes gasta el 82% en Gastos Corrientes y un 18% de Gasto de Capital.

Bueno, lo dicen ellos, lo manifiestan ellos, en las Cuentas de Inversión de la Municipalidad; entonces, actual de 2014, datos del primer semestre del 2014, tampoco, digo tenemos que equilibrarnos en esto. Después, señora presidente, otras cuestiones que

que ver con valoraciones siempre relativas siempre subjetivas, ¿no?. por ejemplo, el 3% Presupuesto se lo lleva el Poder Judicial: hemos escuchado a diputado que dijo, fue el que más ha crecido en estos últimos diez años, es cierto: bien, son: trescientos cuarenta v siete millones; y, digo que tiene que ver con cuestiones de valoraciones y subjetivas v que vo las planteos, pero ni siguiera vo, tendría la respuesta.

Pero, digo: trescientos cuarenta y siete millones de pesos para el Poder Judicial, perfecto. Universidad de La Punta: cuatrocientos cincuenta, vamos redondo, cuatrocientos número Educación. cincuenta. Justicia. DOSEP que se autofinancia, pero al margen. el dato es, también: trescientos millones cincuenta pesos.

Yo, digo, y ahí volvemos al tema de las valoraciones, ahí tenemos tres ejemplos claros: salud, educación, justicia. No sé, si usted me dice: está bien, no lo sé, si usted me dice: bueno, pero usted me está diciendo que está mal, no lo sé, no estoy diciendo ni una cosa, ni la otra, estoy diciendo lo que digo y nada más.

Señora, presidente, un tema, tema, a ver, no voy a entrar para no extenderme, señora presidente, en lo que son los cumplimientos de las metas físicas de cada uno de los figuran programas que en el Presupuesto: realmente hav programas y sub- programas cuyas metas físicas son muy valiosas, muy serias, están bien formuladas y son . y parecieran perfectamente viables. Ahora, señora presidente, permítame decirle que hay programas y subprogramas que se plantean metas físicas, que la verdad que podrían explicarnos si son reales, o no, o si las pusieron porque desde la Dirección de

Presupuesto le mandaron a poner la meta física, o las escribieron porque estaban en el Presupuesto del año anterior y las pusieron de nuevo para este año porque, la verdad mire, no lo traje, porque no lo iba a decir, pero lo voy a decir, no traje el dato preciso, pero hay un Programa que dice: que se plantea hacer, algo así, como: cincuenta y dos mil fumigaciones, una así. Y. la verdad. presidente, cuando uno dice: cincuenta y dos mil, lo tenía bien armado todo, no lo traie porque no lo quería decir: pero, me sale decirlo, cincuenta y dos mil dividido trescientos sesenta y cinco días que tiene el año son, espere un equivoqué cachito , que me numerito, son: ciento cuarenta y dos coma cuarenta y seis fumigaciones, por día, contando sábado, domingo, feriado, no recuerdo si es la mosca de los frutos, no recuerdo, no era la mosca de los frutos. eran fumigaciones en quintas, creo; la de las mosca de los frutos sí, porque estaba, era viable. Bueno, perfecto, pero digo, señora presidente, ciento cuarenta y dos coma cuarenta y seis fumigaciones por día, contando sábado, domingo, feriados, y bueno, y fiesta de guardar, como se estila decir. Bueno, entonces, ¿es viable cumplir con esa meta física?; yo no sé, la otra vuelta con el tema de forestación también era un claro ejemplo de lo que dicen, por ahí, algunos programas; yo, ahora no recuerdo bien, pero no sé si era plantar seis millones de arbolitos. en un año, los arbolitos costaban no se cuanto, el costo de los arbolitos era correcto, digamos, ahora si vos vas a plantar seis millones de arbolitos, en un año, tenes que plantar dieciséis mil cuatrocientos treinta y ocho arbolitos, por día, contando sábados y domingos y feriados y fiestas de guardar también. Bueno, yo digo: sobre las

metas físicas de los Programas, por eso también lo que decía al principio, si nosotros tuviéramos las Cuentas de Inversión rendidas por Programas y no por Funcionalidad del Gasto, la verdad que nos simplificaría la vida absolutamente a todos porque vendría un Programa, tal, y diría: no, mire no pude plantar catorce mil arbolitos, por día, plantee; o sea, no puede plantar seis millones de arbolitos, pude plantar tres millones, ¡listo!; y, se acabó y no se cumple la meta física.

Para cuando entremos tratamiento en particular, voy a dejar de lado , porque se me ha acabado el tiempo; voy a dejar de lado, señora presidente, para el momento oportuno, hablar sobre lo que en criollo, se conoce como super poderes, en forma técnica sería como la facultad a reestructurar Partidas Presupuestarias: el común de la gente lo conoce como super poderes; así que, me refiero al Art. 10° del Presupuesto, lo dejo para la parte del tratamiento en particular. Entonces, dicho esto, bueno, esta es mi exposición ٧ nuestra argumentación.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Giraudo.

Vamos a abrir lista de oradores: Haddad, Cacace; ¿Sonia, estas levantando la mano?, sí; González Espíndola, Laborda, Magallanes

Sr. Giraudo: Abre la lista de oradores, que el Presupuesto en general y se habla

Sra. Pte. Mazzarino: Para todo, abrimos la lista de oradores y cuando cerramos la lista, cierra la diputada Corvalán. Vamos a empezar entonces con el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente; bien, una vez más me toca estar en una banca cuando se trata el Proyecto de Presupuesto; y, voy a darle tratamiento diferente al que he hecho en otras oportunidades, para no sobre ponerme con las consideraciones que van a hacer algunos correligionarios de mi bloque, por supuesto, que las consideraciones que he hecho siempre, respecto al artículo que, a veces, es el 9°, en este caso, el 10° no puedo dejar de mencionarla; y, creo, como va en dicho va en anteriores oportunidades, que transforma Presupuesto en un dibujo ; en realidad, más que un dibujo, un cheque en blanco; es decirle, al gobernador: mire, el dinero público, que usted ha sido elegido para administrar, úselo como si fuera su chequera, o su billetera y gástelo como quiera; ni hablemos después lo que pasa en la revisión de cuentas, ¿no?. Por eso, es que esto, de alguna manera, deja de ser un Presupuesto. yo he hecho propuestas en otras oportunidades para cuanto debería ser el límite que una partida podría moverse, siempre hemos hablado de un valor que, probablemente, superar 15% debería el porque evidentemente hablaría muy mal de quién diseña un Presupuesto. después necesita una modificación que supere el 15%. Por lo tanto, a diferencia de mi correligionario Ceballos yo nunca voté a favor de un Presupuesto y tampoco lo voy a votar ahora, por el solo hecho de contener cheque en blanco, o ese billetera abierta favor del а Gobernador de la Provincia, no creo que así deba manejarse la cosa pública, no creo que para eso haya sido elegido el gobernador para que administre la cosa pública porque el dinero es de todos nosotros, en

definitiva. Yo. rescato el derecho del aobierno poder presentar а Proyecto que diga: mire he pensado gastar los dineros públicos de esta manera, creo que ese derecho no se le puede negar al que administra la cosa pública : v. uno puede estar más de acuerdo, o puede estar más en desacuerdo, pero no se puede decir: usted puede mover las partidas como quiera, no puede ser eso. Por eso, en realidad, quiero hacer un análisis más político de este Presupuesto, porque creo que llevamos treinta v un año del mismo gobierno, y quiero referirme a que las principales funciones que tiene quien es elegido, para administrar un aobierno. para que se haga un administrando gobierno la cosa pública tiene ciertos deberes indelegables, aue tiene aue atendido con el Presupuesto; inclusive esto lo decía la miembro informante, lo que pasa que yo creo que nunca se cumplió, ni tampoco se cumple ahora, indudablemente, que primero la salud, la educación, el servicio de justicia, la seguridad y la generación de empleo. Creo, que debería ser el faro que quie la marcha de un gobierno, el faro que alumbre y diga: primero que nada vamos a atender y vamos a satisfacer esta necesidad de la población. Después, nos podemos ocupar de la diversión, del lujo, de los deportes de alto rendimiento y de otras cosas; primero, vamos a asegurarnos esto y, yo creo que este gobierno que se lo presenta como un modelo exitoso, ha sido exitoso naturalmente, pero hemos estrepitosamente. precisamente porque son los deberes indelegables del Estado; y, a esto me quiero referir y a estas cuestiones me quiero referir que no encuentro, una vez más, un Presupuesto que es lo que tiene que ver con atender el servicio de: la salud, de la educación,

de la justicia, de la seguridad y de la generación de empleo. Y, vov a parafrasear, nada menos, que a Albert Einstein, no hace falta que diga quién es, la mayoría debería saberlo, él decía: que si uno repite las cosas, haciéndolas del mismo modo no puede esperar resultado diferente : v. eso es lo que vuelve a pasar con este Presupuesto, presidente, vuelve a repetir los mismos esquemas que, insisto, le han dado resultado electoral, esto es indudable. Pero no siempre el resultado significa un éxito de la gestión en lo que el pueblo necesita y, esto es lo que vo creo que sucede en esta provincia desde hace treinta y un años; no puedo dejar mencionar, una vez más, porque lo he dicho muchas veces y lo voy a volver a repetir ahora, que es fácil conseguir un éxito electoral cuando una provincia de menos doscientos mil habitantes, como tenía esta provincia en el año 83, recibe cincuenta mil millones de Dólares de Desgravación Impositiva, no tiene paragón en el historia Argentina semeiante beneficio impositivo para una Provincia tan chica y para tan poca población. Entonces. uno se pregunta, ¿es hoy San Luis el polo industrial más importante de este país?, ¡no!, fracasaron; ¿superó a Córdoba v Rosario?, ¡no! Fracasaron; supieron usar el dinero para vender espejitos de colores para que la gente los siguiera votando; ¿todo malo?, ¡no!, voy a reconocer algunas políticas acertadas, por ejemplo, la de la vivienda; creo que fracasaron en el control, ya lo he dicho otras veces, porque sigue habiendo gente que tiene tres o cuatro casas hechas como viviendas sociales У con una financiación extraordinaria, y sique habiendo gente que compra casas para alquilar, lo cual no debe ser, la vivienda social tiene que tener un fin

social. En esa parte creo que también ha fracasado, pero voy a reconocer la cantidad de casas que han construido. Han hecho una gran obra pública, en general bastante mal hecha, miren este edificio, este edificio es un desastre, mire, en mi Despacho cuando somos tres uno tiene que estar en el pasillo, presidente ¿Sabe por qué? Porque este gobierno sigue con la costumbre

Sr. Estrada: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad: el diputado Estrada le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Haddad: No, discúlpeme, me

olvidé de avisarle una cosa, yo no voy a dar interrupción a ningún diputado de ningún Bloque, ni aún a los de mi propio bloque, yo voy a emitir mi respecto al Presupuesto. opinión después escucharé lo que digan los demás, como he venido escuchando lo que han dicho hasta ahora; no se trata del diputado Estrada, sino de ningún legislador de ningún bloque, así que les pido a mis correligionarios que tampoco pidan interrupción, porque además las interrupciones hacen perder un poco el hilo de la cuestión. Entonces, presidente, le voy a decir que este gobierno sigue con la costumbre de licitar Proyectos de Ejecución, y ahí se equivoca y se sigue equivocando, no sé qué parte del negocio está esa cuestión del Provecto de Eiecución, entonces, ejecuta el Palacio Legislativo alguien que no tiene idea de la actividad legislativa, la diseña como le parece y se la adiudica: el edificio Tribunales. frente а la Plaza Independencia, es un absoluto desastre, tiene una Sala de Audiencias que aparte de quien declarada, dos abogados, uno tiene que quedar afuera porque el otro no entra; y donde usted lo busca, va a ver qué mal la ejecución, este edificio tiene mucha pinta, o sea, el que pasa por la ruta, por la Santos Ortiz, mira y dice qué hermosa Legislatura, claro, pero que vengan a ver mi Despacho y se van a dar cuenta del desastre que es.

¿Y qué les pasó con el dique de Río Grande? ¿Con el dique de Nogolí? Fue un desastre total, tuvieron que gastar diez veces el Presupuesto, casi se cae el dique, porque hacen mal las cosas.

¿Y la Ruta N° 7? Yo el primer elogio que creo haberle hecho a este gobierno fue cuando decidió hacer la Autopista de San Luis a Mercedes, porque realmente era una necesidad imperiosa, imperiosa, era imposible circular por esa ruta ¿Pero qué hicieron? Y se le ocurrió a un tipo experimentar que iba a ser hormigón continuo, hasta se olvidaron de la ruta, porque después andaban cortándolo con la amoladora ¿En qué situación está la Ruta Nº 7? Que lo diga la gente que va y viene a Mercedes todos los días, un desastre, lleva más de trescientas reparaciones y necesita por lo menos quinientas reparaciones más

Sr. Hernández: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad: el diputado Hernández le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Haddad: Presidente: yo creo que fui claro.

Sra. Pte. Mazzarino: Y, bueno, diputado, yo tengo la obligación de preguntar.

Sr. Haddad: Yo entiendo que hay diputados que les gusta caminar y comer chicle simultáneamente, pero si digo que no voy a dar interrupciones no debe ser tan difícil de entender, está hecho con mala intención. presidente, después dicen que vo sov ofensivo, pero me buscan la boca para que les diga cosas que no les gustan, señora presidente; no todos podemos tener el mismo coeficiente intelectual, yo lo entiendo, presidente, pero que no me provoquen porque les voy a decir las cosas que no les gustan. Estoy de mi opinión política hablando respecto al Presupuesto.

Entonces, retomando el hilo, presidente

Sra. Pte. Mazzarino: Pero yo tengo obligación de consultarle.

Sr. Haddad: No, no, pero si el problema no es con usted, presidente, para nada, al contrario, al contrario.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, está en el uso de la palabra.

Sr. Haddad: Ésta es una costumbre que ya ha sucedido anteriormente, por eso conozco el tema.

Entonces, estaba diciendo, presidente, del fracaso del Proyecto de Ejecución. Hay una versión que dicen que van a hacer un hospital en Merlo, ya me voy a referir en sí al tema de la Salud y al tema de los hospitales ¿Y qué van a licitar por Proyecto de Ejecución de nuevo? Yo vivo viendo licitaciones públicas, porque me llaman empresas para hacerme determinadas consultas y sigo viendo, dicen, bueno esto lo ponemos nuevo, sacamos esta pared,

ponemos otra, agrandamos la sala ¡Pero no! Hay que buscar a los especialistas para cada obra, y después que todos coticen lo mismo.

Yo he participado de Licitaciones Públicas en la Provincia de San Juan, donde cuando iban a hacer un barrio hasta decían qué diámetro del caño del columpio de la plaza pública, presidente, y acá no, cada uno el que quiere le pone granito, le pone cerámico, le pone baldosa calcárea, lo que sea, si total es Proyecto de Ejecución; ese es un tremendo error, presidente.

Y estaba diciendo, la Ruta N° 7 está toda lamentable, no le encuentran la solución, eso es lo peor, felizmente la Nación, en algún pago de aquella deuda que después le reconoce a la provincia, está reasfaltando todo el tramo que viene del asfalto flexible que tenía la vieja Ruta N° 7, y eso va a quedar bien, ahora la parte del hormigón famoso que hicieron es un peligro público, hay que pasar a los camiones por la derecha porque ninguno se quiere cruzar; entonces, algo que nos iba a dar Seguridad Vial nos da una inseguridad tremenda

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad: ya estamos en tiempo, si puede ir redondeando.

Sr. Haddad: Bueno, presidente, deme algunos minutos porque (MANIFESTACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Sra. Pte. Mazzarino: Silencio, silencio.

Sr. Hadad: Cantaría Soledad, presidente, odio quiero más que indiferencia, por algo se preocupan de gritar cuando yo hablo (MANIFESTACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Sra. Pte. Mazzarino: Silencio.

Sr. Haddad: Entonces, presidente, no me vov a referir a toda la lev. vov a tocar nada más que dos temas que tienen que ver con la salud y con la educación. Seguimos teniendo en San Luis y en Mercedes los hospitales del primer Gobierno de Perón, presidente, déjenlo para un museo, la sanidad, vean esas persianas que se caen de a pedazos; mire, me llegó información, presidente, que aver o anteaver, se cayó el cielorraso en un quirófano, el otro tiene un caño roto, y el otro tiene una mancha de humedad arriba de la mesa de operaciones, hay tres por lo menos que están hoy inutilizados, termínenla acá, miren, diez millones de pesos, diez millones de pesos, le van a seguir metiendo plata a algo que no sirve más, las cloacas colapsadas, termínenla ¿Por qué no tenemos los meiores hospitales públicos del país en San Luis y en Villa Mercedes, por lo menos? El hospital de Merlo, uno de los más nuevos, ahora van a hacerlo otra vez, y seguro hacer Proyecto que van а Ejecución, después las camillas no entran en los ascensores, hay que hacer siete mil maniobras; presidente ¿Sabe qué es lo que pasa el tema crítico de la salud y la educación? Pasa por el recurso humano.

Habrán tomado todos conocimientos de la Carta que mandaron los concejales del Frente Progresista Cívico y Social al Intendente de Tilisarao para que lo traslade al ministro. hablan de un estado catastrófico de la una ciudad de importancia, una de la más importante del Valle del Conlara, que es Tilisarao ¿Y saben cómo está hoy el hospital de Merlo? Muy mal ¿Y saben cómo está el de Santa Rosa? Muy mal, no hay un Cardiólogo, está mal ¿Están mal saben por qué? Porque gastan mucha plata pero la gastan mal, o terminan haciendo centro de salud, que son cáscaras vacías, el problema sigue estando en el recurso humano, no le quieren pagar como le tienen que pagar, no quieren gastar dinero en eso, presidente ¿Saben por qué? Para que detrás no vengan los educadores, los policías, todos los empleados públicos, entonces, dicen no, porque tenemos que gastar la plata en el decorado.

Fíjense lo que está pasando hoy en la mayoría del interior provincial, que lo digan los diputados provinciales a ver si en sus departamentos, esos que me gritan cosas, a ver cómo están esos departamentos

(INTERRUPCIONES) Mire, presidente, yo no voy a tratar de usar el tiempo, pero le digo que hoy vengo siempre a buscar la respuesta del Presupuesto y no la encuentro, para que tengamos la salud que nos merecemos los puntanos, y no la encuentro.

Mire la educación, a ver, hablemos de educación, veamos los indicadores, a ver si la política de treinta y un años nos llevó al nivel educativo que nos merecemos.

Sobre edad en la escuela primaria ¿Sabe qué lugar ocupamos? El cuarto, de abajo para arriba, solamente superamos a Formosa, Corrientes, Santiago del Estero, solamente tres provincias están peores que San Luis en lo que hace a la sobre edad en la escuela primaria.

Mire, acá tiene los indicadores, nivel de aprendizaje en matemáticas, ocupamos el séptimo lugar ¿Pero sabe qué? De arriba para abajo entre los malos, entre los que tienen más bajo nivel de aprendizaje en matemáticas; y, ocupamos el séptimo lugar de abajo

para arriba cuando vamos a ver quienes tienen más alto nivel de aprendizaje. Como, ¿esta era la cuna de maestros?; ¡es malo el nivel de educación! Repetidores de la escuela primaria, presidente, ¿sabe cuál es el promedio del país?, 7,2; ¿sabe cuánto tiene San Luis? 9.7 ocupa el sexto lugar entre las peores provincia del país por repetidores de la primaria. Acá están, si lo quieren incorporar al Diario de Sesiones, vo se los presto: porque si no van a decir, que yo vengo acá a inventar números, cifras para desprestigiar al gobierno; no lo hago. Lo que quiero decir, es que estamos muy mal en salud, muy mal en educación, muy mal en seguridad, muy mal en servicio de justicia y, ¡pésimo en generación de empleo!, después de recibir: cincuenta mil millones de dólares de desgravación impositiva. ¿Cuál es la conclusión, presidente?; aue no importa. cuanto edificio construyan. problema el es educación y el problema de la salud es el recurso humano, siguen estafando a los educadores con el doble cargo, le siguen robando el dinero. Entonces, no tienen educadores que tengan, se sientan reconocidos por el Estado o por los que administran el Estado; entonces, es mala la educación en esta provincia. Y, lo mismo pasa con la medicina, vienen cuando recién se reciben, se meten algunos añitos en la carrera sanitaria y como el gobernador prometió acá, hace ya mucho tiempo, que iban a modificar la Ley de Carrera Sanitaria y no la quieren modificar y no encuentro. tampoco. en Presupuesto la respuesta. Y, trajeron un Plan Maestro de Salud, que no dice absolutamente nada y que no va a solucionar absolutamente ningún problema de la salud pública: entonces, sucede que seguimos atados, seguimos teniendo en recurso

humano, fundamental, ¿atado a qué?; v. a una Lev de Carrera Sanitaria que es un corset, que no permite moverse de ahí, que no nos permite tener especialistas. Tenemos un tremendo problema con la salud pública de esta provincia; entonces, dice: vamos a veinte . comprar tenemos ambulancia iclaro!. tiene ambulancia, lo que no tienen es no tienen médicos. especialistas. tienen ambulancia, tienen edificio: pero, la ambulancia, ¿para qué?, ¡para hacer mudanza!. como hicieron los otros días, una mudanza , ¡claro!, como no tienen médicos, para que vayan arriba de la ambulancia, hay aue hacer mudanzas con las ambulancias, presidente. El problema está en recursos humanos. jentiéndanlo de una vez por todas!; y, al recurso humano hay que pagarlo como corresponde, no puede ser que no haya ningún cardiólogo en todo el Valle del Conlara, presidente; puede ser que no haya ginecólogo, no puede ser que no haya especialistas, gastroenterólogo, ¡no hay, no hay! No lo vengan a dibujar, disfrazar, no existen, presidente

Sr. Estrada: Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad, su tiempo se termino. El diputado Estrada le está solicitando una interrupción.

Sr. Haddad: No, un minuto y termino, señora presidente. ¿Puede ser? (Interrupciones)

Sra. Pte. Mazzarino: diputado cierre, le pido por favor, porque ya estamos

Sr. Haddad: Usted ha visto que yo también soy tolerante, acepto interrupciones sin darla; pero no hay

ningún problema, vamos a llegar al gobierno de la provincia y los médicos van a ganar lo que les corresponde, ganar y no la miseria que paga este gobierno, porque no quiere, no quiere ir de un régimen que está absolutamente cerrado a un régimen mixto, como lo hemos propuesto. Yo, presidente, fui, pedí una audiencia y fui y hable con el Ministro de Salud (Interrumpen los señores diputados) si me dan treinta segundos, termino

Sra. Pte. Mazzarino: Treinta segundos, diputado.

Sr. Haddad: Sin interrupciones, porque si no, cuando alguno hable, yo empiezo a gritar cosas (Hablan los señores diputados)

Está bien, bueno, presidente. Quiero concluir diciendo: doce mil millones de pesos y no se ven en este Presupuesto, la solución a las necesidades básicas de la población que son: la salud, la educación, el servicio de justicia, la generación de empleo y la seguridad.

Yo no quisiera hablar, la seguridad está peor que nunca, lo que digo, presidente. es aue hubo reconocimiento después de, no sé 25 años de gobierno, o 23, 24 años de gobierno de que el 40% de la población económicamente estaba desempleada, después de recibir: cincuenta mil millones de dólares de desgravaciones impositivas. Nada más, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Tiene la palabra el diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, señora presidente. Buscaré ser breve en horas de la siesta, luego que nos ha

despertado el diputado Haddad con su discurso. (Risas)

Hay dos artículos de la Constitución en particular que mencionamos muy poco dentro de este recinto y ellos son el artículo 3°, sobre la distribución de poderes, que es el que establece que el Poder de nuestro Estado Provincial está distribuido de acuerdo a lo establecido en la Constitución, conforme las funciones а competencias que ella establece. Y. otro artículo más específico al respecto de cuál es la esencia en nuestro Sistema Constitucional y distribución del poder, que es el artículo 8°, que establece: Que ningún magistrado o funcionario público pueda delegar sus funciones en otra persona, ni un Poder otro sus facultades delegar en constitucionales bajo pena de nulidad, salvo en los casos expresamente previstos en la Constitución.

Como ya, algunos diputados, citaron intervenciones. sus nuestro Sistema Constitucional para la sanción de la Ley de Presupuesto, requiere de un acto complejo en el que intervienen dos Poderes, el Poder Ejecutivo y el Legislativo, Poder uno con facultad exclusiva de iniciativa y el otro la facultad de sanción. aprobación, de modificación de las Partidas en el Presupuesto; que es lo que consagran los artículos 144°, Inciso 4) y 168°, inciso 6) de nuestra Constitución Provincial.

Nosotros entendemos, presidente, que este Proyecto de Presupuesto, de Ley de Presupuesto, así como leyes de Presupuestos anteriores que esta Legislatura ha sancionado, no cumplen con esos preceptos constitucionales, puesto que establecen en su articulado una delegación de facultades Presupuestarias del Poder Legislativo, en el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Sobre auiero eso. hacer mi intervención, particularmente, que es los actuales Artículos 9° y 10° del Proyecto de Lev de Presupuesto y del Despacho que estamos tratando. El primero aue autoriza al Ejecutivo a disponer de todos los incrementos de Recursos que havan poder establecer Erogaciones a partir de esos incrementos de Recursos. Y. el segundo, el artículo 10° que permite una restructuración o reasignación de las Partidas Presupuestarias límites en los montos que lo puede disponer el gobernador.

En cuanto al primero, que es el incremento de los Recursos, importante que recordemos que la Ley de Contabilidad de la Provincia. estable pautas respecto а formulación de nuestro Presupuesto v eiecución, también, Establece. precisamente, cuales son los casos de variaciones que se pueden dar en el Presupuesto. Y, ya establece una facultad para el Poder Ejecutivo de variación del Cálculo de Recurso y modificación de los Gastos. ¿En qué situaciones?, por ejemplo, cuando se trata de incluir prestamos, formalmente asignados por el gobierno nacional o que están previstos en convenios suscriptos con el organismo público.

También para incluir el mayor ingreso que corresponda municipios, organismos autárquicos o desconcentrados.

También establece la Lev de Contabilidad, la situación de ajuste que se pueda dar en las empresas del Estado y en los organismos de la asistencia social, e incluso prevé que pueda hacerse una modificación de los gastos en caso de mayores ingresos, pero no, simplemente como establece el Proyecto de Ley de Presupuesto, simplemente porque haya, se produzcan nuevos ingresos, sino

hav problemas cuando programación o en el cálculo de los Recurso. Ahora, sucede que si uno analiza los Presupuestos de años pasados, hacia ahora, y reconozco que esto no es solo una práctica del gobierno provincial, sino que también pensamos de idéntica nosotros manera respecto de como lo formula el gobierno nacional a partir de las facultades otorgadas por el artículo 37° de la Lev de Administración Financiera de la Nación, y, es así que formulan nuestros bloques legisladores nacionales su propuesta en el tratamiento de la Ley de Presupuesto en el Congreso de la Nación que año, tras año hay en efecto una diferencia importante entre lo que es el Cálculo de Recurso del Presupuesto y lo que es luego la ejecución, donde hay recursos muy por encima de lo presupuestado y, de esa manera, permite que el Poder Ejecutivo disponga discrecionalmente de una gran masa de recursos, que no están autorizadas las **Partidas** específicas por parte de este Legislatura. Fíjense, si analizamos, presidente, la Cuenta de Inversión del año 2013 que fue recientemente tratada en esta Cámara y que por cierto la única rendición de cuenta, que hemos tratado, ¿no?, como se conoce: en ese momento, nosotros teníamos una estimación inicial de: seis mil quinientos treinta millones de Pesos, en concepto de los Recursos de la Administración Central Provincial, uno puede entender que haya, que los cálculos de los recursos presupuesto no sean precisos a la perfección; creo que eso es algo que todos podemos entender, pero sí es importante dimensionar magnitudes. sí es importante dimensionar cuando año, tras año ocurre lo mismo y siempre en el mismo

sentido de la subestimación de los recursos. Entonces, decía, en el caso del año 2013, donde la previsión era de: seis mil quinientos treinta millones. se percibieron adicionalmente a ello: setecientos ochenta y seis millones de pesos, lo que constituye el 12,04% del Presupuesto de Recurso Anual, quiere decir que el 12% de los Recursos del Presupuesto, que se ejecutó en el año 2013. pudieron ser asignada discrecionalmente sin ningún tipo de participación de esta Legislatura Provincial por parte del Gobernador de la Provincia. Nosotros, consideramos que cuando, como digo, excede una cuestión de simple cálculo programación y es de tal magnitud la utilización discrecional de los recursos. eso quiebra con el sistema de sanción del Presupuesto que establece nuestra Constitución, con intervención de los dos Poderes públicos.

Luego está el del Art. 10°, que es propiamente lo que se conoce como los super poderes presupuestarios, de nuevo, como mencionaba diputado Ceballos. ha habido iniciativas en años anteriores, de poder de alguna manera, regular, reasignación de Partidas entendiendo también que puede haber ciertos imprevistos, que puede ser necesario marcha durante la del Ejercicio presupuestario, hacer algunas restructuraciones por circunstancias nuevas, no previstas al momento de la sanción; pero, nuevamente cuando esto se transforma en algo magnitud, se transforma en continua y constante año, tras año reasignación de las Partidas y en el mismo sentido; entonces, nosotros consideramos, de nuevo, que quiebra ese sistema en esto у, directamente vinculado, presidente, lo que nosotros con la Cuenta de Inversión de la provincia, año tras año

la provincia, decimos, y me remito en sí a lo que argumentábamos oportunidad, aquella para no profundizar: pero, año tras año se producen subeiecuciones las Partidas, por ejemplo, en el caso de las obras de infraestructura sanitaria, educativa seguridad en ٧ decíamos, también, en este año y bajo esta administración del Gobernador son aún más altas Pogai. las subejecuciones que baio administraciones anteriores y veíamos que de las obras previstas para educación, salud, o seguridad entre: seis a ocho pesos, de cada diez presupuestados eran desafectados, o no ejecutados y en algunos casos destinados a otras Partidas que sí eran sobre ejecutadas. Entonces, nosotros entendemos que más allá de los meritos, o déficit particulares que pueda tener el Cálculo de Recursos y Gastos de este Presupuesto que, sin duda, hay políticas de Gasto del Presupuesto que compartimos y otras con las que disentimos y asignaríamos prioridades distintas, de acuerdo a nuestro criterio; entendemos, que si le volvemos a dar esta facultad al gobernador de que reestructure, de manera ilimitada. las **Partidas** estaríamos consistiendo que prolongue un vicio que hace años se viene dando de masivas restructuraciones de Partidas; por lo cual, no es simplemente una especulación, o conjetura de lo que podría pasar si nosotros delegamos estas funciones en el Poder Ejecutivo además tener que experiencia firme, concreta, acreditada de lo que sucede año, tras año a partir de la utilización de estos Arts. 9° y 10° del Presupuesto. Es en razón de ello, y sin extender que presidente. nosotros consideramos que los Arts. 9° y 10°del Presupuesto, no cumplen

con los mandatos de la Constitución. desvirtúan de manera completa lo que es la sanción de Recursos y Gastos que hace esta Legislatura y las facultades que esta Legislatura tiene y, entonces hace que efectivamente no tratando estemos en sí planificación, que aprueba este Poder Legislativo sino que estemos otorgando facultades y super poderes presupuestarios al Eiecutivo, para reasigne según su discreción planificación que ha enviado. Muchas gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Cacace.

Tiene la palabra la diputada Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señora presidente; bueno, en realidad como presidente del bloque Frente para la Victoria hemos estado estudiando el Presupuesto, todos los diputados del Bloque, y hemos podido observar que el Presupuesto para el año 2015, está previsto en: doce mil setenta y cinco millones ochocientos veinticinco mil quinientos setenta y ocho pesos; es decir, que este Presupuesto que presupone, digamos, los Recursos y los Gastos previsto para el año 2015 y, que el plan de gobierno que va a determinar y a priorizar, digamos, las políticas públicas que van a regir el destino de nuestra Provincia, nuestros ciudadanos ha tenido un incremento del 38%; y, en función de esto quiero remitir que las Cuentas de Financiación, según su procedencia tenemos Recursos Provinciales en: tres mil trescientos ochenta y siete millones y hay otra cifra, que no voy a repetir para no ser tan larga y extensa con los números. Recursos Federales en: siete mil novecientos setenta v cuatro y, Recursos Nacionales, del Presupuesto Nacional en: setecientos

catorce millones, lo que hace un total del Presupuesto 2015. En función de esto, quiero decir que el Gobierno de Provincia. muestra Presupuesto para el año 2015 una sobre estimación de Recursos de origen Provincial 19,71% porque están de Recursos de dentro oriaen Provincial la cifra de: dos mil setecientos diecinueve millones seiscientos treinta v siete mil ochenta v veintiocho centavos representan el 22,54%. No estoy de acuerdo, digamos, con lo que decía que el 38% de aumento en este Presupuesto 2015, se debe tan solo a la inflación, no estoy de acuerdo con esa opinión de los diputados que han preopinado anteriormente. Y, quiero leer un poco de números para que puedan observar como ha sido el aumento, el porcentaje, como ha crecido el porcentaje del Presupuesto Provincial cubierto con fondos de origen nacional, voy a decir tan solo del año 2012 en adelante, para no aburrir con números; en el año 2012, había un Presupuesto de: cinco mil doscientos ochenta millones de pesos, con un porcentaje con fondos de origen Nacional 36% v un incremento. en relación al otro año del 31.66%. año 2013 en el hay Presupuesto de: seis mil quinientos

treinta millones seiscientos sesenta y tres con cuarenta y uno, con un incremento de fondo de origen Nacional de 79, 88 % y el incremento es de: 23,67%. Y, en el año 2014 hay Presupuesto de: ocho un mil setecientos diecinueve millones con treinta y un mil, treinta y nueve centavos con un incremento de los fondos de origen Nacional 77,6%, los fondos de origen Nacional y incremento, disculpen, 33,51 y ya hemos dicho datos del Presupuesto 2015. Estaba levendo atentamente

también que decía que uno de los objetivos del Presupuesto 2015 es tener las cuentas transparentes, ¿no?; tener un Presupuesto previsible, con desarrollo económico. un cuentas, digamos, no pueden ser, no pueden cumplir con esta finalidad de transparencia cuando los controles. digamos, no funcionan, o cuando no existe la posibilidad de controlar a de los organismos través corresponden constitucionalmente.

También observo que si bien las Partidas, las Partidas Presupuestadas en jurisdicciones importantes, como la salud, como la educación, como la seguridad. que, por eiemplo. educación aumento tiene un veintiocho ciento, no es por aumento, sino que representa veintiocho por ciento de nuestro Presupuesto, y la salud también ha tenido un aumento muy importante, como así la Seguridad; creo que la falencia mayor, al menos que vo quiero destacar en este recinto, es que inversión tan solo se hace mayoritariamente, o la prioridad para este Gobierno Provincial mayoritariamente está en la Obra Pública y no en la inversión social, y cuando hablo de la inversión social estoy apuntando justamente en donde nuestros Docentes, quienes están a cargo de la formación de nuestros hijos, de nuestros niños, de nuestros jóvenes, no tienen el reconocimiento Salarios. sus no tienen reconocimiento en el doble cargo.

También debo decir que con respecto a salud, más allá de todos los hospitales que se han planificado realizar en diferentes Departamentos, en los anuncios que se han hecho en el día de ayer, anteayer, donde se hace, se va a hacer un nuevo hospital pediátrico, que va a tener la suma de dieciocho millones, no solamente nos

tenemos que quedar con la inversión de infraestructura, sino que hospitales se deben llenar con recursos humanos calificados. con médicos. con profesionales. con técnicos, y con todas las personas que ayudan, como enfermeros y demás, asistentes y demás, que ayudan a que nuestros hospitales públicos funcionen, v sobre todo con los especialistas que realmente necesitan nuestros niños, nuestros adultos y nuestra gente. Observaba la planta de personal, v realmente me llamaba mucho la atención que los miembros. quienes hoy están dentro de los, integrantes digamos, son profesionales y técnicos de la salud, la mayor parte de ellos están con una Planta Temporaria y no Permanente, tan solamente cinco hay. (CAMBIO **DE PRESIDENCIA)**

Entonces.

quiero decir que este Provecto. este Presupuesto. este Proyecto de Lev. adolece de la inversión social que necesita nuestro pueblo, que necesitan nuestros Profesionales de la Salud, que necesitan nuestros docentes, que necesitan quienes nos cuidan diariamente y nos dan la seguridad. Adolece también. porque creo importante, que más allá de inversión pública que se pueda hacer en las diferentes áreas, y que nuestra provincia brille tal vez por infraestructura. la infraestructura pública de grandes obras faraónicas, no brilla lamentablemente, por los baios salarios, por la falta reconocimiento hacia los empleados de la administración pública, donde tienen un sueldo básico muy bajo, donde en nuestra provincia no hay Convenciones Colectivas de Trabaio. que permiten realmente negociar las condiciones de trabajo y el salario, a través de Negociaciones Paritarias,

entre los empleadores y los empleados, y los Sindicatos que los representan, adolece de todo esto.

Y también aquellas personas que hoy son beneficiarios del Plan de Inclusión, y que tienen un sueldo muy bajo, un sueldo, apenas un ingreso de mil cuatrocientos pesos, presupuestado para el 2015 en mil quinientos pesos, aproximadamente.

En virtud de esto, quiero decir que este bloque Frente para la Victoria ha presentado Proyectos de Ley donde creemos que se debe regularizar la situación laboral, tanto de aquellos beneficiarios del Plan de Inclusión que desarrollan tareas en la administración pública, como de los pasantes; y también creemos que se debe priorizar dentro de un Presupuesto que nos va a regir para el año 2015, priorizar la inversión social, en este sentido, en el sentido de las mejoras y de la estabilidad laboral. aue nuestra Constitución prevé para los trabajadores de nuestra provincia. De esto adolece nuestro Presupuesto.

También quiero decir que la Ley, la Ley de Presupuesto Permanente, la Ley N° 242, si no me falla la memoria, 2004, establece va que cincuenta y dos por ciento debe ser Gastos de Capital y el cuarenta y ocho en Gastos Corrientes, que vo creo que ahí es donde, a partir de esta Ley, es comete esta falta donde se inversión social, pensando en la gente, pensando en nuestro Pueblo. pensando en la dignidad, mejorando la calidad de vida, a través de sus ingresos, a través de sus Salarios.

No compartimos, no compartimos, nuestro bloque Frente para la Victoria no comparte algunos artículos de este Presupuesto, de este Proyecto de Ley de Presupuesto, que ya nuestro compañero Juan Larrea hizo mención a algunos artículos, y mencionó

expresamente, los cuales voy a ratificar

Sr. Pte. Domínguez: ¿Puede ir redondeando?

Sra. Delarco: Sí, cómo no, ya estoy terminando. Muchas gracias, señor presidente.

No estamos de acuerdo con el artículo 9°, donde establece que se podrá introducir incrementos de erogaciones según los incrementos de los recursos; nosotros pensamos, y desde aquí queremos presentar como una propuesta a toda la Cámara, que antes, antes que el Poder Ejecutivo pueda realizar estas modificaciones debe tener la previa autorización de la Legislatura.

Asimismo, en el artículo 10°, también proponemos que reestructuraciones que considere necesarias dentro de cada Jurisdicción, el Poder Eiecutivo Provincial, respetando la clasificación económica del gasto, debe realizarse previa autorización de la Legislatura, porque sino caemos otra vez en este poder discrecional que damos la Legislatura, otorga al Poder Ejecutivo para realizar las reestructuraciones que considere él pertinente, entonces ¿De qué vale este Presupuesto que se prevén las obras, los recursos y las políticas públicas que van a dirigir a nuestra provincia, las políticas sociales que se van a llevar a cabo, si luego nos encontramos con una Cuenta de Inversión donde hay una gran cantidad subejecuciones. desfinanciamiento de la obra pública, y son derivados a otros Programas o Fondos que se llevan a Rentas Generales?

Por eso, queremos que este artículo sea aprobado previa autorización de la Legislatura.

11°. Así el artículo donde consideramos que se podrá aumentar número de cargos de la administración pública. como el número de horas cátedras

Sr. Pte. Domínguez: Se ha excedido cuatro minutitos, diputada.

Sra. Delarco: Voy cerrando. Así el artículo 12° consideramos y solicitamos la autorización; que se deberá solicitar la autorización a la Legislatura, para afectar con destino a Rentas Generales los excedentes financieros.

Y , el artículo 13° que es de, facultar al Poder Ejecutivo a colocar transitoriamente la disponibilidad del Tesoro Nacional, en operaciones bancarias remuneradas con el Banco de la Nación Argentina.

Estas son algunas de las propuestas que el bloque Frente para la Victoria va a presentar hoy, está presentando hoy. Y, además agregar y decir: que el bloque Frente para la Victoria, pide, cuando lleguemos al momento de votar estas leyes , esta Ley, perdón, esta Ley de Presupuesto, se haga en forma general y en forma particular, para que podamos tener en cuenta las modificaciones que hemos propuesto en los siguientes artículos.

Y, adelanto que vamos, más allá de todas las observaciones que hemos hecho, que no estamos de acuerdo en cómo se maneja este Presupuesto. Vamos a acompañar el Presupuesto 2015, con las observaciones que hemos presentado en los diferentes artículos. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Domínguez: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado González Espindola.

Sr. González Espindola: Gracias, señor presidente. Voy hacer un regreso hasta el momento en que participamos de la exposición que hicieron los distintos ministerios, en relación a como se van a gastar los fondos de los sanluiseños en cada uno de esos ministerios.

Υ, en esto quiero hacer un а un planteo de reconocimiento objetivos muy importantes, de obras importantes, de avances tecnológicos importantes, que realmente son dignos reconocer. de Y, también. humildemente, quiero señalar algunas cuestiones que consideramos que deben ser tenidas en cuenta, que se deben cambiar y que tenemos muchas posibilidades, tiempo y oportunidades nuestra provincia de hacerlo. Primero voy a señalar en relación al Ministerio de Seguridad y a exposición que pude escuchar; cuál es la importancia de cumplir con el Presupuesto que, en definitiva, Presupuesto también termina siendo una promesa de gobierno en relación a lo que se va a ejecutar, o como se van a gastar los fondos. En este sentido, quiero señalar que desde el Ministerio de Seguridad, desde la Jefatura de Policía, se ha recorrido muchos barrios de nuestra ciudad San Luis, de lo que yo he sido parte y he escuchado las promesas que han quedado; sobre todo en un sector donde el mismo ministro, marcaba como un sector donde ha aumentado el porcentaje de delictuosidad, como es, en lo que nosotros denominamos electoralmente el Circuito 1.008 o la Comisaria Séptima, donde tengo que decir: que en el mes de junio, en el mes de mayo muchas promesas quedaron cumplir, en relaciones a los famosos botones anti pánico, en relación a las cámaras de seguridad y que sigue

siendo la zona de nuestra ciudad, donde mayor cantidad de delitos se cometen y la gente hoy está reclamando por esas promesas del jefe de policía. Que ojala que este Presupuesto que es muy prometedor, como lo señale reconociendo estos objetivos, pueda ser cumplidos tal cual ha sido escrito.

También quiero señalar, también en relación a seguridad, en lo que se establece que se va a invertir, en cuanto a lo que se va a desempeñar como lucha contra el narcotráfico. Que toda esa inversión va a ser estéril, si primero no se soluciona y no se tiene en cuenta, esa denuncia que ha hecho el ex gobernador, relacionados a policías corruptos y que estaría vinculado con este tema. Si se invierte para luchar contra el narcotráfico v de pronto, quienes van a llevar adelante la política de control. están denunciados. sospechados de corrupción y señalados por un ex gobernador de nuestra provincia, toda esa inversión, tengo que decir que va a ser estéril.

También, quiero señalar que todos los objetivos que se marcan, es tan importante llevar adelante las políticas tanto a nivel macro, como a nivel micro, esto es con distintos detalles. El día que expusieron los ministros, cuando terminaron de exponer, tuve una charla con el Ministro de Salud, donde estuve señalándole problema, aunque parezca mínimo por qué dirán, bueno, el gasto es mínimo; en el centro de salud en el barrio Eva Perón y lo voy a señalar, porque en cualquier momento vamos a tener problema con trabajadores de la salud intoxicados; se está teniendo un inconveniente con , en el sector de los químicos, donde no hay una ventilación adecuada, donde todo eso vuelve hacía otra habitación donde los trabajadores se ven afectados, es una inversión mínima y la quiero señalar porque esto que es a nivel micro, es que muchas veces no se tiene en cuenta, a veces, tiene un mal fin. Esto quiero decirlo que lo señale el día v en esta conversación con el ministro de Salud el día que se expuso acá en el salón azul, sobre cómo se van a gasta los fondos de los distintos ministerios y hasta el día de aver que pasé por el hospital, por el centro de salud, justamente para ver si había tenido, aunque sea un llamadito telefónico para buscar una solución, todavía seguimos con el mismo inconveniente. En relación a los gastos de educación, en relación al Plan TuBi que suena en todos los medios de difusión; quiero señalar, también, aunque parezca irónico, un reconocimiento en cuanto a la importancia que ha tenido en el movimiento, en la economía de nuestra provincia; seguramente para la empresa que vende las bicicletas, también. Pero, si uno analiza en el Facebook en las redes sociales, en las páginas de compra venta, se ven como se venden las bicicletas que reparte nuestro gobierno. Entonces, yo pregunto, si el objetivo del gobierno es lograr que los chicos vayan a las calces, que vayan a la escuela; ¿será más efectivo aprobar el Plan de Boleto Estudiantil Gratuito que ha presentado el Frente para la Victoria, para que en el interior de la provincia, todos los chicos puedan ir a la escuela?. Esto para nosotros debería incluirse en un Presupuesto de educación.

También quiero decir, que lo que me llamó la atención en la exposición en los distintos ministerios de cómo se va a gastar el dinero de nuestra provincia, que no hubo un ministro, un jefe de programa, o un director que expusiera sobre cómo se van a gastar los fondos en relación a los recursos humanos de

nuestra provincia, esto es en relación a los empleados públicos de nuestra provincia. Y, esto también marca la importancia que el gobierno le pone a este sector.

Por eso, luego de haber escuchado las exposiciones de compañeros que me y luego de haber precedieron mencionado estas situaciones que se dan, en la realidad, y que, por ahí, son micro, como se dice, pero que si hacen buen funcionamiento y a políticas de esta provincia; yo, pregunto, ¿justifica el desarrollo de estas políticas relación una inversamente proporcional como se ve entre obras, fiestas y los salarios que tienen el sector público de nuestra pregunto provincia?; también. ¿iustifica el desarrollo de estas políticas la evasión de los mecanismos de control de gastos, con lo que cuenta el mismo sistema?; y, pregunto, por último, y para cerrar, ¿justifica el desarrollo de políticas, apartarse de la Constitución delegando las facultades que como legisladores nos corresponden de aprobar. desaprobar como se va a gastar el dinero de los sanluiseños?. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Domínguez: Gracias diputado González Espíndola. Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. Martinez: Gracias. señor presidente; quisiera hacer algunas aclaraciones y, voy a comenzar, pido disculpas, leyendo dos definiciones que aparecen en la web; después por secretaría voy a pedir que tome registro del sitio donde sale, a tan solo efecto de evitar una mesa cinco; y, uno ellos sobre la palabra: demagogia, dice, Wikipedia: consiste en apelar a prejuicios, emociones, miedos y esperanzas el público para ganar acuerdo popular. frecuentemente mediante el uso de retorica y propaganda, pido, por favor, que se retenga esta definición. Y, otra más algo que se conoce como la holgazanería social, dice: que es un fenómeno, la holgazanería social, no un problema general de los grupos sino algo que ocurre en determinadas condiciones; por holgazanería social se puede definir como una reducción del esfuerzo de trabaiar colectivamente y en comparación con el trabajo individual. Ahora, quiero unir estos dos conceptos.

Presupuesto Provincial. todos conocen que se presenta una vez al año, sistemáticamente cada 365 días, siempre vemos en este fenómeno de la holgazanería social que ninguno de los **Bloques** tiene una contrapropuesta concreta; es decir, acuden precisamente al discurso demagógico sin propuestas concretas, para intentar voltear o echar por tierra lo que se trabaja durante todo el año. Entonces, el fenómeno de la holgazanería social hace que no tengan una propuesta concreta y definida.

Por otro lado, cuando se piensa en el Presupuesto Provincial que tiene a su cargo el planeamiento del Presupuesto Provincial que, en este caso, más allá de que se trate de un borrador elevado por el Poder Ejecutivo, somos nosotros los que tenemos el rol de tener a su cargo la promulgación de leyes, tenemos que dimensionar que el Presupuesto y todas las políticas públicas están dirigidas al cien por cien de la población provincial.

Yo, escucho los discursos de la oposición cuando hablan del tamaño del Estado, el Gasto Público, el Gasto Corriente, el aumento de haberes porque precisamente en su esquema demagógico ellos están dirigiendo un

discurso a un sector que, es cierto, puede ser que requiera, demande y necesite mejores salarios; pero, todo eso incide, o va en detrimento de las políticas públicas que deben, y tienen que desparramar sus beneficios al cien por cien de la población y no solo a un sector que constituve el empleo público. Me parece. un tanto incoherente también haber escuchado, precisamente, aue frente al crecimiento de la población, o a algunos indicadores económicos no debiera crecer, por ejemplo, como decían la planta de trabajadores del Estado, digo, si el sector este el que se ha reducido en buena hora que se ha reducido, precisamente, es porque lo que cataloga algunas organizaciones, como el tamaño del sector público que incluso sido reconocido ha por organismos de fundaciones aue. precisamente. han puesto la provincia de San Luis dentro de los mejores ranking en la organización del Estado porque, precisamente, entiende que la reducción del Estado, del tamaño del Estado es lo que permite el crecimiento del sector público, precisamente; pero, entiendo, entiendo también en otros sectores porque hablan de la ampliación del Estado, ¡claro!, porque del otro lado estamos pensando en pasar a planta permanente a más de siete mil pibes de La Campora, entonces, ¡claro!, digo, hay una visión constante en construcción del Estado a partir del aumento del Gasto Corriente, que nosotros no lo consideramos y no lo vamos a considerar.

Respecto de la discrecionalidad, en algún momento y esto lo voy a hacer público porque, bueno, forma parte también de lo que se habla en Labor Parlamentaria y, yo hice la consulta sobre cuál era la discrecionalidad en un rubro. El diputado Ceballos, había

mencionado que había un incremento de más del 65%, respecto de un Ítem en una jurisdicción particular; me voy a tomar un minuto para decir cual, es precisamente en la Jurisdicción 16. del Ministerio de Hacienda v Obras Públicas, Programa de Infraestructura Hídrica v se refiere dentro de los Proyectos de inversión al Punto 15) Ampliación de Obras de Agua y Cloacas, interior Provincial, Quiero destacar esto ampliación no refacción. ni puesta en valor; ampliación, es decir: donde no está. vamos a hacer; ampliación significa, literalmente, que donde consigamos tierra para construir viviendas, vamos a tener que hacer las ampliaciones de agua y cloaca, digo, acabábamos, en este momento, nosotros aver se hizo el acto en la ciudad de San Luis del llamado a licitación para las mil viviendas, situación que nos tenía absolutamente jaqueados y todos saben lo que significaba y lo que para significó la provincia discutiendo con la Municipalidad de San Luis, una autorización de los servicios donde nos decía: que no tenía factibilidad porque no tenía agua, porque no había cloaca. Bueno, esto es precisamente tener la posibilidad presupuestaria de avanzar en obras indispensables como es el Instituto de la vivienda, en todos aquellos lugares en donde hoy no está y se requiere ser invertidos. Entonces, lógicamente, digo, no podemos pedir al Presupuesto que diga dónde va a ser, cuando hoy mismo también hemos aprobado precisamente una Declaración utilidad pública, para construcción de viviendas en el departamento San Martín, en Las Chacras, esto de no haberse aprobado hov hubiera significado que en Las Chacras no hacíamos estas viviendas,

hacíamos estas viviendas tampoco pudiéramos invertir en agua y cloaca

Sr. Pte. Domínguez: Diputado Martínez, el diputado González Espíndola le está solicitando una interrupción.

Sr. Martínez: No, no le concedo.

Sr. Pte. Domínguez: No le concede, diputado.

Sr. Martínez: Por lo tanto, lo que estoy diciendo es que está mal orientado el trabajo legislativo de la crítica, y lo digo, a ver, casi con pesar, porque me gustaría que aquellos que tienen una opinión disidente a la construcción de los Presupuestos, podrían haber hecho contrapropuesta, pero hacer una contrapropuesta significa tomarse de esos 365 días, quizás, cien días para elaborar una propuesta distinta; pero, en definitiva hacer la propuesta y no acudir a la holgazanería social y a demagogia política para hacer críticas, cuando el Presupuesto ya está presentado. Simplemente, quería hacer esas aclaraciones y dar esas sensaciones de lo que escucho aquí en esta Cámara, respecto de quienes difieren del criterio presupuestario. Gracias, señora presidente.

Sr. Pte. Domínguez: Gracias, diputado Martínez. Tiene la palabra el diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Bueno, gracias; quiero aclarar, de ante mano, que si algún diputado me pide el derecho a una interrupción no solamente se la voy a dar ese diputado, sino a los que no me la piden también se la voy a dar. **(Risas-Aplausos)**

-Cambio de Presidencia-

Bueno, antes que nada me resultó interesante el desafío del diputado preopinante, el diputado Martínez. cuyo padre fue profesor mío en la escuela; cuando dice: que el rol de la oposición no solamente debe ser legislar v/o controlar sino además proponer, traigo a colación desafío, esa invitación que es muy buena, porque este diputado antes de ser diputado, fue concejal y cuando ingresé al Honorable Conceio Deliberante me diieron no solamente debes controlar, sino tirate una idea, en ese momento, ahí fue cuando nació el Boleto Estudiantil Gratuito, que hoy es una realidad, más allá que lleve la foto de otro.

No voy a descubrir la pólvora con un Presupuesto, que es el tema que nos convoca en este momento, cuando lo dice el Presupuesto, doce mil millones de pesos por año, estamos tratando una lev que tiene una naturaleza solamente rol mixta, no el legislador debe ser aprobar lo que viene del Ejecutivo, sino además controlar, pero si en uno de los artículos, como bien se ha dicho acá, artículo 9° y artículo 10°, le permiten, le facultan al Poder Ejecutivo, autor del Proyecto de Presupuesto, modificar las Partidas, ahí se está perdiendo el control, y si a eso le agregamos que el Tribunal de Cuentas es una sola campana porque todos tienen la misma camiseta, poco control se puede hacer.

Pero como bien decían algunos diputados, el ochenta por ciento de los Recursos son como heredados, vienen de la Nación, o sea que poco podemos intentar, que se cumpla, que se distribuya, con una Justicia Social. Pero estas modificaciones, porque alguien dijo, creo que la diputada Corvalán, que tiene algunos temas

relevantes, como por ejemplo el no endeudamiento, es cierto, la Provincia de San Luis, a través del Presupuesto, no tiene deudas, pero la modificación de las Partidas permite que la financiera sea el bolsillo de los puntanos, en vez de pedirles a los bancos, al Gobierno Nacional, ayuda se hace a través de los recortes de algunas Reparticiones.

Vov a ir al grano, porque mucho se ha dicho, por el cincuenta y dos por ciento de Gastos de Capital, cuarenta y ocho por ciento Gastos Corrientes, o sea que en San Luis la Justicia Social, el Capitalismo supera al Socialismo; por ejemplo, lo que yo no comparto con este gobierno es que muchas de las obras públicas se hace en beneficio de empresas privadas, para beneficiar a empresas privadas, un ejemplo es el de hoy, lo vemos en el diario del gobierno, La Recova, el gobierno hace un convenio con una empresa privada. aceptó una obra. La Recova, vo no la ¿Para beneficiar qué? haría hotelería de empresas privadas, por eso yo pregunté ¿A quién beneficia este gobierno cuando destina gran parte del Presupuesto en el Capital.

Otro eiemplo. los casinos. gobierno ha hecho casinos ¿Para beneficio de quién? Si después los concesiona. Obras eléctricas, se da un fenómeno raro en las obras eléctricas, en este Presupuesto se establecen quinientos millones obras eléctricas pesos en empresa es la beneficiada en la construcción de esa obra eléctrica? Una sola, se llama Rovella ¿Y quién se beneficia? La empresa EDESAL ¿De quién es? De Rovella, o sea, son las contradicciones de este gobierno. Podemos dar más ejemplos, hace pocos días el gobernador de San Luis

inauguró un frigorífico, ha hecho varios frigoríficos ¿Quién se beneficia? El

mismo día, el mismo día, que cortan la cinta inaugurando un frigorífico, hecho por el gobierno, dineros públicos, se lo concede a una empresa privada, hagamos al revés la pregunta ¿Por qué no lo hacen las empresas privadas? Que hagan la inversión ellos.

Se tocaron otros temas, por ejemplo, la parte social: v también se habló de la Promoción Industrial. Fíiese, se habla provincia bien de una administrada, que no tiene deudas, Promoción vemos aue la Industrial, la segunda etapa, en vez de haber sido la Radicación Industrial, aquellas empresas que beneficiaban no pagando Impuestos nacionales y provinciales, llegando a San Luis ¿Qué tendría que haber hecho el gobierno? Incentivarlos para que se queden, y ahí viene la palabra Radicación, para que se queden, no para que estén un rato y se vayan es beneficiario? No ¿Quién provincia, beneficiaron los se empresarios, entonces, los empresarios hay que decirles tenés los beneficios, pero te quedas ¿En qué terminó la Promoción Industrial? En el Plan de Inclusión Social. todos desocupados; perdónenme si voy al grano.

El tema de la salud se habló, faltan médicos, faltan técnicos, mucha infraestructura ¿De qué sirve un hospital si no tenemos insumos, no tenemos remedios?

Otro tema, y acá quiero llegar a la invitación del diputado Martínez, cuando dijo generen una idea, pongo un ejemplo, si apareciera un Proyecto, no importa de quien, un Proyecto en esta Cámara que dijera, en dos palabras, si se concreta este Proyecto de ley la provincia

diputado.

- **Sr. Estrada:** ¿Me permite una interrupción?
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Laborda: el diputado Estrada le solicita una interrupción ¿Se la concede?
- **Sr. Laborda Ibarra:** Pero por supuesto.
- **Sra. Pte. Mazzarino:** El diputado dice que quería preguntarle Proyecto de qué, y usted ya le había aclarado diciendo un Proyecto de Ley. Continúe en el uso de la palabra,
- Sr. Laborda Ibarra: Voy al final que quiero llegar, que, como que en sentido vulgar, el diputado Martínez nos moió la oreia a los de la oposición. en el buen sentido, generen una idea; por eso digo, si en esta Cámara ingresa hoy un Proyecto para que sea tratado, donde la Provincia de San Luis se vería beneficiada alrededor de quinientos millones de pesos por año, yo les pregunto a los diputados del PJ, Compromiso Federal ¿Cómo votarían? favor 0 en contra?... ¿Depende de (INTERRUPCIONES) qué?... Proyecto que se beneficia,
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Por favor, no dialoguen, no dialoguen.

ganancia, ganancia

- **Sr.** Laborda Ibarra: Diputado Martínez: usted dijo, generen una idea, yo le voy a dar una idea, ahora va la idea
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Laborda y diputado Martínez: por favor, no dialoguen.
- **Sr. Laborda Ibarra:** Ahora va una idea, ahora va una idea. El Gobierno

de San Luis, se ha hablado de más de treinta años de un solo gobierno, el que tenemos acá, en un momento dado tomó una decisión, causal de concesión, por el cual el gobierno se desprendía de algunas empresas, a través de concesiones, que está dentro de la normativa legal. Dos ejemplos voy a dar, son muchos pero voy a dar dos.

EDESAL, se cortaba la luz ¿Estamos de acuerdo, cuando gobernaba el Adolfo? Se cortaba la luz, perdón, llovía y se cortaba la luz, y dijo chau, esta empresa no sirve, la concesionó, no la vendió, la concesionó por noventa y nueve años, hoy da

- **Sr. Estrada:** ¿Me permite una interrupción?
- **Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Laborda: el diputado Estrada le solicita una interrupción ¿Se la concede?
- Sr. Laborda Ibarra: Sí.
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, se la concede, diputado.
- **Sr. Estrada:** Mire lo que pasó en Córdoba con, ahora no es un nicho, es un mausoleo la corrupción que han en EPEC, la luz carísima, Regino Maders, ex-senador Radical, correligionario de los muchachos, asesinado, y es pública EPEC. Y, bueno, ahora no estamos tan mal acá, y es barata la luz, señora presidente, todos sabemos.
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Estrada. Continúe en el uso de la palabra, diputado.

Sr. Laborda Ibarra: Le recuerdo al diputado Estrada, le aclaro, estamos en San Luis, no en Córdoba.

EDESAL, hoy, esto se puede probar a través de Internet, todos tenemos la posibilidad de Internet en las bancas, ni siquiera hay que salir, hoy EDESAL tiene una ganancia de treinta y seis millones de pesos por año. Pregunto ¿Cuál era la causa de la concesión? Llovía y se cortaba la luz, hoy la ganancia es de treinta y seis millones, está dentro de lo que se nomina motivo para la recisión de un contrato de concesión. ¿Cuál es?, se expide la causa

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Laborda

Sr. Estrada: Pido una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: Estoy invita mire

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Laborda, el diputado Estrada, le solicita una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: Sí.

Sr. Estrada: Cuando haya un poquito de tiempo.

Señora presidente, Rovella Carranza, Rovella, el dueño de Rovella; a mí me importa un pito Rovella, que quiere que le diga; y si me apura por ahí hasta me da bronca, porque algún pleito he tenido, y como empresa y con algún contra parte. conflicto intereses he tenido. Pero, uno lo que no puede hacer en la vida es estar mirando lo que ganan los otros, ¿me entiende?; uno lo que tiene que mirar es el trabajo propio y en lo fructífero, que puede ser el esfuerzo de cada uno de las personas.

Cuando me dice: esto no es Córdoba. ¡gracias a Dios!, señora presidente, que no es Córdoba, Córdoba, por ejemplo, es una provincia rica, tiene una pampa, un campo productivo, que tira una semilla y sale un bosque v sin embargo, es una provincia que debe doce mil millones de pesos; ¡es un escándalo!, no se sabe que han hecho hasta con la emisión de la moneda, cuasi monedas que han con las tenido; entonces, ¡gracias a Dios que no estoy en Córdoba!...(Interrupción) El otro sentido , ya Raúl, le devuelvo la palabra.

De paso y abuzando de generosidad, el diputado Haddad que se mostró muy egoísta hoy, no quería darle la palabra a nadie, ni siquiera a sus compañeros. miré, señora Pero. presidente. quizás puede sonar antipático; usted sabe que en la literatura del mundo, el viaje se lo ha asociado siempre con la impiedad, el que viajaba era como un impiadoso, como un ingrato con la tierra que había nacido, para purgar la herejía de la impiedad el mundo antiguo hablo de lo un mundus que era y, cuando llegaban a una tierra extraña, donde iban a sentar sus reales, hacían un agujero en la tierra y enterraban, a modo de simbología, la tierra que traían de sus propios terruños, como para purgar la impiedad.

Yo le tengo un gran afecto al diputado Haddad y a la diputada Delarco, también. Ellos han nacido en la provincia de Mendoza, la provincia de Mendoza, también es una provincia rica. Yo quisiera preguntar, ¿Cuánto gana un Médico en la provincia de Mendoza? ¿Cuánto gana un Docente en la provincia de Mendoza? ¿Y, que tan buena es la Seguridad en la provincia de Mendoza?. Y, que hagamos un análisis de conciencia y que seamos realistas para reconocer

que en esta Provincia así, como ellos hay miles de hermanos mendocinos que gracias a estos presupuestos que hoy estamos debatiendo y que han sido amplios y criticados; tienen su casa, tienen un lugar en el mundo y una oportunidad que desafortunadamente no han logrado tener en las provincias hermanas. (Aplausos)

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada. **(Dialogo entre los diputados)**

Perdón diputado Laborda, usted tiene la costumbre de dialogar y no debe hacerlo; entonces ahora continua en el uso de la palabra.

Sr. Labora Ibarra: No me arrepiento de abrir el debate, ¡para nada!

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra, continúe y vaya redondeando porque ya estamos en tiempo. (Hablan varios señores diputados)

Sr. Laborda Ibarra: A mí me parece, que el diputado Estrada confundió; yo no estoy haciendo un ataque a Rovella, estov haciendo una defensa de la autonomía provincial, que es otra no estoy atacando a una cosa, empresa, estoy defendiendo autonomía provincial (Habla diputado Estrada y otros diputados) Bueno, pida la interrupción y se la voy, bueno, bueno, dijeron que acá a la oposición, al que le quepa el sayo yo me lo pongo, no se nos caía una idea, bueno, vo dije, ¿Cuál es la idea?; porque me faltó el otro ejemplo. El Banco Supervielle tiene una ganancia de casi: cuatrocientos millones al año; porque no lo recuperamos, no es un ataque al Supervielle, es una defensa autonomía municipal, la recuperemos, juntamos esa plata:

quinientos millones más podríamos engrosar el Presupuesto que estamos tratando hoy (Dialogo de los señores diputados)

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Laborda, perdón, ¡por favor no dialoguen!. Diputado Laborda, el diputado González Espindola le solicita una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: Sí, por supuesto.

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra, diputado Espindola.

González Espindola: Gracias, Sr. señora presidente. Es para aportar lo que está diciendo el diputado Laborda, en relación a las ideas, que pareciera que no se les cae a la oposición, en recordar que todo proyecto de la sistemáticamente oposición, están trabados en las distintas comisiones y ni siguiera mencionar lo que sucedió con todos los Pedidos de Informes que fueron al archivados. Y, en sí, también señalar que en esta Legislatura, más allá, la verdad que esto me quedó quardado y en relación a las faltas de ideas, yo lo voy a dejar, aunque a algunos les duelan y aunque algunos, seguramente después se va a enojar conmigo; pero voy a recordar que en el proyecto que sacamos nosotros de reconocimiento en vida del compañero Juanon Lucero, que salió de esta Cámara de diputados. lamentablemente, nos quedamos con una media sanción que no pudo salir desde Senado. porque lamentablemente es lo que pasa con proyectos que vienen de la oposición. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.



Continúe en el uso de la palabra, diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Para finalizar v termino. La oposición tiene este rol: vo digo que este no es un ataque a las empresas, sino que es una defensa del patrimonio; porque no es cuestión de declarar una semana por sanluisismo, por la puntaneidad y no hacer nada. Y, otra cosa es defender el patrimonio de los puntanos, ese fue el motivo por el cual yo le tomé la palabra al diputado Martínez, defensa de la autonomía municipal, con ese Proyecto de Ley, con este proyecto estaríamos recuperando casi: millones auinientos solo dos en empresas y eso serviría para pagarle mejor a los médicos, para que no renuncien. para tener meiores hospitales, para pagarles mejor a los empleados públicos y también, porqué no para que todo el conjunto, que creo que queda quince mil gente del Plan Inclusión Social pudieran abrir empresas a través del gobierno, para que trabajen y no estar en situación de, como se dice ahora, en negro y, tengan aportes jubilatorios y obra social. Por eso digo, que generamos ideas, algunos dicen que la oposición traba, ¡no!, la oposición generamos ideas también, la cuestión es decir, nos animamos a poner el cascabel al gato, o no nos animamos. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Laborda.

Tiene la palabra el diputado Giraudo.

Sra. Delarco: Pido una interrupción.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Giraudo, la diputada Sonia Delarco, le está solicitando una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Giraudo: No, haber, no porque vine preparado para decir las cosas que quiero decir y nada más y sin meterme a ; y, tampoco es mi intención contestar algunas de las cosas que se han dicho, sin embargo, voy a tener que aclarar algo, pero bueno.

Básicamente, señora presidente, nuestro bloque tiene un problema con el artículo 10°, no con el 9°, por ejemplo, que se habló y se manifestó desde otras bancadas.

He escuchado diferentes opiniones, he escuchado que algunos diputados tienen problema con el artículo 9° porque ellos entienden que es un Presupuesto que está subestimado. interpreto, Bueno. VΟ señora presidente, que justamente la inversa, mi interpretación, tal vez pueda estar equivocado o no, pueden tener razón ellos o no: lo sabremos recién en el 2016, pero, lo cierto es que mi análisis. por eso yo acepto este artículo 9°, porque vo, al contrario de lo que se que el Presupuesto dijo, está subestimado: VO creo que está sobreestimado, en realidad. A ver, si uno saca la cuenta de los: ocho mil quinientos millones de pesos. setecientos, que era para Presupuesto de este año, pasara: doce mil millones de pesos, quiere decir, que estamos aumentando el Presupuesto en algo más de cuarenta punto, ¿sí?; si, nosotros...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Giraudo, el diputado Cacace, le solicita una interrupción.

Sr. Giraudo: No, no voy a dar.

Sra. Pte. Mazzarino: No se la concede. Continúe, diputado.

Sr. Giraudo: Estoy explicando por qué nosotros vamos a acompañar el artículo 9°, según nuestro humilde análisis que hemos hecho del tema Presupuesto

Entonces. si nos encontramos entonces, señora presidente, con un Presupuesto que va de los: ocho mil quinientos millones а doce millones, lo que representa un poco más de cuarenta puntos porcentuales. ahí volvemos a la pregunta que uno se hacía en la primera intervención nuestra. ¿cuánto es la inflación?, no lo sé, no lo sé porque si hay algo que a ver, supongamos, yo recuerdo que se le preguntó, una muy buena pregunta, cuál era la provección que estimaba el Ministro de Hacienda, el Ministro de Hacienda recuerdo que sumamente prudente y habló algo así 26. un 30%: bueno. como un dependiendo de un montón variables, etc.. Ahora, yo digo. Si un Presupuesto estima un 40%..., que ahí voy a coincidir con otro diputado que planteó, que hubiera sido bueno, por lo menos, en la fundamentación, en la exposición de motivos se explique qué parámetros se tomaba, para eso entonces es cierto que no se hizo. Pero, de todas maneras en el análisis nuestro es si tenemos un Presupuesto de cuarenta y tantos puntos mayor y, la inflación y yo quiero creer porque haciendo estamos presupuestando, presuponiendo y, yo quiero creer y es mi deseo que la inflación no llegue a esos niveles, a mi me da la sensación que lo que presencia estamos en de Presupuesto sobre estimado. Por lo tanto. cuando dice el Art. 9º. Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial introducir incremento. para derogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, medida que los mismos sean

financiados incremento con de Recurso . Bueno. no tenemos obstáculo y ojala se produzcan esos incrementos de Recurso, ¿no?, digo. Ese artículo, no nos parece mal, lo que sí nos parece mal, señora presidente, v que vamos a votar en contra es el Art. 10°: mire. los super poderes a nivel Nacional son el 5% del total del Presupuesto, me corrige un diputado, más un 5% asignado por Lev. perfecto: 5%, Lev permanente 5% Lev de Presupuesto Anual, o sea un 10% que, supuesto. un Presupuesto Nacional muchísima plata, es ¡muchísima plata!, a esa facultad discrecional que tienen, que debiera ser así; pero en la práctica es así, que tiene el Jefe de Gabinete de la Nación Argentina que es apenas del 10% del Presupuesto, le llamamos super poderes y está fuertemente cuestionada desde hace muchos años a esta parte.

Yo, recuerdo en la Municipalidad de Villa Mercedes. por eiemplo. Municipalidad de Villa Mercedes, la Carta Orgánica establece un , hoy no me acordaba en la mañana, ya me acorde, la Carta Orgánica establece un límite de esa facultad de Cambio de Partidas que es del 15%; y, recuerdo, señora presidente, que llegaban los Presupuestos siempre pretendiendo un 25, un 30% de facultades y todos los años siempre, se bajábamos no solo se le concedía 5% por excepcionalidad, por Ordenanza Especial. Entonces terminábamos hablando siempre de una facultad de cambio de Partidas del orden del 20 puntos, ¿sí?, diez punto en los super poderes a nivel nacional, veinte puntos. por eiemplo. en Municipalidad de Villa Mercedes. desconozco pero creo que también tiene un límite el municipio de San Luis, por ejemplo, de la Municipalidad

de San Luis, bien digo. El tema es, señora presidente, que el Art. 10º, tal como está redactado, permite el cien por cien, señora presidente; bueno, se que algunos me van a decir: dentro de iurisdicción. respetando clasificación económica de Gasto, bueno, menos mal que por lo menos pusimos eso; menos mal que, por lo menos, pusimos eso; pero se permite el cien por cien. Yo lo que les decía hoy a los diputados, no lo digo con ánimo de polemizar con nadie, ni de pelearme con nadie, ni de entrar a discutir nada con nadie; lo digo porque realmente estoy convencido, le decía hoy a un diputado, tomamos el sesenta de los votos, ¿querés que pongamos un límite del 60%..., mira lo que te digo, del 60% de Reasignación de Partidas y te lo voto; pero, ¡pongamos un límite!, porque tener un límite establecido por este órgano soberano, que es que, en definitiva, termina decidiendo sobre Presupuesto; creo, que es sano no solo para el gobierno sino para la revalorización de este Cuerpo Legislativo y de la labor que llevamos adelante como diputados, presidente, este es el punto, jeste es el punto!, ¿por qué porque sería beneficioso para el mismo gobierno?, porque, tranquilamente, con un límite el propio Gobernador puede agarrar a sus ministros, a sus secretarios, a sus jefes de programa, ¡che!, ¡che!, ¡pará!; excedas. no gastes, transfieras esto porque si no tenemos que ir a pedir permiso a la Legislatura, para que nos autorice otro tipo de cambio de Partidas, ¿se entiende?. Y, para la Legislatura sería bueno y beneficioso porque no solo revalorizaría el rol del legislador sino además permite un control adecuado, acerca de cómo es la evolución de la eiecución

presupuestaria; yo, le repito esto pongamos un sesenta, pongamos un cincuenta, pongamos un cuarenta; pero pongamos v. va decir un sesenta es una ¡barbaridad!, decir un sesenta es decir que puede reacomodar casi: ocho mil millones de Pesos. Pero, no el cien por cien, ino el cien por cien!. señora presidente, porque además hay cuestión. señora presidente, . bueno, que tiene que ver con esta facultad que se le concede a los Ejecutivos, para la reasignación de Partidas v con la deformación que se ha hecho de este tipo de facultades. El rigor, señora presidente, la posibilidad de cambiar Partidas libremente. digamos, por decirlo de alguna forma, en un Presupuesto es, o la génesis de esto figura, o aparece lo que un planteo que tiene que ver con la excepcionalidad de para qué se establece facultad, esa ila excepcionalidad!; por eso es, porque antes situaciones excepcionales que es necesario salir del paso y cubrirlas forma inmediata, bueno. el gobernante tiene que tener la posibilidad de re afectar Partidas, por ejemplo, exagerado el ejemplo, eiemplo exagerado; bueno, viene un terremoto y destruye una ciudad, estamos en una situación excepcionalidad v el gobernante debe tener la posibilidad de maniobrar con las Partidas presupuestarias, dentro de un límite. Ahora. los gobiernos argentinos han hecho de cuestión, que en su génesis era la excepcionalidad, han hecho una costumbre, una costumbre

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado, disculpe, estamos en tiempo vaya redondeando.

Sr. Giraudo: Han hecho una (Interrupciones) es que tengo que

proponer una modificatoria. Entonces. lo que digo, señora presidente, que lo que en su génesis las facultades de cambiar Partidas era una cuestión para excepcionalidad, ha terminado siendo transformándose en costumbre de los Gobiernos de Argentina, donde abre paso a la arbitrariedad, no iustamente a la Esto respecto al excepcionalidad. artículo 10°, que lo vamos a votar en contra.

Y lo que iba a proponer que se agregara una artículo, que eso no lo voy a proponer nada porque ha existido, entiendo, el compromiso de llevar adelante, por lo menos empezar a trabajarlo de acá para adelante, de este reclamo que hice inicialmente sobre las rendiciones por Programas, la Cuenta de Inversión por Programas, está el compromiso, yo espero que se cumpla porque sería beneficiosos para todos.

Y lo que sí quiero proponer, señora presidente, que con respecto a los Anexos, con respecto a los Anexos, quiero proponer una modificación de Jurisdicción Partidas en la 16. de Ministerio Hacienda y Obras Públicas, Unidad Eiecutora Programa de Infraestructura Hídrica, Programa N° 56, Obras Hídricas, que tiene el Provecto de Inversión conocido como los Espejos de Agua para la ciudad de Villa Mercedes, por setenta millones de pesos, quiero que se incorporen, proponer realidad se restituyan, el Programa Mantenimiento y Conservación del dique Vulpiani, y que se le asignen cinco millones de pesos, restándoselo a esos setenta millones de pesos que estaban para los Espejos de Agua.

¿Por qué quiero pedir esto, señora presidente? Quiero pedir esto porque la mejora y puesta en valor del dique Vulpiani, que es una cosa distinta a la de los Espejos de Agua, es un anhelo de un montón de mercedinos, y de hecho hay muchos diputados que han presentado, diputados de Pedernera, de Mercedes, que han presentado Declaraciones, etc., etc.; y hace tres viene Presupuestos que siendo presupuestado para el dique Vulpiani. embargo vienen siendo sin eiecutados cero peso de ese Presupuesto. Ahora, ya para el Presupuesto del año que viene va ni siquiera figura el Proyecto de Inversión. Mantenimiento ٧ Conservación del dique Vulpiani.

Entonces, yo digo, hagamos que figure de nuevo, después si no lo ejecutan, qué sé yo, será otra lucha que tendremos que dar los mercedinos, los del departamento Pedernera, todo lo que quieran, pero dejemos esa Partida lista, y de paso le ahorramos al gobierno que eventualmente tenga que hacer un cambio de Partidas, digo, aunque va a estar facultado para hacerlo, pero el Proyecto de Inversión de los Espejos de Agua es el Gasto de Capital, y el Proyecto de Inversión que estoy proponiendo que se agregue, insisto, en la Jurisdicción 16, Unidad Ejecutora 34, Programa 56, también es un Gasto de Capital; entonces, eso es moción concreta que estoy haciendo respecto al tema.

Por mi parte, nada más, no sé cómo va a hacer para votar, pero ese Anexo yo quiero que se vote.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Giraudo. Ya lo vamos a implementar.

Sr. Rigau: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Rigau: tiene la palabra.

Sr. Haddad: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Pídale al diputado Rigau, y si se la da.

Sr. Haddad: Pero he sido aludido, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tenemos una lista de oradores, y la vamos a cerrar acá. Si usted quiere, solicite una interrupción. Diputado Rigau, haga uso de la palabra.

Sr. Cacace: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Rigau: Gracias, señora presidente. Primero, el diputado Cacace quiere hacer una aclaración. Después el diputado Haddad.

Sra. Pte. Mazzarino: Se la ha otorgado el diputado Rigau. Haga uso de la palabra, diputado.

Sr. Cacace: Gracias, presidente, y gracias. diputado Rigau, otorgármela, ya que lamentablemente el diputado Giraudo no lo quiso hacer. Lo que yo quería aportarle es un elemento de información importante para el debate, que creo que ha llevado al equívoco al hablar del tema del artículo 9°, y la subestimación, porque esas preguntas a las que él hacía referencia sobre el Cálculo de Recursos, fui yo quien las hice en la oportunidad de la presentación del Presupuesto, al Ministro de Hacienda, pero hay que tener en cuenta lo que él nos respondió, a los efectos de poder considerar esa comparación Recursos.

Si bien es cierto, como manifestaba el diputado Giraudo, que el Presupuesto del año 2014, en torno a los ocho mil

millones de pesos, entonces, si uno compara Presupuesto Presupuesto, estaría hablando de un incremento del cuarenta por ciento. tanto en términos de Recursos como de Gastos. Al momento que le pregunté eso al ministro, el ministro nos informó que si uno calcula va en base a los primeros siete meses de año, es decir, la Eiecución Presupuestaria de enero a julio del año 2014, va se puede provectar que en el año va а tener ese Ejercicio Presupuestario montos mavores, tanto en términos de Recursos como de Gastos. lo que estaba а presupuestado.

Por lo cual, si uno hace el Cálculo de Recursos, no del Presupuesto 2014, sino de la proyección de la ejecución del Presupuesto 2014, contra el Presupuesto 2015, el aumento que hay previsto de Recursos, según nos informó el ministro, es del veintiséis por ciento; esto en un contexto donde hay un crecimiento en la recaudación del Impuesto Agregado del veintiocho por ciento, y como manifestó el diputado Estrada, hay estimaciones sobre el cálculo de inflación, que llegan al cuarenta por ciento, o están en una banda entre el treinta o el cuarenta.

Entonces, si nos basamos en esos elementos que el propio ministro nos brindó sobre lo que es la efectiva Ejecución Presupuestaria que se está haciendo durante este año, eso afecta la comparación, afecta sensiblemente la comparación que hacemos de ese Ejercicio contra el Presupuesto 2015, eso implica que la estimación es distinta, y eso implica la posibilidad que se reitere su estimación que se ha dado en los últimos años.

Ese es el elemento, en definitiva, que nos ha llevado a hacer la apreciación sobre el artículo 9°, con la que el diputado Giraudo manifestaba, pero porque partimos a partir de datos de la realidad que nos ha informado el ministro. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Cacace.

Continúe en el uso de la palabra, diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, señora presidente. Voy a ser escueto, porque ya se ha

Sra. Delarco: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Rigau: la diputada Delarco le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Rigau: ¡Sí, cómo no!

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada: haga uso de la palabra.

Sra. Delarco: Muchas gracias, gracias. diputado Rigau, señora presidente. En realidad, he pedido la intervención porque hace algunos minutos el presidente del bloque mencionó que la diputada Delarco era de Mendoza, y así es, he nacido en Mendoza, soy Mendocina, pero quiero aclarar a esta Cámara que llevo más de la mitad de mi vida viviendo en la Provincia de San Luis, tengo una familia puntana, hijos puntanos, y me siento una puntana más; y a través de este tiempo he aprendido a conocer la realidad de los puntanos. circunstancialmente, por la vida, hoy estoy desarrollando esta tarea de legisladora. Es por eso que cuando hablo, digo, no en un demagógico, sino con un sentido crítico de la real necesidad de la gente. Y quiero recordarle a esta Cámara, que como una buena ciudadana pago mis impuestos y tengo los derechos y responsabilidades que cualquier otro ciudadano tiene en esta provincia; como así también recordar quien hoy preside el Ejecutivo es de la ciudad de Río Cuarto. Entonces, me pregunto ¿Tendríamos que aplicar los sueldos a los docentes y a los maestros que se dan en Río Cuarto, Córdoba? Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Delarco.

Continúe en el uso de la palabra, diputado Rigau.

Sr. Haddad: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Rigau: el diputado Haddad le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Rigau: Sí, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra, diputado Haddad.

Sr. Haddad: Sí, seré muy breve, le agradezco al diputado Rigau.

En realidad, presidente, yo considero que me tenía que dar usted la palabra, porque yo fui aludido y creo que no estamos haciendo respetar Reglamento, motivo por el cual, me voy a retirar del recinto, porque yo creo que usted me tenía que dar la palabra, no Rigau; pero bueno, aprovecho su generosidad para manifestarlo parte parecido a lo que dijo la diputada Delarco, yo he nacido en la hermosa ciudad de San Rafael, Mendoza, no traje tierra para enterrar, en realidad no vine acá desde San Rafael, fui a San Juan y tampoco lleve tierra para porque enterrar. sigo estando argulloso de haber nacido en la ciudad de San Rafael, en la hermosa

provincia de Mendoza, estoy muy orgulloso, también de haber vivido v haber trabajado, profesionalmente en la provincia de San Juan. Ya alguna vez, desde el año 2001 que viene sucediendo esto, que cada tanto alguien viene a decir que si del Arco Desaguadero, yo vine acá antes de la Promoción Industrial, por si alguno quiere enterarse; pero me parece, que vo no tengo maneio de los dineros de Córdoba, ni de Mendoza como para que me digan cuánto gana alquien allá, pero va que está para terminar. presidente, quiero aprovechar contestarle al diputado Estrada, que preguntaba cuanto tenía que ganar un médico; bueno, creo que ningún médico, ningún docente debería ganar menos que un diputado, así que, decidan le subimos los sueldos a los docentes y a los médicos para que ganen como un diputado, o se lo bajamos a los diputados para que ganen como un docente o como un médico. Nada más, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad. Continúe en el uso de la palabra, diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, señora presidente

Sr. Estrada: Pido una interrupción.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Rigau, el diputado Estrada, le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Rigau: Si es breve. Lamento en realidad que cada uno de los diputados no haya cedido la palabra generosamente, como deben hacerlo

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado, usted está haciendo uso de su tiempo.

Sr. Rigau. Le estoy diciendo que sí, que se la voy a ceder, pero al mismo tiempo hago mención que lamento

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Estrada, haga uso de la palabra.

Sr. Estrada: Digo, como cuando la Nación le debe a las Provincias; ¿quién paga?, paga Dios. El pobre Rigau tiene , porque los otros no permiten interrupciones, tiene que cederle su tiempo.

Pero efectivamente, señor presidente, diputado Haddad, diputada Delarco; mi intencionalidad solamente ha sido, hacia el conocimiento que puedan tener de la hermana provincia mendocina, ninguna otra motivación que esa.

Yo soy peronista, señor presidente, Para un argentino, no hay nada más que, nada mejor que un argentino y, la provincia de Mendoza siempre ha sido hermana de San Luis, al extremo de que fue un territorio común, gobernada por el común Gobernador el Libertador San Martín, como lo he dicho en anteriores ocasiones y en esta provincia Cuyana fue la única, la única provincia que el General San Martín, tuvo su casa o su hogar. De manera tal, que agradezco a los diputados preopinantes, que le hayan dado el curso de la inquietud de mi motivación. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

Sr. Hernández: Pido interrupción. Diputado Rigau, el diputado Hernández, le solicita una interrupción. ¿Se la concede? Sr. Rigau: Sí, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Hernández, haga uso de la palabra.

Sr. Hernández: Señora presidente; y, no estamos acá para escuchar donde nacen unos diputados, van y vienen , que sé yo, al final no hay diputados de la provincia de San Luis, parece. Volvamos al tema del Presupuesto de 2015 y queremos irnos.

Sra. Pte. Mazzarino. Gracias, diputado Hernández. Haga uso de la palabra, le queda poco tiempo.

Sr. Rigau: De todas maneras, creo que es importante subsanar las discordias que puede llegar a haber en la Cámara, que pocas veces, son subsanadas y llevan a problemáticas graves, como sucedió en sesiones anteriores.

Con relación al Presupuesto, voy a ser escueto ya que además el tiempo que queda es poco. Para hacer algunas aclaraciones. Presupuesto el aquello que es sabido de ante mano o con antelación que va a suceder. Pero todo esto termina cuando hay artículos como el artículo 9° y 10° de este Presupuesto que se va a votar, donde dejan a voluntad de una sola persona a cambiar todas estas voluntades que puede generar un Presupuesto, con lo cual lejos de ser un Presupuesto, algo que está previsto y sabido con antelación, pasa a ser un dibujo formal, simplemente para que se lleve adelante un Presupuesto que además no puede ser generado con la voluntad de las partes que distinto piensan en esta Cámara de diputados.

El diputado Martínez, hizo mención al trabajo grupal, yo lo lamento a esto, porque en esta Cámara no se permite trabaio grupal; acá el oficialismo impone su número, cada vez que algún auiera tratar tema importancia y, poco le importa lo que piense la oposición; entonces, al no dejar incorporar ningún criterio, este trabajo grupal no puede llevar adelante.

Por otro lado, debo decir que esta normativa, tanto del artículo 9° y 10° que dan la posibilidad al Eiecutivo de hacer el uso y goce de las Arcas del Estado a gusto y antojo; llevan a cometer algunas otras irregularidades. por ejemplo, el 23% que la provincia destinar educación, debe а destinarse a gusto y antojo del Poder Ejecutivo, el año pasado no cumplimentó; si bien. estaba presupuestado, después vemos en las Cuentas de Inversiones que esto no se llevó a cabo.

Quiero hacerle mención a la diputada Corvalán, que me hizo mención y que me cedió la palabra para contestarle. Que me alegro que el hospital de El Trapiche se realice, nosotros presentamos un Provecto de Ley, este año, para que se realice un hospital con internación en la localidad de El Trapiche, una de las localidades más antiquas de la provincia, en la cual no tiene una sola sala de internación para algunos de habitantes de la localidad, ni de la localidad, ni de las localidades de alrededores, lo cual muestra que los Presupuestos han venido fallando, indudablemente, en estas situaciones. Tampoco hay destinos previstos para Vialidad Provincial, por ejemplo, ahora se va a votar seguidamente la Ley del Plan Minero, un Plan Minero, donde en cada uno de los lugares donde fuimos, los mineros lo que pedían era el mejoramiento de las rutas; bueno, no hay nada previsto con relación a este tipo de ruta. de estos caminos

vecinales que tienen que ver con la minería.

Entonces, creo que este Presupuesto es hecho nada más que a medida de un sector y de un grupo de gente, pero no está hecho a medida de lo que está pidiendo la provincia de San Luis, no está hecho a medida de lo que piden los docentes, de lo que pide la policía, de lo que pide la gente, agente de salud, de lo que piden los niños, de lo que piden los padres.

Lamento, que no se pueda llevar adelante un conjunto de ideas entre el oficialismo y los miembros de la oposición, que también tenemos opiniones valorativas de fuerte peso y que conocemos el interior de la provincia, también; pero, hay una voluntad hegemónica que no les permite ni siquiera escuchar lo que puede pensar alguien que no piense como ellos. Así que, lamentablemente, no vamos а acompañar Presupuesto, creo que no explaya el sentimiento de lo que hoy están buscando los puntanos. Nada más, muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Rigau.

Tiene a palabra el diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias, presidente. En primer lugar, presidente, quisiera referirme a algunos dichos, que se han expresado en esta Cámara; y, se nos ha hablado un poco, haciendo un cóctel de, digamos, de frases, de palabras con los términos republicano feudal, quien recauda, quien asigna, quien controla, quien ejecuta. Yo, quiero decirle a todos los nosotros diputados que tenemos totalmente en claro lo que dice la Constitución, quien ejecuta, quien asigna, quien recauda, lo tenemos totalmente claro.

Siempre digo yo, que nosotros como proyecto político nacimos a la vida nacional, con esta frase: Queremos votar así, nosotros nos iniciamos como movimiento político en la vida Nacional, siempre hemos llegado al poder con los votos, siempre fue con los votos, respetando la Constitución. Por otro lado, señora presidente, voy a volver a recordar

Sr. Rigau: Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Surroca, el diputado Rigau, le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Surroca: Sí, como no.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado, haga uso de la palabra. Por favor hablemos del tema, porque son las 5y 20 de la tarde

Sr. Rigau: Gracias, simplemente para decirle al diputado, que en la localidad de El Trapiche, lamentablemente, hace más de cinco meses que no se ha llegado al poder por una cuestión democrática porque, hasta el día de hoy, no hay elecciones por voluntad del partido oficialista.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Rigau.

Continúe en el uso de la palabra, diputado Surroca, por favor, hablemos del Presupuesto.

Sr. Surroca: Sí, señora presidente; voy a hacer una aclaración más, que tiene que ver fundamentalmente, voy a volver a recordar que en el año 49 se modificó la Constitución Nacional; que nosotros del Peronismo propusimos una serie de modificaciones y que el radicalismo ni siquiera se hizo presente. Y, después, bueno, alguien

vino y borro la Constitución y nadie dijo nada.

Segundo lugar, quiero expresar lo siguiente que este Presupuesto donde todos sabemos que es así quien bueno, ¡bárbaro!; nosotros somos un proyecto político, político este provecto representamos, que está representado en el gobernador y en los legisladores estamos sentados aue aguí. tomado compromiso con un la ciudadanía, con el pueblo en la provincia de San Luis; y, siempre decimos: que esta es la ley de leyes, esta es la ley de leyes porque es la que permite ejecutar un proyecto político. Por eso, para nosotros que el gobernador venga y nos diga: que el 52% va a ser el Gasto de Capital, no nos es extraño, en este Presupuesto nos digan: que quinientas cuadras van a ser para Villa Mercedes, no nos sorprende porque todo tiene que ver proyecto político y este con un provecto político lo conformamos desde un partido político y de un espacio político. En segundo lugar, se ha hecho referencia, digamos, a temas del interior, respecto al tema nos asusta; parece que va a desaparecer todo el interior, va a quedar Villa Mercedes y San Luis y todo lo demás, no sé, va a dejar de existir. Yo, vov a dar dos ejemplos, nada más, simple y rápido, primer ejemplo sería: de los fondos que están destinados a una infraestructura que tiene que ver, específicamente, que tiene que ver con cada localidad que son: dos mil seiscientos noventa y tres millones de pesos, mil quinientos sesenta y ocho millones son para Pedernera y Capital y: mil ciento veinticinco millones son para el interior. Así que, fíjense ustedes si nosotros tuviéramos que seguir las proporción de habitantes que nos está diciendo el radicalismo;

bueno, no sé que tendríamos que hacer con el interior, lo tenemos Y. el totalmente claro. ejemplo Acueducto del Este, pero mire usted. Acueducto del Este es una inversión más importante de últimos tiempos en la provincia de San Luis, vamos a tener un Departamento. que va a ser el departamento Dupuy evidentemente. se transformar en la iova de la abuela dentro del concierto, digamos, de los Departamentos que forman esta bendita provincia (interrupciones) sí, está bien. Y, esto digamos con respecto al tema de cómo el interior, como este Presupuesto los contempla, como los incluye. Y, voy a dar otro dato más, muy importante, que se ha referido al tema este Proyecto implica terminalidad de la escuela secundaria en todos los municipios de San provincia de Luis: ¡muchachos!..., de hoy en adelante vamos a aplicar esta verdadera política de Estado, terminalidad del secundario en todos los municipios de la provincia. Fíjese, señora presidente. importante, digamos, cuando nos dicen, de repente, no sé, que este Proyecto se adolece de ciertas fallas. que no sabemos bien los instrumentos financieros por los cuales estamos haciendo los Fondos Anticíclicos, no lo tenemos claro; parece que no está y nadie, ¡nadie!, de la oposición se preocupa por las acreencias que tiene el Estado de San Luis, porque no solo que no tiene deuda, tiene acreencia involuntarias porque nosotros no le prestamos dinero a nadie; y, ¿qué tiene que ver esto?, tiene que ver con la deuda que tiene Nación, una deuda que está en los: ¡once mil setecientos millones de pesos!, y que sigue creciendo no porque un diputado dice. Porque son inútiles, viven en la joda, ino!, porque no la pagan y se sigue

aumentando y no sé hasta dónde va a llegar. Ahora, nadie se preocupa por eso, nadie se preocupa por esa deuda que es importante y que hemos invitado a la oposición a que se siente en una comisión, para tratar este tema y despolitizarlo, si realmente tienen vocación de poder, como dicen tener

Sra. Pte. Mazzarino: Señor diputado, el diputado Cacace le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Surroca: Sí, ¡cómo no!

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Cacace, haga uso de la palabra.

Cacace: Gracias, presidente. respecto de lo último que estaba mencionando el diputado Surroca, simplemente para recordarle quienes impulsamos el informe sobre las acreencias que tiene la provincia, respecto al Estado Nacional fue nuestro bloque en función del cual vinieron los funcionarios del Ministerio de Hacienda a informarnos, tras lo cual conversamos con él, respecto de un Proyecto de Comisión Especial para gestión sobre esta deuda que él la presentó y en la comisión de Asuntos Constitucionales, de la cual ambos integramos, manifesté por parte de mi bloque el consentimiento de que avanzáramos en ese temática a sancionar ese Proyecto. Por lo cual, es plena la disposición nuestra, a los efectos , nuestra, digo, del bloque de la Unión Cívica Radical y del Frente Amplio, UNEN, respecto de hacer las gestiones que estén en nuestro poder para recuperar aquellas acreencia que tiene la provincia para con el Gobierno Federal, Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Cacace.

Continúe en el uso de la palabra diputado Surroca.

Surroca: Gracias. presidente. donde bueno. aguí nos V es encontramos con esta gran acreencia que vo diría: ¡qué cambio!, que canje consequiríamos en la provincia, si pudiéramos disponer de estos fondos. y, creo que todos nos deberíamos abocar а esto. itodos!. independientemente de la ideología política que tengamos.

Respecto al tema de la vivienda

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Surroca, el diputado González Espíndola le solicita una interrupción.

Sr. Surroca: Sí, está bien.

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra diputado.

Sr. Gonzáles Espíndola: Gracias, señora presidente, era para señalar que una vez que la acreencias han sido reclamadas judicialmente, está en manos de la justicia. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado González Espíndola. Continúe en el uso de la palabra diputado Surroca.

Sr. Surroca: Sí, correcto, están judicializadas la mayoría, no todas; pero, bueno, de todos modos hace falta una decisión política, digamos, para destrabar el tema judicial, todos sabemos que hay arreglos extra judicial, ¿no?, más Espíndola que es abogado.

Respecto al tema de viviendas, que se nos dice: que es bárbaro, que es lo único, eso es la insignia, que se yo; o, que Alfonsín, mire con el tema

viviendas Alfonsín no tuvo nada que ver en San Luis, ¿no?, pero esto no es nada yo estoy hablando del ex presidente que me merece el mayor de los respetos, por fue uno de los presidente que más respeto a la provincia de San Luis. Es muy simple y todas las provincias lo pueden haber hecho, simplemente los fondos que son para viviendas, van a vivienda es así, es cortito el tema, no hav otro, Segundo, si una Ley Nacional me dice: que yo puedo desviar fondos del FONAVI para otra cosa, no la desvío. sigo haciendo viviendas; v. si a mí de repente me dicen: que para ejecutar las viviendas, me estoy gastando el 20% del Presupuesto en viviendas, en Sueldos; y, bueno, entonces no se hacen las viviendas. Entonces estas tres cosas es la política de vivienda de la provincia de San Luis, no hay nada misterioso; esto nos lleva a nosotros que en este Presupuesto, nosotros tengamos para el 2015 vamos a estar haciendo una vivienda cada dos horas. doce viviendas por día, o sea, vamos prácticamente a duplicar, a triplicar la marca que llevamos del año 2014, esto es lo que nos espera en el 2015, mire que mal que nos va a ir, señora presidente, mire lo mal que nos va a ir a nosotros.

Respecto a obras sin discriminar, o sea fondos que pareciera estuvieran escondidos, que parece que alguien se lo quiere robar, o algo por el estilo. Miren muchachos, esto es muy simple, hay un plan, un Programa de acuerdo del gobernador, del Poder Ejecutivo con cada uno de los municipios de la provincia, donde el gobernador les ha propuesto: muchachos, ustedes me ponen el fondo, o parte del fondo para la soja, yo le pongo el mismo monto para que hagamos la obra en su localidad, o en su municipio; entonces, ahí están implícitas fundamentalmente el gobernador se ha enfocado en obras de: agua y en obras de cloacas; pero ahí está la mayoría de esos fondos, que dicen que no están discriminados, están discriminados

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Surroca, estamos en tiempo.

Surroca: Sr. Sí, bueno, están discriminados los fondos y vo les aviso que es para esto, nada más, para esto. Como último, respecto a la propuesta que hizo el diputado Giraudo, esto es personal, yo me opongo totalmente a esa modificación, primero, porque creo que no hay que sacarle al Espeio de Agua ningún monto de dinero, porque no corresponde, la obra Espejos de Agua vo tuve la oportunidad de ver el anteprovecto. realmente es extraordinario espectacular, ٧ nosotros no vamos a permitir que saguen Fondos de un lado para ponerlos en otro lugar.

Por otro lado ¿Qué es lo que le pedimos? ¿Qué le hemos pedido nosotros al ministro, y en cierta manera, a través de la presidente de la comisión? La posibilidad de reapropiar los Fondos del 2014; entonces, no le sacamos Fondos

Sra. Lobos Sarmiento: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Surroca: la diputada Lobos Sarmiento le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Les recuerdo a ambos que ya estamos con el tiempo cumplido.

Sr. Surroca: Sí, señora presidente.

Sra. Lobos Sarmiento: Para tranquilidad de los colegas que

piensan que el interior no está atendido como los departamentos con población, vo les recordar que antes, sí, el interior padecía; cuando un empleado de la policía, digamos, que era lo más conocido, un maestro, no cobraba su sueldo por meses, y había, o al gobierno, que venían algunas siglas que en este momento componen la oposición, entonces sí, pero hoy no, hov es exactamente igual como se paga, hablo de los sueldos porque es lo más tangible, es exactamente igual: las viviendas, hoy en el Interior son exactamente iqual la necesidad y consideradas para dar.

Tanto es nosotros, por ejemplo, el San departamento Martín. agradecemos públicamente, porque es la voluntad de la comunidad que represento, tenemos una de las obras más importantes de la provincia, que es el Acueducto que se está construyendo y que va a cambiar la fisonomía del departamento porque llega a tocar todas las localidades. Además tenemos proyectado para este Presupuesto un puente sobre el Río Conlara, que también va a transformar esa zona, que es la zona de La Vertiente, que uno de mis colegas sabe acá.

Y también quiero agradecer porque hace mucho tiempo, en el año 2001, la suscripta pidió una pequeña obra, porque es un asfalto que va desde San Isidro a la Ruta N° 2, San Isidro está sobre la ruta a Concarán, digamos, para conocer más, y la Ruta Nº 2 es la columna vertebral del departamento, son doce kilómetros de asfalto que en este Presupuesto se van a hacer ¿Qué significan? No tanto los kilómetros. sino la unión departamento de la zona Oeste a la zona Este.

Por eso quiero decirle que estamos totalmente agradecidos, y que no se preocupen, porque San Martín ha sido siempre bien atendido. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Lobos Sarmiento. Continúe en el uso de la palabra, diputado Surroca.

Sr. Surroca: Para terminar, entonces, presidente, el planteo es el siguiente, yo personalmente me opongo porque, no corresponde primero. Partidas a una obra para dársela a otra; número dos, porque el dique Vulpiani tiene Partida, y nosotros lo que le estamos pidiendo al ministro es que utilicemos esa Partida que no se ha podido realmente utilizar, porque también me reuní con la gente de Obras Sanitarias de Mercedes porque ellos no pueden acceder a esa Puesta en Valor porque implica sacar fuera de servicio la Planta de Captación de Agua.

Entonces, en función que Obras Sanitarias no tiene ninguna posibilidad de sacarla a la captación, es que pedimos la reformulación de este Proyecto, y que se utilicen los Fondos aue tenemos asignados en Presupuesto 2014, que se ejecuten en este último trimestre; tal cual como va a suceder con los Espejos de Agua con el monto que está asignado para los Espejos de Agua, como el monto que está asignado para el Acueducto del Este. Estas obras que tienen que ver con el departamento Pedernera van a ser Licitadas en el tercer trimestre, como ya lo ha anunciado el Gobernador. Bueno, tengo mucho para decir, pero nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Surroca.

Cierra el debate la diputada Graciela Corvalán.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Pero usted no estaba anotado, no está acá.

Sr. Ceballos: Sí, señora presidente, le pedí la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, disculpe, no está en esta lista. Haga uso de la palabra, sea breve.

Sr. Ceballos: Señora presidente. La verdad que los tiempos que no se invierten en debatir temas tan importantes como éste las en comisiones, terminamos invirtiéndolos en el recinto: lamentablemente vo sov de los que están convencidos que las cuestiones que no encuentran consenso en las comisiones, cuando llegamos al recinto es como que cada uno viene a defender, legítimamente, sus posiciones.

De todas maneras, yo quiero hacer algunas precisiones, y por supuesto respetando la opinión de los que piensan distinto, y reconociendo que si hay una faceta exitosa del régimen político que gobierna la provincia, desde 1983, es la electoral, pero no todo está remitido a la legitimidad de origen, la República y la Democracia Republicana, exige además legitimidad eiercicio; y lo que hemos manifestado con respecto а los conceptos de la importancia Republicana del Presupuesto Público, verdad. VO me olvidé mencionarlo, no me pertenece, le pertenece al doctor Orlando Braceli, que es titular de la cátedra Finanzas Públicas de la Universidad Nacional de diferenciación Cuyo, esta entre

República V Absolutismo. entre República y Gobierno Feudal, en base distribución de roles. administración. la ejecución v el control de la Renta le corresponde al doctor Braceli, y yo comparto plenamente lo que el doctor Braceli expresa y dice. Con respecto al tema de la pregunta concreta de cuánto tendría que cobrar un médico de la Carrera Sanitaria, treinta v cuatro cuatrocientos ochenta v seis pesos por mes, esto es lo que en promedio perciben por obras de prestaciones médicas de DOSEP los médicos que operan con la Obra Social del Estado Provincial; entonces, si un médico que no está en la Carrera Sanitaria. pero contrata las prestaciones médicas del Estado Provincial, a través de su Dirección de Obra Social, y queremos tener también los mejores médicos en la Carrera Sanitaria, lo que debería ganar un profesional médico es el promedio de eso, que da treinta y cuatro mil ochocientos veintiocho pesos por mes, para los dos mil ciento sesenta y tres profesionales y médicos técnicos, dividiendo esto en trece salarios anuales; hoy por hoy un médico de la Carrera Sanitaria cobra catorce mil pesos de salario inicial.

Otra apreciación, cuando se menciona a las organizaciones de las sociedades civiles, a las fundaciones que califican a la provincia de San Luis, como una de las más avanzadas para desarrollo de negocios; tenemos que mencionar que es la Fundación Libertad, es la fundación que representa Republica Argentina al Partido Liberal de la Unión Europea. Esto, lejos está de las concepciones keynesianas de la economía, o de las concepciones de los compromisos de la distribución de los bienes públicos con equidad social. Por otro lado, señora presidente, me voy a permitir ampliar con respecto de

algunos temas de indicadores sociales, que no son mío, están hecho en base al Censo Nacional 2010, es la última referencia que tenemos oficial. Y, por ejemplo, me voy a permitir mencionar en el comparativo con el total provincial y con el total del país, algunos de los indicadores sociales para cada uno de los departamentos. Los indicadores que voy a mencionar, van a estar mencionados en este orden. En primer lugar, porcentaje de población que tiene en satisfecho al menos uno de los indicadores de las necesidades básicas insatisfechas.

En segundo lugar, porcentaje de la población que no sabe leer ni escribir. En tercer lugar, el índice de analfabetismo.

En cuarto lugar, el uso del computador en las casas particulares y por último la cantidad de hogares con hacinamiento crítico; se considera hacinamiento crítico, para los colegas que por allí estadísticamente no lo toman. Según leyendo la definición del Censo del INDEC, aquellos que duplican la cantidad de habitantes para una determinada provincia.

Según el Censo del año 2010, la provincia de San Luis tiene: 2,89 habitantes por vivienda, obviamente que es una cifra estadística, porque no se puede particional una persona en decimos. Entonces, en el total de la provincia, el porcentaje de población que tiene, al menos, un indicador de necesidad básica insatisfecha 7.6%; en el país ese mismo indicador es el 9,1; o sea, San Luis está mejor. El porcentaje que no sabe leer ni escribir es el 7,4, en el país es el 6,79, está bastante parecido, un poquito mejor el promedio del país. El índice de analfabetismo de la provincia de San Luis es el 1,84; en el país el 1,90, está mejor San Luis. El uso de computadoras 61,68% de la población promedio de San Luis y el 53,3% en el país, esto es el impacto de otras políticas que, al menos, yo comparto, que fue la política de la socialización del acceso a Internet, a través de las antenas de WiFi, fundamentalmente la distribución de las Notebooks a través de la educación. Y, hogares con hacinamiento crítico en la provincia de San Luis tiene 3,9% el total de los hogares; el país tiene el 4%. Estas son las cifras comparando San Luis con el país.

Voy a mencionar solo las que más preocupan hacía dentro de cada uno de los departamentos, repito, cifras oficiales, Censo Nacional del INDEC 2010.

El departamento Belgrano, tiene el 22,57% de su población al menos con un indicador de NVI insatisfecho. Este mismo departamento tiene 9,76% que no sabe leer, ni escribir. Índice de analfabetismo 4,7%, recordemos que el total provincial es el 1,84 es más de dos veces, porcentualmente hablando. El uso de computadoras el 37,6, el total de la provincia el 61,7 un poquito más de la mitad, apenas. Y, hogares con hacinamiento crítico 5,95, contra el 3,9 de promedio provincial.

Y, voy a mencionar, no por esto estoy descalificando y quiero aclarar esto, señora presidente, porque pareciera ser que los colegas que representan a los departamentos que en nuestra convicción y con estas cifras en la mano, no han recibido los beneficios que sí, hemos recibido otros y que se refleja en el seguimiento, no de un año al otro, sino que, estamos tomando de 1991 al 2010 con cifras oficiales en 20 años.

El departamento San Martín, población con al menos un indicador de NVI insatisfecho 33,3%, un tercio de la población; que no sabe leer ni escribir 7,64% menos que Belgrano, pero

bastante cercano al promedio de la provincia

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Ceballos; me parece que su tiempo ya se ha terminado. Y, por otro lado el diputado Hernández le solicita una interrupción.

Sr. Ceballos: No, porque se me termina el tiempo y el diputado Hernández, siempre hace mención que corre el tiempo, cuando uno da interrupciones, así que, lamentablemente el el pez por la boca muere, no se la puedo dar.

El índice es el último censo oficial, los censos se hacen cada 10 años, señora presidente.

El índice de analfabetismo

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado, la diputada

Sr. Ceballos: A ver; le voy a decir, no voy a dar interrupciones, señora, porque se me termina el tiempo. **(Hablan los señores diputados)** El índice de analfabetismo el 1,84, el uso 3,2. El uso de la computadora 30,96 es la mitad del total provincial, pero es muy elevado. Hogares con hacinamiento 4,9.

Termino, señora presidente

(Los señores diputados, piden interrupciones)

Sra. Pte. Mazzarino: No les da interrupción. Le están solicitando interrupciones

Sr. Ceballos. No, no voy a dar intervenciones, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, ya se los he dicho; diputados, me hacen , me están indicando que ya se le terminó el tiempo; por favor

Sr. Ceballos: Bueno, escúcheme. señora presidente, por último, termino. Existe, también, del Censo 2010 una tabla que indica cuál es la calidad de la conexión de los servicios públicos. particularmente. teniendo público: agua potable y saneamiento. Y. las calificaciones, satisfactorias básicas o insuficiente; satisfactoria cuando tiene cloaca y agua corriente: tiene básica cuando solo corriente, e insuficiente cuando no tiene ninguna de las dos.

El total provincial, tiene como satisfactorio casi el 60% alta, de básica el 22, insuficiente el 18.

Vuelvo a mencionar, el departamento Belgrano, tiene como satisfactoria de 60 provinciales el 8,5, de la básica el 22 Provincial, el 28,5 y como insuficiente del 18,4 de la provincia, el 63% no tiene ni agua potable, ni cloaca conectada.

Cuando nosotros decimos, señora presidente, que la discrecionalidad

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado, por favor

Sr. Ceballos: Una última consideración, señora presidente. porque se mencionó el tema del artículo 9°, nuestro cuestionamiento, señora presidente, es que en el Cálculo de Recurso del Gobierno Provincial, se sobre estiman los Recursos de origen provincial y se subestiman los Recursos de origen Nacional. Y, esto se basa en lo siguiente, como los Recursos de origen nacional no ejecutados, están siempre entre el 78 y el 81%; y, uno cuando subestima la mayor fuente de provisión de recurso, ¿qué es lo que pasa?, en la ejecución terminan apareciendo lo que se llama recursos por encima de la línea presupuestado. Por eso el Art. 9º, que

dice. que podrá gastar en la medida que aumenten los recursos. Es una suma a la discrecionalidad, no un límite a la discrecionalidad.

Y, por el otro lado con el Art. 10°, vigente, no tiene sentido el 9º porque el Art. 10º permite, absolutamente, todo: en el primer tramo hace mención: Que solo podrá gastar dentro de la iurisdicción. Pero, punto y seguido, Toda otra restructuración : o sea. Toda otra restructuración en 20 días se la informará a la Legislatura, para conocimiento. No para autorización, ¡no!, la gasto, la cambio y después le digo a la Legislatura que se entere que ya la gasté. Señora presidente, la verdad es que hay bastante más temas para hablar; digamos, me parece que nosotros tenemos que empezar a discutir en San Luis, si analizamos la tasa de la cantidad de habitantes por vivienda, nosotros estamos muy por debajo de la media nacional y eso es muy bueno; pero, me parece a mí que estamos empezando a tener problemas serios con el empleo. Y, yo soy de los defensores de la Promoción Industrial y soy de los defensores de los Recursos Públicos de la Provincia

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Ceballos, el diputado Domínguez le solicita una interrupción, el diputado Hernández también y el diputado

Sr. Ceballos: Termino, presidente, lamento no tener que dar (Interrupciones) no, me voy a quedar, a través suyo le digo al diputado Hernández que voy a escuchar su presentación, con mucha disposición de entender (Interrupción) bueno, yo lo voy a escuchar a posteriori. Señora presidente, la verdad es que termino solamente con un dato más; en los últimos veinte años el empleo,

la tasa de empleo en la provincia creció un 43% y la tasa de población creció un 51, tenemos un número importante de jóvenes que quieren incorporarse al empleo anualmente alrededor de tres mil cien, tres mil doscientos desde hace cinco años, que no se generan nuevos puestos de trabajo en blanco, los puestos de trabajos registrados. Yo, invito ofrecemos nuestro trabajo para que no se nos trate de holgazanes demagógicos a que trabajemos sobre este tema, el impacto en la pérdida de empleo de alto salario, en blanco, con la perdida de los beneficios de la Promoción Industrial, en los próximos cinco años, ya están empezando a complicar y en los próximos cinco años van a complicar muchísimo más, sin hablar de cuanta distribución de ese empleo en blanco se hace para cada uno de los departamentos, que también es ciertamente iniusto. Entonces, ratificamos. señora presidente. hay que así como ganadores perdedores У el Presupuesto. hay ganadores ٧ perdedores entre los comprovincianos y compatriotas que integramos esta provincia. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Surroca. Cierra el debate la diputada Corvalan.

Sr. Ceballos: Ceballos.

Sra. Pte. Mazzarino: ¡Ah!, perdón (**Risas-diálogos**) Mil perdones.

Sr. Surroca: Señora presidente, pido

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, la diputada le concede la interrupción.

Sr. Surroca: Gracias, presidente, para aclarar, simplemente, de algo que se dijo acá en el recinto y quiero que perfectamente auede aclarado. respecto al tema del Plan de Inclusión. digamos, cuando de repente dice: que el Plan de Inclusión pasó porque , no sé, porque las fabricas se fueron: no. no, el Plan de Inclusión tuvo un origen claro que fue cuando fundieron el país, cuando la Alianza quebró este país, ¡lo literalmente. fundió!. **Nosotros** depositado teníamos cuatrocientos cincuenta millones de Dólares, en el Banco Nación, en la sucursal San Luis, no en la Isla Caimán, ¡en San Luis!, la teníamos, en esa Sucursal, robaron hasta los ahorros, presidente, yo como ministro, yo en ese momento ministro andaba persiguiendo empresa porque las empresas se iban, porque el país estaba encendido fuego, se había prendido fuego, y una fabrica como Whirlpool que de repente cierra las puertas. nos cuatrocientos despedidos; me tocó ir a mí, con el actual gobernador, siendo él Ministro de Hacienda, a Buenos Aires a hablar con el CEO de Philip, de CEO Whirlpool, cuando el brasilero. nos dijo: muchachos. nosotros nos vamos de la Argentina, inos vamos!; pero, miren que el tema, que la Promoción ustedes no tienen autoridad de aplicación, ¡salgan de acá!, nosotros este tema lo vamos a arreglar con la Nación, no, no sé quien le habrá pagado coima, los tipos se fueron. Es así, es así de cortita, entonces yo quiero simplemente llamar a la reflexión, ¡esta es la realidad, muchachos!, ¡esto es lo que pasó!, no podemos sobre algo que sucedió de hace tan poco tiempo tratar tergiversar la cosa. Ahí, nace el Plan de Inclusión que realmente fue una solución, un paliativo que creo, digamos, el ex Gobernador Alberto Rodríguez Saa. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Surroca.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Corvalán.

Sra. Corvalán: Bueno, señora presidente, la verdad que hemos escuchado un debate bastante largo

Sr. Abdala: Solicito una interrupción

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada Corvalán, el diputado Abdala le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Corvalan: Sí, no hay problema.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado se la concede; haga uso de la palabra.

Abdala: Sr. Gracias. presidente. gracias a la diputada; en realidad quiero hablar en nombre de la Bandera, que creó el Gral. Belgrano y que no tiene hoy quien la defienda; realmente hablo un tema personal, sino por un tema de patriotismo; una más vemos que algunos diputados, que han sido elegidos por el pueblo, que en campaña enarbolan, digamos, el honor, el corazón de la Argentina Bandera la han abandonado, cuando les ha tocado el honor de izarla, en este recinto. Entonces, quiero que se llame esta Cámara es Honorable, deberíamos, al menos, a quién en vez en cuando nos toca la oportunidad de izar la Bandera, creo que tendríamos que quedarnos para bajarla, como corresponde, como cuando íbamos a la escuela y nos tocaba. Entonces, creo que esos ejemplos que nosotros desde acá le tenemos que dar a la sociedad, al menos de mi parte, no puede pasar

desapercibido porque, una vez más, creo que este desaire que le ha hecho a la Bandera es un despropósito y sospecho que se ha ido a alguna práctica deportiva, como jugar al tenis, creo que su función como legislador es más importante, más allá que se quede o no a votar el Presupuesto. Nada más, presidente. Gracias diputada por la interrupción.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Abdala.

Sr. Ceballos: Había una

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado; le voy a consultar a la diputada Corvalán, si le concede una interrupción

Sra. Corvalan: No.

Sra. Pte. Mazzarino: No, diputado. Haga uso de la palabra diputada.

Sra. Corvalán: Bueno, dado que hemos tenido un debate bastante largo, lamentablemente, no un debate abocado específicamente al tema que nos trata, que es el Presupuesto sino que, bueno, hemos asistido a alguna conferencia de geografía económica, una ponencia del INDEC. prácticamente. Así es que, bueno, simplemente contestar algunas cuestiones que han sido equivocadas, no sé si por ignorancia, o porque se pretende equivocar en este sentido. Quiero decir que: cuando hablamos de procedencia de los recursos nacionales tanto Frente para Victoria, como la Unión Cívica Radical hablan de la gran dependencia de la provincia de los Recursos Nacionales: v. quiero decirles que la estructura del financiamiento de nuestro Presupuesto es: 28% de Recursos Provinciales,

66% de Recursos Federales y apenas un 6% de Recursos Nacionales, esto es de Recursos que el Presupuesto Nacional conoce a la provincia de San Luis. El 66% de Recursos Federales no es, nada más ni nada menos, que Coparticipación Federal Coparticipación Federal, por si no lo saben los señores diputados. es producto del impuesto de las provincias aue delegan la administración a la nación, pero que son de las provincias; así que quiero remarcar este tema v la verdad llama la atención que siendo nativos provincia de la Argentina, defendamos de tan mala manera el Federalismo en el mismo

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada Corvalán, el diputado Rigau le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Corvalán: Prefiero que no, porque sino extendemos, tenemos que tratar el Plan Minero, que es otro tema de mucha importancia, creo que todo el mundo ha tenido la posibilidad de hablar en el recinto; así es que en esta oportunidad lo siento.

Luego también en algún momento se dijo, se habló de los Gastos de Capital, de los Recursos de Capital, están mal dadas las definiciones, se sacó también una conclusión de que como los Gastos de Capital son mayores a los Gastos Corrientes somos más Capitalistas que Socialistas. Yo quiero aquí hacer una observación porque no se puede inferir semejantes conceptos, un Gasto de Capital es un Gasto en un bien durable, en algo que no se pierde, y también un Recurso de Capital es un Recurso que proviene, no solo de lo que rinda el Activo Financiero, no solo de la Renta de Propiedades, sino también, entre otras cosas, de los recuperos de préstamos que se tienen

por motivos que el Estado haya generado préstamos; o sea, el hecho que el cincuenta, o más, por ciento de los Gastos del Estado Provincial a través de su Presupuesto sean en Gastos de Capital, lo que nos está diciendo es precisamente lo contrario, la sanidad en las Finanzas Públicas, sumándole a eso que estos Gastos de Capital en su total proporción están hecho para la inversión

Sra. Pte. Mazzarino: Diputados: hay un murmullo que no permite escuchar, hagan silencio.

Sra. Corvalán: Otro concepto equivocado, creo que de la señora Delarco, que habla que la obra púbica no es inversión social, yo le quiero decir ¿Si la casa, invertir en casas no es una cuestión social? También se propicia que el Presupuesto no tiene en cuenta los salarios, que la persona tenga una casa y pague una cuota accesible también significa salario. Y así una serie de cuestiones.

Se habla del Boleto Estudiantil, si van al Presupuesto de educación van a ver que más de treinta millones de pesos están asignados precisamente al Boleto Estudiantil Interurbano en la provincia, que es lo que el Estado Provincial puede hacer, dado que en los municipios, son los municipios quienes tienen que hacer internamente lo del Boleto Estudiantil.

Se habló también están que subestimados los Recursos Provinciales, yo les quiero también, tanto al Frente para la Victoria como a la Unión Cívica Radical, yo les quiero decir que los Recursos Provinciales en el 2015, respecto del 2014, es apenas un veinticinco coma seis por ciento el incremento, y quiero decirles también que desde el 2009 al 2013 el incremento de Ingresos Brutos efectivamente recaudado ha sido cuarenta y tres, veintinueve, treinta y uno y treinta y cinco por ciento respectivamente, con lo cual no estamos sobrestimando absolutamente nada.

También se habló en algún momento de la Cuenta de Inversión y de la libertad, les quiero decir que la facultad o la exigencia que estamos poniendo en la Ley de Presupuesto, que todo gasto que se incorpore tiene que venir con su recurso responde también a la Ley Permanente de Presupuesto que dice que no deben existir Recursos Extrapresupuestarios, y esto lo tienen que aprender si alguna vez quieren gobernar esta provincia; y también tiene que aprender el Frente para la Victoria, porque el Presupuesto de la Nación Argentina es un verdadero desastre en este sentido, los recursos extraordinarios nadie los conoce, todo es extrapresupuestario, eso es lo que no queremos hacer en San Luis.

También quiero decir que para hablar respecto a los recursos, de las facultades para asumir nuevos gastos, o incorporar nuevos recursos, que le delegamos este caso en Gobernador de la Provincia, tenemos que tener autoridad moral para hablar, no el Frente para la Victoria, no es quien nos tiene que enseñar esto, la Nación delega, ni siguiera a la presidente de la Nación, delega en el Jefe de Gabinete la discrecionalidad que ustedes critican en este Presupuesto, y que no está en nuestro Presupuesto.

Señora presidente, dado el tiempo transcurrido y habiéndose, creo, explayados todos en relación al Presupuesto y otras cosas, creo que podemos pasar a la votación del mismo.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Corvalán.

Bueno, vamos a votar el Presupuesto en general. Sírvanse votar en general el Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio 2015.

-Así se hace-

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputado Muñoz, diputado Larrea, diputada Lobos Sarmiento, diputada Mazzarino: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Ceballos: ¿Secretario: me puede dar el número de diputados presentes, porque me parece que no coincide con el tablero?

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado el Presupuesto por treinta y tres votos por la afirmativa, seis por la negativa.

Diputada Delarco le voy a hacer una consulta ¿Los artículos en los que su bloque no estaría de acuerdo son el artículo 9º y el artículo 10º?

Sra. Delarco: Artículos 11º, 12º y 13º.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Diputado Giraudo: usted?

Sr. Giraudo: No, es porque yo figuro como ausente y estoy acá.

Sra. Pte. Mazzarino: Lo que pasa, yo les digo, nosotros estamos usando tecnología, cuando llegamos nos tenemos que identificar, cuando nos vamos nos tenemos que identificar, a veces como eso no se hace el Secretario Legislativo lo hace, pero no es lo correcto (INTERRUPCIONES) Perdón, perdón, escuchémoslo al Secretario Legislativo que va a aclarar el tema.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Le voy a preguntar al diputado Apendino porque veo que usted está en la Sala y no está logueado, le pregunto por su voto así lo registramos.

Sr. Apendino: Afirmativo.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Afirmativo. Y, diputado Giraudo, su voto me figura afirmativo.

Sr. Giraudo: Sí, sí. Sí, claro, yo voté afirmativo pero no figuraba ahora presente.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado.

Sr. Ceballos: La votación arrojó treinta y nueve presentes, treinta y tres afirmativo, seis negativo, ahora se suma el diputado Apendino, cuarenta ¿Qué quiere decir? ¿Qué nosotros arrancamos esta sesión con cuarenta y uno, para seguir echándole la culpa a Haddad que no está? En ningún momento del tablero indicó más de cuarenta.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Cuarenta y dos diputados habían, faltaba solamente el diputado Fara.

Sr. Ceballos: ¿Pero cuántos somos ahora?

Sr. Srio. Alume Sbodio: Cuarenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Faltan el diputado Fara y Haddad.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Y Amieva se retiró. (DIÁLOGO ENTRE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Sra. Pte. Mazzarino: Diputados, hagamos un poquito de silencio, así vemos bien este tema.

Le voy a dar la palabra al Secretario Legislativo.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Voy a repasar los votos que figuran ahí; el diputado que no haya votado, es porque no voto o no estaba logueado, digamos.

Diputado Abdala, emitió voto, diputado Aguilar; diputado Alume; diputada Blumencweig. diputado Cacace: diputada Calderon; diputado Ceballos; diputada Corvalan; diputado Cuello Alberto: diputado Cuello Marcos: diputada Delarco: diputado Domínguez; diputado Elías; diputado Escudero; diputado Estrada; diputada Fernández: diputado Foresto: diputado Gauna: diputado Giraudo: diputada Glellel: diputado González Espindola: diputado González Martín: diputado Guardia. diputado Hernández: diputado Jurado; diputado Laborda lbarra; diputado Larrea; diputada Sarmiento: Lobos diputado Magallanes; diputado Martínez: diputada Mazzarino; diputado Muñoz; diputado Peralta; diputada Perevra; Renou; diputado diputada Rigau: diputada Ruiz de Miranda; diputado Surroca y diputada Villegas.

¿Falta algún diputado?; diputado Apendino.

Falta el diputado Haddad y el diputado Amieva, el diputado Fara. El diputado Apendino no emitió voto, 39 más 4, 43.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Elías, tiene la palabra. Silencio.

Sr. Elías: Falta considerar en el listado de los votos afirmativos, el voto del diputado Apendino y ahí estaría justa la cuenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, gracias, diputado.

Bueno, ahora vamos a votar en particular los artículos: 1°; 2°; 3°; 4°; 5°; 6°; 7° y 8°. Sírvanse votar.

-Así se hace.-

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputada Mazzarino, le consulto por su voto?

Sra. Pte. Mazzarino: Afirmativo.

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿diputada Lobos, le consulto por su voto? diputado Muñoz; diputado Rigau, diputada Villegas; diputado Aguilar; diputado Cacace; diputado Larrea: ¿Les confirmo vuestros votos?

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por 34 votos Afirmativos y 06 Negativos. Ahora, vamos a votar el Artículo 9°. Sírvanse votar el artículo 9°, tal como está en el Despacho.

Sr. Ceballos: Perdón, presidente. El pedido del diputado Giraudo, la propuesta, pregunto porque es moción.

Sra. Pte. Mazzarino: En su oportunidad lo vamos a considerar, diputado.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Escudero, le consulto; diputada Fernández; diputada Mazzarino, diputado Muñoz.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado por 28 votos Afirmativos, 12 Negativos.

Ahora vamos a votar el artículo 10°, tal como está en el Despacho; Sírvanse votar.

- **Sr. Srio. Alume Sbodio:** Diputada Lobos, le consulto por su voto; diputada Mazzarino; diputado Muñoz. **-Así se hace-**
- Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado el Artículo 10° por 26 votos Afirmativos, 14 votos Negativos.

Ahora vamos a votar los artículos: 11°; 12°; 13° y 14°, los que están en el Despacho.

-Así se hace.-

Perdón, la señora diputada Delarco me dijo que los artículos: 11° y 12°, a ver, discúlpeme, diputada, me puede decir nuevamente.

Sra. Delarco. Lo que pasa, que recién no tenía volumen y tal vez no me pudo escuchar bien.

9°; 10°; 11°; 12° y 13°.

- **Sra. Pte. Mazzarino:** Bueno, muy bien. Entonces votamos. 11°; 12° y 13°.
- Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, diputado Muñoz, ¿les consulto por sus votos?; diputada Lobos; diputada Corvalán; diputado Surroca.
- -Así se hace-
- Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado por 28 votos a 12.

Ahora vamos a votar el artículo 14°, es de Forma.

- **Sr. Srio. Alume Sbodio:** Diputada Corvalán, le consulto por su voto; diputada Delarco; diputado Muñoz.
- Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado por 34 votos por la afirmativa 6 negativos. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente

Proyecto de Ley; pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

El diputado Giraudo, había solicitado incorporar como anexo al Presupuesto la Partida, para las obras del dique Vulpiani.

Los vamos a votar, esto iría como anexo; sírvanse votar.

- **Sr. Giraudo:** Sería, anexar para las obras
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, anexar al Presupuesto para las obras del dique Vulpiani. (Interrupción) Votemos, diputados, es un anexo porque ha sido solicitado.
- **Sr. Ceballos:** Perdón, antes de votar, señora presidente; lo que está proponiendo la moción del diputado autor es un cambio de partidas, de una partida que
- **Sra. Pte. Mazzarino:** No, está equivocado, diputado; lo que el diputado Giraudo, yo entendí que propuso es que figurara en un anexo la , porque él dijo: la probabilidad de que se pueda
- **Sr. Ceballos:** Porqué no le pregunta al diputado Giraudo cual era la moción.
- **Sra. Pte. Mazzarino:** A ver, diputado Giraudo, estoy en lo cierto? **(Diálogos)** Por favor, diputado Giraudo, me puede decir cuál es su moción?
- Sr. Giraudo: Sí, a ver, sí, aclaro la ; a ver, por si no quedó claro la jurisdicción en uno de los Anexos, en el Anexo correspondiente al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, del presente Presupuesto existe la Jurisdicción 16, que es del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, la Unidad Ejecutora N° 34, ¿sí?; el

Programa N° 56 y, existe allí un Proyecto de Inversión, que es el N° 5. La moción es incorporar un sexto Provecto Inversión. de aue denominaría Mantenimiento y Puesta en Valor del dique Vulpiami para lo cual retraigo del Proyecto de Inversión N° 5: cinco millones de pesos v los incorporo al Proyecto de Inversión N° Esa moción, como se dijo, incorporar un Anexo, o anexar un Proyecto de Inversión; no es muy difícil, ¡claro!, porque si

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Giraudo, cuando conversamos hoy en la Parlamentaria; usted dijo: que lo incorporáramos en un Anexo, con: que vería con agrado, que ocurra esto. Esto usted me lo dijo a mí; por eso, yo pensé que esto era posible.

Sr. Giraudo: Bien, yo lo que.., a ver; mire, presidente, yo no tengo inconveniente en las formas, o como le quieren llamar.

Sra. Pte. Mazzarino: Graciela Corvalan, tiene la palabra.

Sra.Corvalan: Yo quiero decir dos cosas; primero en el presente año se va a iniciar las obras en el dique Vulpiani, esto es abrirlo nuevamente y hacer todo lo que es parquización, llevar luz, enunciando este trabajo de limpieza y ornamentación del dique. por un lado. Entonces, creo que eso está, de alguna manera, resuelto; pero, por otro lado me parece que ya nosotros no podemos hacer ninguna modificación de **Partidas** Presupuesto y, si lo que ponemos en el Anexo es sacar de tal, para llevar a modificando otro estamos Presupuesto; y, esto no lo podemos hacer.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada, entiendo perfectamente lo que usted está diciendo. Pero, en esta Cámara se ha hecho, en otras oportunidades, un Anexo recomendando determinadas obras, no necesitaba modificar el Presupuesto. En este sentido es que yo estoy planteando el tema porque lo hablamos con el diputado Giraudo.

Sra.Corvalan: En términos de recomendación, me parece que sí; lo que no podemos es hacer la afectación nosotros.

Sr. Giraudo: A ver, para ser puntilloso, digamos, ponga el Anexo, como dice usted, y seamos específicos de que es lo que estamos diciendo, porque estamos hablando en rigor de la Jurisdicción 16, Unidad Ejecutora 34, Programa 56, Proyecto de Inversión que sería: Mantenimiento y Puesta en Valor del dique Vulpiami, de la ciudad de Villa Mercedes.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado; pero en eso no hay acuerdo.

Sr. Surroca: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Surroca tiene la palabra.

Sr. Surroca: Señora presidente, yo casualmente me expresé, digamos, no casual, por supuesto, que no estaba absolutamente de acuerdo, fundamentalmente porque es un perjuicio para Villa Mercedes porque algo está en el Presupuesto 2014, ¿lo va a mandar al 2015?; si ya está para el 2014 el dinero para hacer esa modificación está y es obra que ya está consensuada con el Ministro, adjudicada en el último trimestre. Así

que es un perjuicio para Villa Mercedes, lo que está proponiendo el diputado; por eso, me opuse desde un principio. Nada más.

Sr.Giraudo: Perdón, señora presidente; un segundito, para aclarar algo

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado, el Presupuesto del 2014, todavía estamos en el 2014, faltan varios meses; entonces no supongamos que no se vaya a hacer la obra.

Sr.Giraudo: Por favor muy breve.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado, tiene la palabra.

Sr.Giraudo: Presuponiendo que no se van a hacer las obras, ni suponiendo lo contrario. Lo que estoy diciendo es: la Puesta en Valor del dique Vulpiami, figuró en el Presupuesto 2012, 2013 y 2014; 2012, 2013 no se ejecutó, 2014, estamos en agosto, dicen que van a empezar las obras. iojala, empiecen!; У, yo lo que digo: supongamos que las obras se ejecutan en este año 2014, ¿qué en el 2015, lo dejamos sin Presupuesto?, esto es lo que estoy diciendo; A ver, al día de la fecha; yo

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado, perdón; lo que está diciendo es que la obra, está presupuestada en un Presupuesto que todavía está en ejecución

Sr.Giraudo: Por eso, pero acá estamos tratando el Presupuesto 2015; entonces, ¿qué vamos a hacer?, en el Presupuesto 2015, no le designamos Presupuesto (**Diálogos**)

Sr. Estrada: Señora presidente, ya interpreto que no corresponde en este Presupuesto.

Y, segundo, porque es una modificación, y el tratamiento del Presupuesto ha finalizado con la votación que hemos llevado adelante, yo interpreto que esa es una cuestión de neta interpretación jurídica en cuanto a ese aspecto se refiere.

De manera que yo considero que no corresponde hacer esta votación, si quiere que lo pongamos a consideración lo ponemos a consideración también (DIÁLOGO ENTRE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Sra. Pte. Mazzarino: No, no, no, un momentito, yo estoy conduciendo, diputado, esperen un segundo.

Está la diputada Ruiz de Miranda que hace rato pidió la palabra, vamos a ir en orden. Diputada, haga uso de la palabra.

Miranda: Sra. Ruiz de Señora presidente: ese trabajo de Puesta en Valor del dique, no dique, del embalse Vulpiani, juntamente con el puente colgante, yo lo he tenido en el 2012, 2013, y ahora aparece en el 2014, el Presupuesto del 2014 todavía no se termina, entonces, en el 2015 se presupuesta el Espejo de Agua, yo creo en el gobierno que lo va a hacer ahora, porque lo ha presupuestado. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada.

Sra. Pereyra: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputada Beby: tiene la palabra.

Sra. Pereyra: Yo lo que no recuerdo bien es el monto de la obra que está presupuestada para la Puesta en Valor del dique Vulpiani del año Presupuesto 2014 ¿Se hacía en una sola etapa o en dos etapas? Porque si se hace en una sola etapa no es necesario ponerlo en el Presupuesto del año 2015 porque está en el Presupuesto del 2014, ahora si es en dos etapas, pero creo que es en una sola etapa.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias, señora presidente. Está dentro de sus facultades, yo lo que le sugiero es un Cuarto Intermedio con permanencia en las bancas, de tres minutos, para que acuerden la Presidencia con el Bloque, particularmente con la Presidencia del bloque de la Mayoría y la Presidencia de la Comisión, un trámite de algo que se pueda poner a votación.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, lo que ha planteado el diputado Estrada, que creo que hay que ponerlo a votación, es la pertinencia de agregar esto o no ¿Está bien? Me parece que eso tenemos que votar.

Sr. González Espíndola: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Es para acotar que si se hace como una recomendación, no modifica lo que se ha votado, no modifica el Presupuesto; y que me parece que lo que dice el diputado Giraudo que ha venido

estando en los Presupuestos anteriores, que no se sabe si se va a hacer, si se pone como una recomendación por ahí si no está en el del 2015 y no se hace, al menos va a estar en una recomendación.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.

Sr. Giraudo: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Giraudo.

Sr. Giraudo: Señora presidente: que es pertinente hacerlo, incluso hacerlo como una recomendación, si así fuera voluntad de la Mayoría, pertinente por el sencillo hecho que al tratar el Presupuesto estamos tratando también todos los Anexos que el Presupuesto contiene, absolutamente todos los Tomos, que son como **Tomos** dieciséis que tiene Presupuesto, estamos tratando todos, no estamos tratando solamente los tres artículos, estamos tratando los trece artículos, más cada uno de los Anexos, que forman parte integrante del Presupuesto.

Y, por otra parte, quien le habla anticipó que íbamos a proponer este Anexo, después si lo quieren sacar como recomendación, o lo quieren sacar como coso, sáquenlo como quieran, lo que yo digo por más que el Gobierno este año ejecute la obra, que ojalá así sea ¿El año que viene no le vamos asignar Presupuesto para el mantenimiento? Y si no le asignamos Presupuesto para mantenimiento el año que viene, nos va a volver a pasar lo que nos ha pasado con el dique Vulpiani, que es la situación que hoy vemos que está en un abandono total.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Giraudo.

Vamos a votar si es pertinente hacer esta votación respecto a una recomendación, luego de haber votado el Presupuesto. Sírvanse votar sobre la pertinencia de incorporar esa recomendación.

Sr. Ceballos: Presidente: nosotros vamos a pedir permiso para abstenernos.

Sra. Pte. Mazzarino: Por favor, votemos.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: La Cámara ha considerado que no es pertinente, por veintidós votos por la negativa, diez por la positiva.

-11--DESPACHO N° 38/14-MAYORÍA / DESPACHO N° 38/14 BIS-MINORÍA-

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a continuar, entonces, con el Orden del Día. De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el expediente N° 145, folio 106, año 2014, Proyecto de Declaración, referido a: Repudia Hechos Discriminatorios y de Violencia de Género, ocurridos en Radio Nacional San Luis.

Tiene la palabra la diputada Villegas.

Sra. Villegas Durán: Buenas tardes, señora presidente. Este expediente ingresó por la Comisión de Derechos Humanos, fue tratado, y especialmente pedido por el diputado Cacace, por lo que voy a solicitar fundamente este repudio.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Villegas. Diputado Cacace, tiene la palabra.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. A los efectos de informar el Despacho por la comisión, como decía la diputada Villegas, que hemos realizado en la comisión de Derechos Humanos, como se establece en Derecho, forma y fondo.

En cuanto а la forma procedimiento creo que es algo claro, pero me voy a dedicar unos breves minutos a aclararlo, para anticiparme también a lo que va a ser el Despacho que se ha emitido por la Minoría dentro de la comisión, que rechaza el hecho que nuestra comisión pueda expedir una opinión al respecto. Es por eso que quiero destacar la competencia que tiene este Cámara para poder opinar respecto al expediente en cuestión, ya que de acuerdo a nuestro Reglamento Interno de la Cámara de diputados de la Provincia, en su artículo 50° quinto, que establece las funciones de la Comisión de Derechos Humanos y Familia de la Cámara, es una de las funciones otorgadas por el Reglamento la de receptar denuncias. toda denuncia que se origine en la violación de los Derechos Humanos, y es función también de la Comisión sobre todo dictaminar asunto Proyecto vinculados con la promoción de los Derechos Humanos de la Provincia.

En virtud de ello que se presentó una denuncia a esta Cámara, por parte de la periodista María Sandra Rosales, y esa denuncia que ingresó por la Mesa de Entrada de la Cámara, esta Cámara resolvió darle Giro a la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en virtud de lo que marca el Reglamento; es así que nosotros hemos tomado conocimiento de este asunto y, frente a la denuncia, la comisión, a través del Despacho que hemos emitido, decidió proponerlo a

esta Cámara en forma de Proyecto de Declaración, es decir, se emitió un Despacho como Proyecto de Declaración, ya que por supuesto el Reglamento establece que es facultad de esta Cámara dar opinión sobre distintos asuntos o sucesos que hay en la Provincia, y que pueden ser de interés, y es lo que estamos proponiendo hacer a los colegas, en cuanto al contenido en sí y al fondo.

Es de público conocimiento lo que sucedió sobre el despido de la periodista Sandra María Rosales, de Radio Nacional San Luis. aparecieron además distintos en medios periodísticos de la Provincia, escritos, o de prensa imprenta y también de medios digitales, una reproducción de los diálogos que hubo entre el Director Periodístico de la Radio con la periodista; en aras de la brevedad no voy a reproducir todos esos diálogos, pero sí se hacía mención a que se le indicaba a la periodista que, por una parte, había un contrato que le establecía una cláusula en la que la periodista estaba obligada a hablar solamente en favor de lo que se identificaba como el Proyecto Nacional y Popular, indicando con esta expresión hablar en favor. exclusivamente hablar en favor del Gobierno de la presidente Cristina Fernández de Kirchner, después había instrucciones verbales que quedaron registradas por estos medios radiofónicos, luego difundidos, en los que se le instruía a la periodista, a que no le diera lugar en el programa de radio a nadie que no fuera miembro de este nominado Provecto Nacional y Popular. Y, particularmente que no se le diera lugar a los representantes, o funcionarios del Gobierno Provincia de San Luis, ni tampoco a determinados dirigentes de la Unión Cívica Radical. Explicitando, además que en caso que se le fuera a dar participación uno de estos en programas, la participación debía ser al solo efecto, de poder cuestionarlo y de poder contradecir las expresiones que ellos hicieran, pero de ninguna manera poder darle espacio para que explicitar pudieran sus posiciones políticas.

Como decía, esto tomo conocimiento público, sé que muchos, por supuesto. lo hicimos en la comisión el escuchar las declaraciones y la reproducción textual en particular v sé que otros diputados lo han podido apreciar de la misma manera. Y, en función de ello que nosotros consideramos que esto es una violación importante que se ha producido sobre la libertad expresión, de pensamiento en nuestra provincia; la libertad que deben tener los periodistas cuando trabaian en los de medios comunicación particularmente. presidente. consideramos que hay un agravante cuando se trata de un medio público. un medio que pertenece al Estado; en este caso al Gobierno Federal. Y, de paso aclaro lo mismo diría en estos términos, si se tratara de un medio perteneciente. de un medio comunicación que pertenezca gobierno de la Provincia, o al gobierno de la ciudad de San Luis, o de cualquiera otra. de nuestras municipalidades; pero, sucede que el caso ha ocurrido sobre la radio Nacional y es allí donde tenemos elementos de prueba y es allí donde se ha presentado una denuncia, que debe tratar nuestra comisión.

Decía, entonces, consideramos un agravante que un medio público que es financiado con el dinero de todos los contribuyentes, que debe asegurar por eso pluralidad, que debe asegurar, también, un acceso equitativo de las distintas fuerzas políticas, para poder

expresar sus posiciones, que desde un medio público se haga ese tipo de discriminación ideológica e instruyendo a los periodistas a que no puedan hablar si no a favor de un solo proyecto político, que es aquel proyecto político que gobierna en el determinado nivel.

Es de en razón de ello, que hemos considerado de profunda gravedad discriminatorios hechos estos perpetuados sobre la periodista, que consideramos, también, que ha habido elemento suficiente v comprobatorio de la situación. Y, es por ello que en el Despacho aconsejamos la aprobación de esta Cámara de esta Declaración que consiste en el repudio de esos hechos discriminatorios de violencia. sobre la periodista María Sandra Rosales, por constituir un menoscabo a la libertad de expresión y además que esto sea comunicado al presidente de Radio y Televisión Argentina S.E y a la Dirección de Radio Nacional San Luis y también, al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia el Racismo. Muchas gracias. presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Cacace. Tiene la palabra la diputada Delarco.

Sr. Delarco: Señora presidenta. En relación al tema planteado y poner en conocimiento que ha sido excluida la Nacional San Luis, integrante de la comisión Derechos Humanos Familia, emitió un dictamen por minoría, donde expresamente manifesté que Cámara de diputados debe proceder al archivo de las presentes actuaciones sugerir que la denuncia ٧, canalizada a través de los organismos jurisdiccionales, competente acuerdo como lo considera la supuesta damnificada. Este es el ámbito judicial, el ámbito administrativo; como las autoridades de Radio Nacional y otros organismos, como la Asociación de Derechos Humanos INADI, o la Federación Argentina de Prensa.

He leído el expediente, escuché la grabación aue sido de ha trascendencia pública y ante esta situación, he considerado que deben, digamos, investigar, o hacer una sentencia el ámbito que corresponde, como puede ser el Poder Eiecutivo, o aquella iurisdicciones que tengan la capacidad, o la facultad de realizar sanciones disciplinarias. Luego de realizado, luego de haber realizado esta tarea, creo yo, que bueno, podría dictaminar la Legislatura, en función de esta opinión. Más allá de lo escrito y de lo verbalizado, en este momento, creo que hubiera sido importante poder haber escuchado las dos voces que se expresaran a través de una nota escrita, o verbalizar; creo, que de alguna forma a la otra parte, que está involucrada en este tema, que es el señor Wence Rubio, no se le dio la defenderse posibilidad poder de públicamente, en la Cámara Diputados, en la comisión de Derechos Humanos y Familia.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Delarco. Diputado Laborda, tiene la palabra.

Laborda **Ibarra:** Sí, presidente. Lo que se debe aclarar en primera circunstancia, es que lo que estamos tratando es un repudio, no que le digamos a la periodista Sandra Araujo, Araujo el nombre conocido, Rosales el apellido de pila, pero (Diálogo) sí. no solamente quien habla se solidarizó con la periodista, expulsada de un medio público como se dijo acá; porque ahí

tendríamos que entrar en lo que algunos denominan la libertad de empresa, sino que me solidarice, abriéndole las puertas de mi medio, de mi radio; para que no solo se perjudicara económicamente a través de la pautas publicitarias, de lo que viven la mayoría de los periodistas. Si no, que además lo más importante, haciendo referencia al artículo 21° de la Constitución Provincial que habla de la Libertad de Expresión y Derecho de Información.

A mí, me sorprende, realmente lo digo, me sorprende que el bloque del Frente para la Victoria, no se solidarice con esta periodista, me llama la atención; ¿por qué digo esto?, porque es un Derecho Humano, una de las Banderas que levanta el Frente para la Victoria hoy en día, en todo el país, son Gobierno Nacional, es la los Derechos Humanos; pero, parece que se le acaba con Eve Bonafine. los Derechos Humanos, es un Derecho fundamental, este Derecho Humanos está expresado en el artículo 19° de la Declaración Universal de los Derechos Todo Humanos: individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión. Este Derecho incluye de no ser molestado a causa de sus opiniones, leamos lo que son los Derechos Humanos, no nos quedemos con la Eve Bonafine, no se ha molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y de recibir información y opiniones y el de difundirlas sin limitaciones de frontera por cualquier medio de expresión.

A mí, lo que más me llama la atención, es como dice este viejo refrán ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio; cuantas veces en treinta y un años hemos criticado al Gobierno de San Luis, por el rol que cumple Canal 13, cuando somos gobierno aunque sea, en ciertas circunstancias desde la

oposición hacemos lo mismo. criticamos a Trombetta y que hacemos con Wence Rubio, que además tiene, ipara colmo!, un Programa de radio Universidad que se llama De los Derechos Humanos y, parece que a la Declaración Universal de Derechos Humanos, ¡se la pasa bien por ahí!; ya te voy a contar ; (Risas) entonces, acá vo creo que , para colmo nos hemos enterado que este muchacho, es director de la radio cobra subsidio como funcionario municipal. Hov. ;hov!, es el día del profesor v. se recuerda el día del profesor por José Manuel Estrada, un Profesor que era rebelde, estamos hablando de hace muchos años, murió un día, como hoy, un 17 de octubre, perdón un 17 de septiembre; tenía una tenía muchas. cuando frase. echaron por oponerse a los gobiernos, lo echaron de las escuelas y los mismos alumnos iban solidarizaban con el profesor, decía, Estrada: de las astillas de las cátedras destrozadas por el poder despotismo significa absoluto, haremos tribuna para enseñar la justicia y predicar la libertad. La libertad de expresión es un pilar fundamental, gracias a la libertad de expresión se llegó a la Independencia de los Estados Unidos. a la Independencia de Francia eran rebeldes. rebelaban. se desobedientes; hoy en desacato está derogado, eran irreverentes los que lograron la Independencia de Estados Unidos. los que lograron Independencia de Argentina, también, eran indisciplinados. Como dice el Papa: hagan lío, por hacer lío censurado, ¡afuera!; algunos preguntarán, che, y cuando seamos gobierno en la provincia, ¿vamos a hace lo mismo?, ¿los vamos a echar a los periodistas que no opinan igual?;

preguntémonos eso, ¿para qué queremos ser gobierno si vamos a ser igual, o peores?. Yo, lo invito, lo invito, porque, a veces, uno se equivoca, lo invito al Frente para la Victoria que reflexione. No la mande a la chica Araujo a que vaya a tocar el timbre a la Justicia, demostrémosle solidaridad, es un Derecho Humano el que se ha violado.

Dice Constitución la Provincial. inuestra!, es inviolable el derecho que toda persona tiene que expresar libremente sus ideas: vo escuché. porque se grabó cuando el Director de Radio Nacional, Delegación San Luis la echaba; palabras más, palabras menos, le dijo: si los sacas a los radicales, tenes que escracharlos, o cagarlos. ¡Eso no es una expresión de un director de radio!, ¿qué vamos a hacer si somos gobierno con Canal 13?, vamos a decir igual que Radio Nacional; tenemos que reflexionar, también desde la oposición tenemos que hacer la autocrítica; tenemos que pedirle perdón a la periodista por haberla echado y reincorporarla, ¡es justicia!, incorporarla de nuevo. Ahora, no sé si va a querer volver porque está en otra Radio, que tiene libertad de expresión, que salen todos

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Una interrupción?

Sr, Laborda Ibarra: Sí. ¿Qué pasó?

Sra. Pte. Mazzarino: No, no; continúe, diputado, disculpe.

Sr, Laborda Ibarra: Usted sabe, que yo les doy la interrupción a todos, ¡aún a los que no la pidan! Bueno, también, ¡también!...

Sra. Pte. Mazzarino: Una interrupción, diputado Laborda

Sr, Laborda Ibarra: Sí, sí

Sra. Pte. Mazzarino: El diputado

Sr. Laborda Ibarra: ¡Adelante!

Sra. Pte. Mazzarino: No, no; es que no sabía si era usted, o Larrea. El diputado Foresto le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr, Laborda Ibarra: ¡Por supuesto!, si quiere lo saco por Radio también

Sr. Foresto: Totalmente

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado, no se escucha

Sr. Foresto: Sí, totalmente de acuerdo con lo que está expresando diputado Laborda; y, yo también repudio este tipo de actitudes. Pero, en esto tenemos que ser honestos y también nosotros tenemos programas televisivo, que es del Estado Provincial y tenemos un periodista, que tiene toda la libertad para hablar, como dice el diputado Laborda; pero, dentro del marco del respeto porque vo no voy a defender a ningún funcionario, a ningún gobernante, pero desde un canal estatal no se puede tratar; y, perdóneme el termino porque él lo hizo público de: sorete como se trata al intendente de la ciudad de San Luis: yo creo que lo que se debe respetar es la investidura, por más que él piense el intendente. que es un sorete porque esa libertad excede, me parece a mí. Y, yo digo, por ahí, hablamos de los jóvenes, un jovencito; yo tengo una hija adolescente, que escuche que un comunicador social trata o al gobernador, o al intendente esos términos, ¿qué puede decirnos una adolescente?, si ese

hombre que transmite, comunicador social trata a un Intendente de sorete; y, bueno eso crea violencia, jes mucho más grave!; entonces repudiamos, yo repudio lo que le pasó esta periodista, totalmente acuerdo con la libertad de expresión en eso voy a estar siempre de pero que acuerdo. siempre expresión sea en el marco del respeto. porque no se puede tener un programa televisivo que es del Estado Provincial, ir con una escupiera pasearla por arriba, se la daba a los que Larrea diputado daba le la escupidera; entonces, me parece que excede. en la libertad de expresión estoy totalmente de acuerdo. Pero, en esto también yo podía pedir que eso es falta de respeto. Gracias diputado Laborda, gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.
Continúe en el uso de la palabra

Continúe en el uso de la palabra diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Antes de finalizar: yo, le pregunto al diputado, si fuera usted director del Canal 13, ¿qué hubiera hecho con ese periodista?; le pregunto, ¿qué hubiera hecho con ese Periodista que aparece con escupidera, o dice a un funcionario sorete, ¿que hubiera hecho usted como director de este canal?. (Interrupción) Pero, en nombre de quién dice: eso no le sirve, con ese argumento nos ponemos de acuerdo, si nos dan el poder de ser el arbitro de decir: de que sirve y que no sirve; estamos criticando hace treinta años a un gobierno y decimos: gobierno gobierno feudal. autoritario. inosotros hacemos lo mismo!, no sé si entiende porque dijo palabrota

-Cambio de Presidencia-

Sr. Pte. Domínguez: Diputado Laborda, diríjase a la Presidencia, por favor.

Sr, Laborda Ibarra: Sí, bueno, está bien; repudio, es la manifestación de solidaridad no con la periodista, es la manifestación de solidaridad a libertad de expresión de un pueblo libre; es preferible, mil veces, ¡mil veces!, el abuso, el exceso de libertad ante el silencio de las tumbas, que va hemos estado acostumbrado a ver. Dígame, diputado, me refiero a todos y al presidente, díganme si no se sorprendieron cuando el Papa, diio: hagan lío, ¿se sorprendieron, o no?, ¿se sorprendieron o no cuando el Papa la recibió a la presidente de la Nación v ahora la invita a almorzar. ¡esa es la grandeza de un dirigente como el Papa!, ¡esa es la grandeza!, a pesar que le cerraba, le cortaba el teléfono; le pedía audiencia y, ¡no le daba ni cinco de bola!...(interrupciones) ¡silencio! Bergoglio no existía (diálogos)

Sr. Pte. Dominguez: No dialogue, diputado, por favor.

Sr. Laborda Ibarra: A Cristina, dijo: venga las veces que quiera, algunas aprovechó a ir y sacarse fotos; pero, el silencio es cómplice por eso hay que ser unánime y concreto, no andar con dudas. Repudio, pero hasta la mitad, ¡no!, cuando se viola la libertad de expresión, ¡hay que ser contundente!; O está de acuerdo con la Libertad de Expresión o está de acuerdo con el silencio cómplice, o sos democrático o sos autoritario.

Creo que el repudio es una manifestación de Democracia expresada a través de esta Cámara, y los que votan o rechazan ese repudio sabrán cómo actuarán, y el pueblo sabrá cómo actuará alguna vez si son Gobierno. Nada más.

- **Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputado Laborda.
- **Sr. Larrea:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Pte. Domínguez:** Ha solicitado la palabra el diputado Larrea, sobre el tema.
- **Sr. Larrea:** Por supuesto, sobre el tema. Dieciocho cincuenta y cinco, yo apelo a una cuestión importante, que es la capacidad de síntesis.

Bueno, acá me parece que se están confundiendo dos cosas, mi primer telegrama de despido lo recibí en 1961 y el último en el 2005, una cosa es el conflicto entre el capital y el trabajo, o sea, cuando el capital despide a los trabajadores, hecho que repudio total y completamente.

Esto nada tiene que ver con la Libertad de Expresión que todos y cada uno de los cuarenta millones de Argentinos debemos gozar, si aquí se ha tratado de un despido inducido, inducido por una cuestión de querer coartar los puntos de vista de un trabajador, en todo caso, lo que tendría que hacer esta comisión es, si se quiere constituir en Tribunal, porque si se quiere constituir en Tribunal deberá escuchar a las partes; entonces, la compañera trabajadora que tendrá venir explicarnos qué fue lo que pasó, con los elementos de pruebas del caso, y el director de la radio tendrá que dar las explicaciones del caso; es decir, evidentemente, una grabación todo el mundo sabe que no es prueba suficiente.

Por lo tanto, vo repudio la cesantía, o la liquidación del Contrato de Trabajo. tanto como he repudiado hace un par de semanas, y he pedido un Informe, que ha sido llevado a otro lugar que no correspondía para el debate, que es el Archivo, cuando el gobierno de la Provincia decidió despedir а trabajadores de los peajes. Entonces, no confundamos, son dos cosas bien distintas. la Libertad de Trabaio es una cosa, y la Libertad de Opinión es otra (INTERRUPCIONES) No. no interrupciones VOV dar queremos vincular un suceso al otro, si queremos vincular un suceso al otro, o ha sido despedida sea que Sandra compañera Araujo por cuestiones de opiniones, sus venir las entonces, deberán que personas involucradas para que las escuchemos, y sino evidentemente nosotros no somos un Tribunal, si lo estamos planteando es repudio, lo menos que tenemos que hacer es escuchar a la parte que está siendo pretendidamente repudiada, yo no puedo repudiar a alquien que no tenga pruebas suficientes como para entender que merezca el repudio. Muchas gracias. compañero presidente.

- **Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputado Larrea.
- **Sr. Cacace:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Pte. Domínguez:** Ha solicitado nuevamente la palabra el diputado Cacace. Diputado, está en uso de la palabra.
- **Sr.** Cacace: Gracias, señor presidente. Es para informar respecto de las declaraciones que hubo, lo que es la transcripción, en definitiva, del



audio, sobre el que la Comisión emitió su Despacho, va que como dije en oportunidad de la reunión de la comisión, fue analizado por todos los miembros de la Mayoría y la Minoría de estos Despachos, para poder emitirlos, entendí que como había tomado esto estado público, a través de los medios de comunicación, como decía, de prensa escrita y también por medios digitales, era de conocimiento de toda la Cámara que el despido había estado inducido por cuestiones vinculadas а la libre expresión. estamos propiamente hablando de una situación de libre expresión, se hizo la transcripción de esta cinta, la cual no fue negada por ninguna de las parte involucradas sobre su veracidad, y para conocimiento del diputado Larrea y otros, que sin haber participado de la Comisión puedan ignorarlo, no haberlo leído en ninguno de estos medios, voy reproducir con la lectura simplemente un tramo de eso, porque es un audio extenso, pero en una parte de eso el director periodístico le dice a la periodista Sandra Rosales, o Sandra Araujo, como es conocida, le dice lo siguiente:

Ceballos, Fidel Haddad, los Libres del Sur, el oficialismo provincial, todos están en contra del Proyecto Nacional. Yo no digo que ellos no salgan. No pueden salir para hacerles campaña, sino para ser cuestionados en lo que ellos representan.

- -SA: Bien, ya sé que no querés que salgan Ceballos y Haddad
- -WR: Yo no te estoy cuestionado lo que dijo Fidel Haddad. Te lo estoy cuestionando a Fidel Haddad, que son dos cosas distintas. No lo estoy censurando. Y Ceballos lo mismo. Fue el directo responsable del asesinato de personas en el año 1999. Si querés la historia de esos impresentables que se reciclan porque le pagan a

periodistas Nosotros no podemos darle manija para que sigan engañando a la gente diciendo que son opositores.

- -SA: ¿Vos me estás diciendo que no querés que salgan los radicales?
- -WR: Yo no quiero escuchar a los radicales todas las mañanas en esta radio, hablando de lo que ellos hacen. Estoy diciendo claramente que los que cuestionan al Proyecto Nacional, en esta radio no salen.
- -SA: Yo hago periodismo, no hago política
- -WR: Te estoy pidiendo que a Ceballos y Haddad no los tengas abonados; que si los sacás, los cuestiones. En cambio, los dejás que hablen, hablen y hablen de las bondades que hacen Ésta no es la radio de los radicales, ni la radio de Compromiso Federal, es la radio del Proyecto Nacional. No es que no los saquemos, es que los cuestionemos, porque después hablan en radio Universidad
- -SA: Pero no se puede sacar a nadie Si yo llamo un ministro también me lo cuestionás.
- -WR: no porque yo lo llamé a Cantero y lo hice bosta al aire haciéndolo cargo de abandono de persona. Los funcionarios del Gobierno Provincial, si salen, es para cuestionarles las políticas que llevan adelante.

El audio, como decía, es más extenso, simplemente estoy reproduciendo una parte de la transcripción, pero que me parece que es suficiente como para que los miembros de esta Cámara puedan hacer un juicio al respecto. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Domínguez: ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra sobre el tema?

- **Sr. Estrada:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Larrea:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Pte. Domínguez:** Tiene la palabra, diputado Gonzalo Estrada. Ya le doy la palabra a continuación a usted, diputado Larrea.
- Sr. Estrada: Muy corto. La verdad me causa escozor, este señor, este muchacho, que en otros tiempos, en plomos, nos fusila a todos, es un terrorismo, realmente es un terrorismo. A la periodista la conozco muy poco, solamente, prácticamente, de vista, toda nuestra solidaridad, y este Director de Radio Universidad, lindo director. Nada más, señor presidente.
- **Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputado Estrada.

Tiene la palabra, por segunda vez, diputado Larrea.

Sr. Larrea: Obviamente. auiero reiterar mi repudio con la cesantía, o con la liquidación del contrato, y luego de haber escuchado la lectura que se hace de lo que se le imputa al director de la radio, Wences Rubio, entiendo que lo que hay que hacer para cumplimentar con todo lo que le corresponde a esta Cámara, es citarlo para que dé una explicación si esos dichos que se le adjudican son propios o no le son propios, si lo ratifica o lo rectifica, o sea que dé cuenta, porque es un suceso que evidentemente es de carácter público, lo hace dirigiendo un medio público, entonces, deberá dar cuentas si eso que se dice en esa grabación le corresponde a él o no le corresponde a él.

- **Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputado Larrea.
- **Sr. Giraudo:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Laborda Ibarra:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Pte. Domínguez:** El diputado Giraudo ha solicitado la palabra. Y luego, por segunda vez, lo vamos a autorizar al diputado Laborda. Tiene la palabra, diputado Giraudo.
- Sr. Giraudo: Sí, señor presidente: la verdad que con este indudablemente tengo mi particular forma de verlo, sobre todo por el tenor los distintos Despachos Comisión, no quiero verme obligado a elegir entre un Despacho de Comisión y otro Despacho de Comisión. (CAMBIO DE PRESIDENCIA)

No sé, señora presidente, si este suceso amerita que este Cuerpo tenga que darle tratamiento, no lo sé, no lo sé, porque también, señora presidente, hay que decir que esto, este caso puntual que ha salido a la luz, que sale a la luz a partir de una medida, a partir de la no renovación de un contrato, es un hecho que pareciera ser aislado, pero no es un hecho aislado, señora presidente, y es un hecho que tiene que ver en el fondo de la cuestión, con el manejo que hace los gobiernos de los distintos medios de comunicación. Este es el tema de fondo, señora presidente; y, la verdad que me parece nefasto, estamos viviendo una crisis comunicacional muy grande nuestro país, en nuestra Provincia y en nuestras respectivas ciudades. viviendo estamos una crisis comunicacional; hay una crisis periodística tremenda. Porque uno lo vive a diario, lo ve, lo sabe y lo conoce

v hasta se ha encontrado con miles de casos v situaciones así, porque están , porque hemos terminado en esta Argentina, conociendo, primero lo que se llamó: el periodismo militante, después conocimos lo que se llaman: las operaciones de prensa. Yo, en una reflexión quiero decir: que hasta. me animaría asegurar que se ha avanzado tanto en estas cuestiones, periodistas hasta hav mercenarios, hasta hay sicarios periodistas; hay fusilamientos mediáticos. Y. en verdad, señora lamentablemente, presidente. tiene que ver con el manejo de los fondos públicos. En verdad, señora presidente, la prensa, esa cuestión abstracta que llamamos prensa, la pagamos todos los ciudadanos con el producto de nuestros impuestos; nada más que la administración de esos pagos la hacen diferentes gobiernos. la realizan diferentes gobiernos, sea nacional, sea provincial, sea municipal. Entonces, es una situación injusta, señora presidente, es una situación que amerita que la revisemos como dirigentes políticos; pero no me parece que sea esta la forma más adecuada, sí, me parece, señora presidente, sancionar una ley, acerca de cómo se debe realizar la distribución de la pauta de publicidad oficial, por ejemplo, a nivel nacional, a nivel provincial y a nivel municipal, señora presidente. Porque hoy tenemos un hecho grave, puntual, que sucede en una radio del Estado y el Estado somos todos, todos, pero también somos hechos de similares características suceden medios que en de comunicación del ámbito privado, que también son subvencionados pautas publicitarias. Entonces, esto no es nuevo, señora presidente, esto no es nuevo y no es, y no creo, personalmente, que sea una cuestión

exclusiva , que la Radio Nacional este señor cuestionado tenga la exclusividad sobre ello, no significa que lo acepte, no lo acepto, bajo ninguna circunstancia, no acepto que haya existido este tipo de mecanismo coercitivo, que insisto salen a la luz a raíz de la culminación de un contrato. Mire, en algún punto me hace acordar a un hecho muy conocido, como Longobardi, por eiemplo, que mientras estaba en C5N estaba todo bien, cuando no le renovaron el contrato, está todo mal. Bueno, ni que hablar de Víctor Hugo, Víctor Hugo Morales el villero el nuevo villero que tenemos los argentinos, el señor Víctor Hugo Morales; pero ni que hablar de La Nata. Entonces, esta cuestión, señora presidente, me parece que contribuye un poquito más a la decadencia generalizada nivel que а información que como ciudadano queremos consumir, estamos teniendo en la Argentina

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado, vaya redondeando.

Giraudo: Sí. Yo. Sr. señora presidente, no quiero tomar partida sobre un caso puntual determinado; no creo que sea, honestamente, señora presidente, no creo que esta Cámara, debería haber, de haberse abocado a ese tema; sí creo que esta Cámara, se debería de haber abocado, ejemplo, o se debería abocar, por ejemplo, a generar los mecanismos acerca de cómo se va a distribuir las pautas de publicidad oficial, a los efectos de romper, de una vez por todas, con este tipo de situaciones que no son nuevas y que no son propias, del lugar este de Radio insisto. Nacional. Ejemplo, cuantas veces algún periodista, cuantas veces algún periodista del Estado Provincial lo ha

invitado a uno, aun programa de televisión para hacerlo quedar mal o para montarle arriba de esa invitación periodística. una opereta eso?. ¿repudiaron ino!. lo repudiamos, no decimos nada. Lo que que hacer como dirigentes políticos, es intentar contribuir a nivel nacional, a nivel provincial y a nivel municipal; intentar contribuir a una meiora sustancial en la calidad del periodismo y, eso se va a lograr el día que tengamos, a nivel nacional, a nivel provincial v a nivel municipal una buena ley, que establezca pautas correctas de distribución de la pauta de publicidad oficial. Caso contrario, señora presidente, caso como este lo vamos a ver todos los días. Y. nos va a aparecer en todos los ámbitos, insisto, municipales, provinciales y nacionales.

Entonces, señora presidente, con todo respeto, personalmente le digo, que no vamos a votar, no vamos a votar, ni un Despacho, ni el otro Despacho y aprovechemos en llamar a la reflexión a todos, porque en definitiva, insisto, cuanto poder que es la Prensa, el denominado cuarto poder en el fondo lo estamos subvencionando todos los argentinos producto de nuestros impuestos.

Entonces, bueno, invitemos a la reflexión e invitemos a tomar medida de fondo de otro tipo. Por esto, señora presidente, no vamos a votar, no vamos a votar ni un Despacho, ni el otro Despacho. Nada más, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Giraudo. Diputada Ingrid Blumencweig, tiene la

palabra.

Sra. Blumencweig: Gracias, señora presidente. Yo sé que es tarde, no puedo dejar de hablar; yo fui profesora

de la Universidad Nacional de San Luis, en la carrera de periodismo e incluso fui directora de la carrera. Y. Wence Rubio fue alumno mío, en ese momento era un excelente alumno. Y. yo quiero decir que repudio lo que acabo de escuchar de Wences Rubio porque no es lo aue nosotros enseñábamos, nosotros enseñábamos justamente la libertad de expresión absoluta de la información vedada. Y. también todo lo que significa la ética periodística. Así que realmente, no puedo deiar de decir que no puedo creer, que mi alumno hava dicho esas palabras, si son de él, realmente las repudio. Nada más, señora presidente, gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Blumencweig. Diputado Laborda, ¿usted había pedido la palabra?.

Sr. Laborda Ibarra: Dos palabras, dice un refrán popular: no hay peor ciego que el que no quiere ver . El tema del repudio, vo recién escuchaba a uno de los diputados del Frente para la Victoria, decir, que habría que citarlos a las partes, como si nos transformáramos en un Poder, que no somos, que el Poder Judicial; acá no hay sospechas de la expulsión, de la echada, no hay indicios acá hay un hecho concreto. Recién el diputado Cacace, leyó textual la transcripción de cómo se desarrollo este hecho concreto. la echaron por sus opiniones, sacaba a los diputados radicales, o a los funcionarios de gobierno y los tenía que escrachar, no era para que llegara a pasar el aviso, eso no es libertad de expresión, eso es un medio de propaganda; una cosa es una radio, todas son públicas, ¡todas!, porque un medio que se expresan y si hablan y la gente

escucha, todos los medios. las Radios medios públicos; pero, algunos que pertenecen al Estado y el Estado somos todos: Ahora, vo creo que acá no se ha entendido bien, o no se lo quiere entender como dice el refrán: no hay peor sordo que el que no quiere oír; acá lo que propone el Frente para la Victoria, es preocupado por la situación económica porque ha perdido el trabajo Sandra Araujo dale un Plan Social, una ayuda económica para apalear la situación económica, acá lo que se está debatiendo es un repudio al ataque de la libertad de expresión, ¡no es un Plan Social!; che, la Sandra, ¿tendrá para comer?, ¿tendrá para darle a los chicos ahora?; ino es el tema que estamos tratando!. Por eso digo que: no hay peor sordo que el que no quiere oír, acá se está tratando un repudio al ataque de la libertad de expresión, ¡la echaron!, ¿por qué?, porque sacaba a distintos dirigentes políticos. Ahora, Sandra

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Laborda, el diputado Foresto le solicita una interrupción, se la concede?

Sr. Laborda Ibarra: ¡Por supuesto!.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Foresto, haga uso de la palabra.

Sr. Foresto: Quería decirle al diputado Laborda, que espere que votemos para que opine, porque él está opinando sobre el Frente para la Victoria y no sabe el pensamiento de cada uno de nosotros; yo, manifesté un repudio a la situación que vive esta trabajadora (Interrupciones)

Sr. Foresto: Bueno, yo estoy hablando, le quiero recordar que yo soy el diputado Foresto (Interrupciones) yo, no voy a dialogar,

señora presidente, si me concedió la palabra que se calle (Interrupciones)

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, déjelo hablar diputado entonces. Diputado Foresto, haga uso de la palabra.

Sr. Foresto: Voy a repetir lo que dije, que él no esté aseverando con el pensamiento de cado uno integramos el Frente para la Victoria, que espere que votemos y él va a saber cuál es el pensamiento; creo que fui bien claro y dije: que repudiaba esto que pasó con esta periodista, lo repudié; y también hice mención de un periodista en servicio de las cosas que en programa. Cuando el votemos, él va a saber perfectamente el pensamiento de cada uno de nosotros. Gracias, diputado, gracias presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Foresto. Diputado Laborda, el diputado , perdón, escúcheme; el diputado Larrea le solicita una interrupción y el diputado Abdala le solicita otra.

Sr. Laborda Ibarra: Pero, ¡por supuesto!, a los dos,

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Larrea haga uso de la palabra.

Sr. Larrea: No es una interrupción, yo quiero saber si la propuesta que hice puede ser votada, dado que nosotros no tenemos ese despacho en minoría, nosotros no participamos en la Comisión, yo personalmente no participé en la Comisión; tengo una idea distinta sobre eso, estoy haciendo una moción, quiero que esta moción pueda ser votada, por un lado. El

repudio a la cesantía, o a la suspensión del contrato.

Y, por el otro lado que el Director de la Radio Nacional LRA 29 San Luis, de explicaciones sobre si esta cesantía está vinculada a una supuesta grabación que se le adjudica a ella. Nada más, eso es lo que yo quiero proponer.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, gracias.

Sr. Estrada: Las mociones se votan, ¿dé que sería la moción?

Sr. Laborda Ibarra: Bueno, termino; a mí no me llama la atención la actitud del Frente para la Victoria, porque es concordante con la actitud del Director de la Radio Nacional, en vez de la periodista, se ha solidarizado con el Director de la Radio. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado; vamos despacito porque yo me estoy mareando.

El diputado Abdala, tiene la palabra; luego el diputado Cacace y luego el diputado Escudero.

Sr. Abdala: Señora presidente, básicamente en realidad era, bueno, para repudiar lo que vivió esta periodista, como así cualquier otro periodista: У, esencialmente destacando que una radio estatal que es del pueblo y es de todos. Pero, puntualmente, un poco, para en honor a la brevedad, presidente, quería hacer moción, que ya bastante se ha dicho de este tema; quería hacer una Moción de Cierre de Debate, a los efectos de que pasemos a votación si se repudia o no, que creo que es la única función que tiene esta Cámara de este Proyecto puntual presentado por los diputados. Muchas gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Abdala.

Tiene la palabra el diputado Cacace. (Interrupciones) Antes había pedido la palabra el diputado Cacace; discúlpeme diputado, él va a hacer una propuesta escuchémoslo y después seguimos.

Sr. Cacace: Sí, gracias, presidente: simplemente. por una cuestión procedimental, respecto a lo que planteaba el diputado Larrea, hay dos despachos que ha emitido la Comisión Reglamento que, el oportunidad, una vez concluido el debate, debemos poner a votación primero el despacho de la mayoría y según el resultado que ese despacho tenga, podrá haber consideración de otros temas. Agrego esto a una solicitud de que el despacho votado nominalmente por los diputados y, en su oportunidad, habrá que conceder, o no por esta Cámara el permiso de abstención, que han solicitado desde uno de los Bloques. Gracias. presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Cacace.

Usted, diputado Escudero quería plantear el tema de la moción o quiere hablar?

Sr. Escudero: Que se levante, presidente, y pasemos a votación, es una moción.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias. Diputado Ceballos, tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Gracias, señora presidente; la verdad de que por estar involucrado en los dichos del Director de Radio Nacional; yo, no iba a participar en este debate y me parece

que , y confiando plenamente, del trabajo de las comisiones; me parece, que el diputado Larrea ha planteado otro Derecho Humano fundamental. que es principio de inocencia y de igualdad ante la ley. Entonces, yo quisiera pedirle a la Comisión que se aplace la votación del tema que se resuelva con el pleno de la Cámara, invitar porque nosotros no tenemos facultad para citar porque se trata de un empleado del Estado Nacional; invitar al señor periodista, para que venga a la Comisión respectiva v que ratifique, o rectifique los dichos transcriptos. Digo, me parece que esa posibilidad podría

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Cacace, perdón; yo, ya me canse

Sr. Ceballos: Ya lleva la tercera **(Risas)**

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Ceballos; el diputado Domínguez le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Ceballos: Sí, se la concedo, señora presidente.

Sr. Domínguez: Me parece lamentable al nivel de análisis que se ha llevado este tema, y me preocupa tanto por el lado del radicalismo como por el lado del kirchnerismo, cuando se debería privilegiar realmente la libertad y el derecho de una persona, y más si es de una mujer.

Todo lo que se ha dicho tiene algo de razón en todas estas cuestiones que los que estamos en política la venimos viviendo, y continuamente la degradación por el juego de intereses con lo que se manejan principalmente en los seis siete y ocho, o en los ocho siete y seis, y que en ese medio

gracias a Dios quedan todavía grandes personalidades de esto tan importante como son los medios de difusión, grandes personalidades que levantan las Banderas de Libertad e Independencia, del derecho a pensar, de decir, y desde las ideas poder ejercer la Profesión.

Entonces, no me sorprende, y hoy he tema escuchado en un tan trascendente como fue nuestro Plan de Gobierno que venimos durante porque el Presupuesto años, nuestro Plan v Provecto de Gobierno. escuchar tantas cosas, y traté en lo posible de no opinar, de no decir, a pesar que no puede ser que en este ámbito, que es la mirada, la opinión, el control, el acompañamiento, del Poder fundamental del Sistema casi Republicano, se llevara a tanto debate de profunda mediocridad entre mis Pares; sé que algunos se enojarán, al que le toque, o al que se haga cargo de este pensamiento, que me lo diga, v se lo acararé.

Pero, en general, lo que tenemos que privilegiar en este momento, no es una lucha de intereses personales, que me perdone el diputado Ceballos, a quien le pedí la interrupción, que él hoy se pasó por encima el respeto, la tolerancia, la voluntad, de una cantidad de compañeros legisladores, que abusó del tiempo, que chicaneó, que uso tantas veces quiso, y ahora se quiere poner en el corderito rector de esta situación, como si él nunca hubiese hecho nada en relación a esto.

Gracias a Dios esa franja, que está incorporada en la sociedad puntana, y que también estará, pero creo que en menos grado, en el resto de Argentina, por eso a la Argentina le va tan mal, esa franja incorporada en la sociedad puntana, de ser realmente una contracultura al sistema y de tener esa

posibilidad de defender, desde su identidad y desde su principio, todo lo que se ha construido durante estos últimos años de Democracia, con mucho trabajo y honestidad.

Nunca el gobierno peronista, nunca nuestros líderes peronistas, a pesar de haber tenido el apoyo popular durante muchísimo tiempo, desde el inicio de la Democracia hasta ahora, usó lo que se podía dar como herramienta de coacción, que es lo que hacen otros actores políticos, y es lo que hacen los que están en el juego de intereses del lado de los medios.

Entonces, pensemos en la persona, yo estoy en contra de lo que le pasó a ella, y a cualquiera que le pase lo mismo, parecido, más o menos, no se puede aceptar esto; pero tratemos ese tema, hay dos Despachos, creo que las comisiones trabajaron en serio, el kirchnerismo dice que se archiva, el radicalismo dice que se repudie, yo voto porque se repudie, pero no tiremos la pelota ahora fuera de la cancha y estemos hasta las tres de la mañana manoseando a una persona que no se lo merece. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Domínguez.

Estaba en el uso de la palabra el diputado Ceballos.

Sr. Cacace: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Está el diputado Cacace solicitando una interrupción. Diputado Cacace, haga uso de la palabra.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. En virtud de lo que había solicitado uno de los afectados, que es el diputado Ceballos, y en consulta con los bloques que integran esta Cámara, hay una disposición desde la Comisión

de Derechos Humanos de invitar al director periodístico de la Radio Nacional y a la periodista que ha realizado la denuncia, a que puedan venir en el ámbito de la Comisión a hacer sus expresiones, y que se haga, ende, aplazamiento un tratamiento, o de la votación, de este para la próxima sesión asunto ordinaria de esta Cámara.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.

¿Usted quiere continuar en el uso de la palabra, diputado Ceballos?

Sr. Ceballos: No, señora presidente. Yo me voy a remitir solamente al tema en cuestión.

A ver, todo el Sistema Democrático y el andamiaje Constitucional Argentino e Internacional defiende la Libertad de Expresión, y defiende también la Libertad de Trabajo, que me parece que son las dos cuestiones que en el caso de la periodista absolutamente se ha violado, y en el caso de los dichos de ser el señor director el autor de lo que se ha transcripto, verdaderamente me parece que también estaría incurso en la posible comisión de un delito.

Yo, señora presidente, hice esta moción, y quiero decir que a lo largo de la vida política, lo que sí en lo único que voy a coincidir con el diputado Domínguez, es que los que estamos en política sabemos que nos exponemos la crítica. а cuestionamiento, a la denuncia, ahora, verdaderamente parece me también para proteger los derechos tenemos que tratar de garantizar los procedimientos, aunque parezcan, como se ha dicho por parte del diputado Domínguez, excesivamente riguroso.

Yo le quiero pedir a la Comisión, que ha trabajado muy bien, y yo arrangué

esta exposición diciendo que yo reconozco la seriedad con la que ha trabajado la Comisión, le quiero pedir al pleno del Cuerpo que posterguemos la votación, los citemos, y después de eso todos los Integrantes de esta Cámara vamos a tener todos los elementos de juicio, y todos los ciudadanos involucrados van a tener todos sus derechos garantizados.

Entonces, esto es lo que yo les quiero pedir, que no es ningún exceso de casuismo, sino que lo que le estoy planteando es que actuemos distinto a lo que estamos cuestionando. Esa es mi moción.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

Hay una moción. Vamos a votar primero la moción, así si se aprueba lo dejamos

Sr. Estrada: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Usted quiere hacer uso de la palabra, diputado?
Sr. Estrada: Quiero tener absolutamente en claro el sentido de la moción. Es el Apartamiento del Reglamento

Sra. Pte. Mazzarino: No, no, es el aplazamiento del tema, para que la Comisión pueda invitar al Periodista que está cuestionado a que explique las razones o tenga una réplica sobre el tema. Y lo trataríamos la semana que viene.

Sr. Apendino: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra, diputado.

Sr. Apendino: Señora presidente, señores diputados: yo creo que lo tenemos que dividir en dos partes, tenemos que votar un Proyecto de Declaración, me parece, votar el Proyecto de Declaración que ha presentado el Frente Cívico, votar el repudio y dejar la otra parte para seguir avanzando después, yo creo que esto son dos partes que tenemos que separar

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, pero estamos votando la moción del aplazamiento del tema para la próxima, para el próximo miércoles; y, según eso, según que salga positivo, negativo continuamos con el tema.

Sr. Apendino: Lo que quiero dejar bien en claro, por mi parte personal y los compañeros del Frente para la Victoria, que nosotros repudiamos las expresiones del periodista en contra de la otra periodista; eso quiero dejarlo bien en claro. Por eso pedí que votáramos esa moción y después hagamos la otra parte, lo quería dejar bien aclarado a eso.

Sra. Pte. Mazzarino: La próxima semana va a tener la oportunidad de votarlo y ya con alguna explicación por parte del periodista; si es que esto se aprueba.

Vamos a votar.

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputado Muñoz, diputada Lobos, les consulto? -Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: La moción ha sido aprobada, por 33 votos afirmativos, 02 negativos. El tema se aplaza para la próxima sesión.

-12-

-DESPACHO N° 039/14-UNANIMIDAD-

Sra. Pte. Mazzarino: Continuamos entonces, ahora con el Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Resolución N° 66/222 de la Asamblea General de la Organización Internacional de las Naciones Unidas. Tiene la palabra la diputada Ana Doly Glellel.

Sra. Glellel: Gracias, señora presidente.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en fecha 22 de diciembre del año 2011, la Resolución 66/222, que proclama el año 2014 Año Internacional de la Agricultura Familiar.

El presente Proyecto de Ley de Adhesión a esta Resolución, es una manifestación de las políticas de Provincial, destinadas Estado fomentar la producción de alimentos, desarrollo de las economías regionales, la producción de agro alimentos, con alto valor agregado, garantizar la seguridad alimentaria, también destacar así importante rol de la agricultura familiar en la producción provincial.

El Gobierno de Filipinas promovió en seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Declaración del Año Internacional de la Agricultura Familiar, petición a la que se sumaron cuarenta países.

Cabe destacar la importancia y la diversidad de los Agricultores Familiares, así como su contribución clave a un futuro sostenible sin hambre y sin pobreza ; en particular en zonas rurales.

La Agricultura Familiar, tiene un doble reto en radicar el hambre y conservar los recursos naturales.

Entre los principales objetivos de esta Resolución, encuentran se siquientes: Promover las políticas activas desarrollo а favor del sostenible de los sistemas agrarios. basados en la unidad familiar indígena, campesina. comunal, cooperativa, pesquera etc.

Potenciar el papel de las organizaciones campesinas y rurales. Sensibilizar sobre la relevancia de apoyar la La Agricultura Familiar, como modelo eficaz en la producción de alimentos y el desarrollo integral de las zonas rurales.

El Gobierno de la Provincia de San Luis a través del Ministerio del Campo. lleva adelante la ejecución del Plan Cultivando Nuestra Tierra el cual tiene como principal cometido educar la comunidad en general, a cerca de las bondades de la producción hortícola como fuente de trabajo y alimentación. En el marco de este Plan, se han construido 158 huertas escolares y comunitarias; se han dictado 37 capacitaciones, recibiendo conocimiento técnico 1.221 personas dentro de los que se encuentran productores, alumnos y padres.

Cabe destacar, también, los programas que lleva a cabo la provincia a través del Ministerio del Campo, como es el Programa de Control y Radicación de la mosca de los frutos, el Plan Estratégico

Frutihortícola y también, cabe mencionar la Feria Agroindustrial Alimenta San Luis 2014, que se llevará a cabo los días 3; 4 y 5 de octubre, en el Parque de Las Naciones, en donde participaran más de 100 productores de nuestra Provincia.

La Provincia de San Luis, se define hoy como una provincia productora de alimentos, ello es factible a través de la ejecución de diversas políticas a largo plazo; materializadas en los diferentes Planes Maestros, como también, la afectación de una parte sustancial de sus recursos económicos provinciales en Infraestructura Hídrica, Energética, Vial e Informática.

Señora presidente. compañeros diputados, este Provecto de Lev de Adhesión a la Resolución 66/222 de la Asamblea General de OrganizacionInternacional de las Naciones Unidad, que Declara el año 2014 Internacional Año Agricultura Familiar, ha recibido media sanción en la Honorable Cámara de Senadores y pido por lo expuesto acompañen con su voto positivo para su sanción definitiva. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Glellel.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? Si, no es así.

Vamos a proceder a votar el Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Resolución 66/222 de la Asamblea General de la Organización Internacional de las Naciones Unidas . Sírvanse votar

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Estrada; diputado Larrea; diputada Delarco; diputada Lobos Sarmiento; diputada Mazzarino.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-13--DESPACHO N° 040/14-UNANIMIDAD- **Sra. Pte. Mazzarino:** Corresponde ahora tratar el Proyecto de Ley referido al Plan Maestro de Minería 2014-2020 Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente.

Tiene la palabra el diputado Héctor Hernández.

Sr. Hernández: Señora presidente, las palabras de nuestro Gobernador: queremos una minería de San Luis para los puntanos. El Plan Maestro de Minería 2014-2020 y el Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente, ha sido formulado por el Gobierno de la Provincia de San Luis, a partir del contacto directo con los hombre y mujeres de esta especial actividad de la provincia, con los aportes de numerosas personas interesadas. sumados al análisis y el estudio profundo de los procesos y realidades que controlan la producción de este sector pionero y fundacional de la vida económica de la Provincia.

Así, se han elaborado las acciones estratégicas para tratar de mejorar sensiblemente el desempeño económico social y ambiental de la minería de San Luis.

El Plan Maestro de la Minería que el Gobierno en su conjunto con las fuerzas de la producción propone a la sociedad de San Luis, enmarcando plenamente en el Tratado de Paz entre el Progreso y Medio Ambiente; es decir, con sustentabilidad buscando concretar una misión. activamente el desarrollo económico y social de la minería en San Luis al crecimiento de la Provincia, en el marco del Tratado de Paz entre el Progreso y Medio Ambiente, aplicando estrategias que prioricen el cuidado y valoración de los Recursos Renovables, con el objeto de lograr una mayor generación de riqueza perdurable en el tiempo, atendiendo e

integrando a todos los actores del sector, para lograr en nuestro territorio provincial, la obtención de productos y servicios que satisfagan necesidades de los mercados Nacional e Internacional, posibilitando el crecimiento de las actuales y futuras generaciones con sustentabilidad.

El Plan no es solo un ejercicio intelectual basado en determinadas realidades, más o menos, conocidas v analizadas. Es también la expresión y el deseo y de un sueño, el de ver consolidada e integrada una actividad querida y pionera de la vida económica y social del interior de la Provincia. Es el deseo de ver al productor trabajando meiores condiciones en para bienestar suyo y de su familia, en un ambiente sano, seguro y en un marco de actividad sustentable una ambientalmente aceptada por sociedad.

Es también el sueño de ver que nuestros productos mineros puedan dar una mayor riqueza genuina y bienestar a la vida económica y social de la Provincia, alcanzando un trabajo seguro y digno. Una minería integrada a la vida económica y social de la Provincia con agregado de valor e inteligencia, para generar riqueza producción desde la primaria, cuidando que nuestros recursos sean para nuestra gente. La palabra minería en San Luis aglutina al pequeño lajero de Riocito, al gran productor primario de Concarán, a los productores de Cuarzo y Feldespato de Villa Praga y Las Aguadas, a las moliendas v sus obreros del Valle del Conlara, a la fábrica de cementos Avellaneda en La Calera, a los lavadores de oro de Carolina, a los artesanos de La Toma y, a los productores de granito en Potrerillos. entre otros muchos actores de la actividad.

Aspirar a comprender v entender situaciones y escenarios muy distintos acuerdo а cada realidad identificada, determino elegir como principal herramienta de trabajo la modalidad de segmentación como vía necesaria, para obtener un grado de comprensión que permitió formular apreciaciones de valor y respuestas adecuadas а una variedad necesidad existentes en el sector económico y social de la minería de San Luis. Esperamos que obietivos, metas v acciones trazados en este Plan sean la carta de navegación de la minería para el período 2014-2020 y la proyección del fortalecimiento del sector hacia el largo plazo, convencidos del gran potencial de la Provincia, para generar riquezas a través de la explotación y desarrollo de nuestros recursos minerales reconocidos Nacional e Internacionalmente.

El Plan Maestro de Minería 2014-2020- en unTratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente, ha sido formulado de manera participativa entre el Estado, los productores, obreros, empresarios, profesionales, ciudadanos demás ٧ intervinientes en el sector de la minería v actividades conexas. Es desarrollado en tres Módulos con objetivos bien diferenciados. El primero Módulo, el San Luis minero del ayer, muestra la minería inserta en la vida económica y social de la Provincia desde Virrevnato hasta la actualidad. historia de San Luis es rica en acontecimientos. personajes extranjeros, aventureros, esfuerzos de personas e instituciones, recoge este módulo en forma detallada experiencias, fracasos y éxitos de la actividad. Contiene además una reseña de lo ocurrido desde 1995. hasta la actualidad incluyendo las

modernidad, muy significativo de la historia de la manera realizada, por la ejecución del proyecto de asistencia del sector minero argentino PASMA-El Módulo II, El San Luis minero, de hoy, aporta diagnóstico de sector v de las instituciones a modo de análisis v conclusión, describiendo perspectiva la realidad minera de la Provincia, baio la óptica de contacto directo con los actores del sector en la etapa participativa, con más profundo análisis , perdón . Con los actores del sector en la etapa participativa, más un profundo análisis de los distintos aspectos del mismo. Así se aborda a la minería sector, por sector en cuanto a los recursos existentes, para luego segmentar según los alcances de cada actividad, permitiendo ver así necesidades distintivas según la escala del producto de que se trate.

reformas institucionales y un salto a la

Se borda también. un detallado análisis de la economía del sector tanto en su impacto Provincial, como aquellos aspectos relacionados con la economía del productor, lo que incluye estimaciones de costo y rentabilidad económicas y micro económicas del sector. pudiendo analizar detalladamente la grave situación de productores pequeños exclusión que se ha producido de los mismo, en los últimos años.

El Módulo III, proyecta la minería en el futuro en la provincia, a partir de las estrategias globales, sectoriales y de la adopción de nuevos paradigmas, en cuanto al manejo estratégico de los recursos naturales no renovables.

El señor gobernador, también en unas hermosas palabras dijo: queremos apoyar la minería nuestra, la minería de siempre. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Hernández. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Ceballos, tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Gracias, señora presidente; primero adelantar, al pleno del Cuerpo, que en la reunión de Labor Parlamentaria, solicitamos postergación del tratamiento de este tema, con permanencia en el Orden del Día: entendiendo fundamentalmente que dada concurrencia de dos Proyectos muy importantes, el del Presupuesto y el de este Plan Minero, a nosotros nos hubiese sido más favorable, para nuestra preparación en este debate, haber contado con una semana más de tiempo: no ha sido posible, señora presidente, y desde esta perspectiva. queremos manifestar que nosotros estamos de acuerdo con que San Luis retome un Programa de Producción Minera, que en la década del setenta, bajo el Gobierno de don Elías Adre, notoria V de trascendencia Nacional.

Nuestra minería, a partir del retorno a Democracia, ha estado prácticamente limitada a la explotación de las rocas de aplicación, o algunas iniciativas vinculadas con extracciones metalíferas, que en la década del no prosperaron, noventa también algunas supuestas Mega-Empresas de Explotación de Granitos, como fue el caso de Espartaco, en la Provincia de San Luis, no solo nos trajeron frustración al pueblo, a los mineros, sino que produjeron un daño muy importante а la economía provincial.

Hemos transitado, con respecto a la roca de aplicación, distintas circunstancias, señora presidente, a mí me parece muy bien que el Poder

Ejecutivo Provincial le haya encargado a una Fundación de la Sociedad Civil, tengo entendido que a la Fundación FISAL. la elaboración Yo tengo entendido que la elaboración del Plan Minero, que estamos considerando. encargada fue exactamente. agradezco la corrección del colega diputado Rigau, a la Fundación EMPRENDER, no a la FISAL, la FISAL ha elaborado otros Planes Maestros. pero no éste de minería; y también tengo entendido que quien dirigió la elaboración de ese Plan es quien hov ejerce el cargo de director de Minería. o sea que quien elaboró y dirigió el Plan hoy representa los intereses de los Sanluiseños desde la conducción del Gobierno.

Y la verdad que es un Plan que tiene representación típica una planificaciones cualquiera de las estratégicas, fundamentalmente en lo aue hace de las cuatro partes componentes. objetivos, recursos. plazos y controles, se expande en objetivos y concreta plazos, pero poco dice de recursos, y nada dice de Uno de los objetivos es controles. pasar a tener, en el 2020, cuatro mil empleos mineros registrados en la Provincia, repito, señora presidente, al cuarto trimestre del año pasado teníamos solo ciento setenta y seis, los mayores índices de empleo en el sector de la minería de los últimos treinta años se dieron en el año 1988. trescientos setenta v ocho empleos registrados.

No digo que sea imposible pasar de ciento setenta y seis a cuatro mil en cinco años y medio, pero la verdad es que vamos

Sra. Blumencweig: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Ceballos: la diputada Blumencweig le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Ceballos: Sí, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Se la concede. Haga uso de la palabra, diputada.

Sra. Blumencweig: Gracias, diputado, gracias, presidente. Una de las cosas que nos explicaron cuando vinieron la semana pasada, v usted estaba presente, fue que solo después de hacer las reuniones en los distintos lugares, en La Florida, La Carolina, Paso Grande, Potrerillos, San Martín, Concarán, Naschel, Tilisarao, Merlo y La Toma, lo que nos dijeron es que solo un tercio de los productores están bien registrados, por lo tanto, ellos hablaron de hacer, generar acciones para que se revierta eso: incluso nos dijeron que actualmente la minería aporta dos mil seiscientos millones anuales, y que en este momento hay cuatro mil setecientas personas, por lo que ellos pudieron ver, que trabajan en forma formal o irregular, y entonces hicieron un Plan en cinco años de duplicarlo eso, o sea que en cinco años serían diez mil las personas, y en quince años quince mil las personas y también que el aporte anual sería de doce mil millones de pesos.

O sea, lo que ellos dijeron, usted también lo escuchó, es que muy poca gente, o solo un tercio, están registrados. Nada más. Gracias, diputado.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Blumencweig. Continúe en el uso de la palabra, diputado Ceballos.

través suvo.

Sr. Ceballos: Tomo el aporte de la diputada preopinante, digo ¿Solo un tercio de los productores están registrados? **Nosotros** hemos aprobado Leyes de Catastro Minero, aprobado Leves Normalización de Dominio Minero, que están funcionando, porque la verdad si solo un tercio de los productores mineros de San Luis están registrados, tenemos explotación de dos tercios ilegal, dijo productores, rectifica por trabajadores

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada Blumencweig: haga uso de la palabra. Sra. Blumencweig: Por lo que yo entendí, cuando ellos vinieron, es que en general es una actividad, sobre todo en el departamento Pringles se ve en muchos lugares, es una actividad

Le dov de nuevo la interrupción, a

artesanal, así que digamos que el productor es prácticamente el trabajador.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada. Continúe en el uso de la palabra, diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Acaba de ratificar la señora diputada que son productores, de los cuales los artesanos además son trabajadores.

Digo, por ninguno de los dos lados, en los registros oficiales existentes, llegamos a cuatro mil trescientos, de ciento setenta y seis

Sr. Escudero: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Ceballos: el diputado Escudero le solicita una interrupción ¿Se la concede? Sr. Ceballos: Sí, se la concedo.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Escudero: haga uso de la palabra.

Sr. Escudero: Gracias, presidente, gracias, diputado Ceballos. El Plan, lo que está escrito, lo que vo interpreto, es que cada puesto de trabajo en genera siete puestos minería indirectos, es decir cada puesto de minería genera siete empleos indirectos, esa suma genera, según lo que dice el Plan Maestro, cuatro mil setecientos empleados, es decir que no está lejos el número que plantea el diputado Ceballos, que sería en el orden de los seiscientos, setecientos empleados mineros que tiene Provincia de San Luis. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Escudero. Continúe en el uso de la palabra, diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Mire, a ver, yo quiero adelantar que yo estoy de acuerdo, que me parece que es una buena iniciativa política de retomar el cauce minero. De todas maneras, a ver, puede ser que exista otra teoría económica. Le voy a pedir asistencia a la colega diputada Corvalan. El estudio de la economía, la actividad que mayor nivel de incidencia de puesto de trabajo directo e indirecto genera en la construcción que tiene promedio para la República Argentina alrededor de uno por tres; yo, no sabía que existía una actividad que es la minería, que uno por siete oiala esto verdaderamente se cumpla, yo no lo encontré en el Plan Minero, no encontré este efecto multiplicador

- **Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Ceballos, el diputado Hernández, le solicita una interrupción.
- **Sr. Ceballos**: ¡Cómo no¡ es el presidente de la Comisión.
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Hernández tiene la palabra.
- **Sr. Hernández:** Quiero explicarle que el sector minero, hoy, genera 4.722 puestos de trabajo, es lo que está diciendo usted, diputado, ¿es lo que usted dijo?.
- Sr. Ceballos: ¿En San Luis?.
- **Sr. Hernández:** Sí, sí, ¿es lo que usted dijo?
- Sr. Ceballos: No. no
- **Sr. Hernández:** Porque yo te puedo decir que, en este momento, 1.574 son directos e indirectamente como lo puede tener, también, otro rubro, de la carne, la verdura; que no se toma solamente la gente que está trabajando directamente en la cantera, también se cuenta la moliendas y todo el trabajo directo, indirecto, también. Es ahí, donde se junta el caudal que se dice del sector
- Sr. Ceballos. Le aclaro. presidente, de la Comisión; lo que nosotros tenemos 1.574 puestos de trabaio, es cuando incorporamos . el sector minero en la definición económica del producto bruto geográfico es el primer sector de la economía: hace a la producción primaria de recursos no renovable es: minería, petróleo, que nosotros en la provincia hasta ahora no tenemos. En ese sector, en el sector de extracción, la provincia de San Luis, tiene 176 empleados, los 1574 se

deben integrar con el claster que surge procesar. de industrializar la extracción minera no renovable y deben ser los empleados industriales que están en las empresas que dan agregado. fabricación sanitarios, fabricación de corte de roca de aplicación, acerrado de granito, que corresponde al segundo sector de la economía que es el sector industrial. Bueno, de 1.57 . si ese es el concepto, vo había interpretado que el Plan Minero era pasar a tener en el año 2020, porque los plazos del Plan son al 2020, no en 20 años, sino 6 años

- **Sr. Hernández:** Pido la palabra.
- **Sr. Ceballos:** Le doy la interrupción, señora presidente, a través suyo, que me solicita el diputado Hernández.
- Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Ceballos, el diputado Hernández le solicita una interrupción. ¿Se la concede?
- Sr. Ceballos: Concedido, presidente.
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Haga uso de la palabra, diputado Hernández.
- Sr. Hernández: Es que a 5 años, el Plan Maestro Minero pretende producir todo el material bruto que está saliendo, en este momento, de la provincia pretende procesarlo acá, ayudar al sector minero; el gobierno pretende ayudarlo y con esa forma vamos a llegar a los 5 años con los 8.700 puestos de trabajo, 2.900 directos y 5.000 indirectos, asiendo la producción en la provincia y a 10 años aumentaría, también, es que ya sería en

Sr. Ceballos: Señora presidente. retomo, a ver, en realidad lo que estamos hablando en relación al Plan Minero (diálogos) a ver. nosotros coincidimos en los obietivos, señora presidente: coincidimos en el plazo de la ley que genera un horizonte al 2020, que estaría comprometiendo lo que queda de este gobierno y el gobierno que viene, pero también tenemos que echar un párrafo sobre qué está pasando con la diferenciación de los productores mineros, de acuerdo a su tamaño v de acuerdo a su origen de tributación provincial. Mi información, de lo que uno conversa con los productores mineros puntanos, que , el jamón de la torta se la lleva empresas que son de capitales sanluiseños; digo, que estamos de acuerdo de que es un Programa (Interrupción), déjeme importante desarrollar un poquito y después le doy, discúlpeme, diputado, porque si no, los cortes me van quitando la idea. Nosotros estamos de acuerdo en los objetivos y estamos de acuerdo en el plazo. El Plan nada dice y delega todo al Ejecutivo de las otras dos patas de la mesa de la planificación, los recursos y el control.

Y, en el tema de los Recursos, señora presidente, y para ir siendo concreto, porque si no se me va a enojar el diputado Domínguez.

Yo creo que, para no repetir la distorsión de acceso а las fiscales promociones que hemos tenido vigente, tanto Nacionales, como Provinciales; los beneficiarios han sido empresas de tamaño grande. medianas, es difícil encontrar productor minero pequeño que este promovido o por los Planes Nacionales de la promoción o por los Planes Provinciales. Y, ¡claro!, el problema es que el pequeño productor minero, es el que siempre le cuesta más adecuar el

catastro, el que le cuesta más tener el empleado en blanco, es el que le cuesta más acceder al crédito, es el que le cuesta más disponer de la tecnología de la maquinaria; y, por lo tanto está un poco , se queda afuera de los legítimos y correctos beneficios promocionales que se otorgan desde el Estado. ¿Qué es lo que queremos proponer, señora presidente?; artículo que sería uno bis. después quedará el ordenamiento, si la Cámara lo aprueba, que plantea: que el Gobierno Provincial deberá establecer promoción fiscal mecanismos de asistencia financiera de manera inversamente proporcional al tamaño de las empresas mineras y de forma diferencial, positiva a las empresas mineras con tributación en origen en la provincia de San Luis; ¿qué estoy diciendo?, que generemos de los créditos ¿qué estoy diciendo?, que aeneremos de los créditos presupuestarios, de las promociones fiscales existentes un cupo fiscal, para promover actividad minera; el resto de las actividades que se vinculan con la actividad primaria, la extractiva, ya tienen otro mecanismo financiamiento el agregado de valor, si hay un minero que puede incorporar en su extracción la molienda, a la molienda , vo no conozco el proceso minero, pero a la molienda darle más valor por la selección por tamaño y a eso incorporarle el transporte propio, que todo empleo que, sin duda alguna, redunda en mayores beneficios para la Provincia; y, ¿por qué digo esto?, señora presidente, mire más del 97% en los accionistas de las empresas industriales promovidas en San Luis, no son sanluiseños, o sea, el 97% de la renta del sector industrial promovido nacional y provincialmente en Provincia de San Luis, no accionistas que vivan en la provincia

de San Luis; y, por lo tanto las inversiones de esa venta, aquellas que sean reinversión en su propia Planta, las inversiones en otras actividades, son las inversiones de manera particular mavoritariamente no redundan en beneficio de la expansión de la economía provincial. Por eso, yo creo que nosotros tenemos que revisar los mecanismos de Promoción Fiscal, porque si no terminamos concentrando cada vez más los beneficios de los grandes, que son los que siempre están más prestos a poder participar de los Planes de Promoción Fiscal y de Asistencia Financiera porque son los que cumplen toda la papeleta, los que siempre son están condiciones porque el del AFIP del el certificado ambiental empleo, normalmente estas empresas cumplen. Entonces, este artículo. nosotros queremos que se incorpore al Plan Minero, una concepción que la Promoción Fiscal y la Asistencia Financiera se diferencien por tamaño, beneficiando a los más chico y por tributación que beneficie más a los que tributan originariamente ingresos provinciales en San Luis, a los que vienen por convenio con origen de tributación en otras jurisdicciones, mayoritariamente las grandes empresas terminan tributando en la ciudad Autónoma de la ciudad de Buenos Aires, como tributación de origen. Pero, me parece que nosotros tenemos que buscar la posibilidad de beneficiar a los productores mineros sanluiseños y beneficiar más a los que son pequeños y medianos, no digo no beneficiar los grandes, pero detrimento de los grandes porque son los que más ayuda necesitan.

Y, en segundo lugar, señora presidente, esta es la otra pata; esto para los Recursos y la otra pata la del control; nosotros en esta Ley

estamos delegándole no solo eiecución del Plan al Ejecutivo. también el control, lo que en la Ley se llama monitoreo ; y, por supuesto que Eiecutivo tiene todas las el herramientas de la información. Pero. vo quiero proponer que el Plan de Monitoreo, deberá estar integrado por una comisión de ambos Poderes donde esté el Ejecutivo y donde esté representado el Poder Legislativo; y, concretamente lo que propongo que en el Plan de Monitoreo, deberán incorporarse la representación de tres Legisladores Provinciales, uno por el Senado y dos por la Cámara de diputados, correspondiéndole uno a la mayoría y uno a la minoría, en el caso de la Cámara de diputados. Digo, porque la facultad de controlar si lo aue nosotros estamos aprobando ahora es nuestra, pero nosotros le estamos delegando la ejecución del Plan al Ejecutivo y también le estamos delegando, en el Art, 3º el monitoreo; y, yo no digo que lo hagamos exclusivamente nosotros, lo que digo es que tengamos la posibilidad de que Legislador participe el en monitoreo, para ver si los desvíos que producen de cualquier estratégico, si usted no tiene un ámbito de control y de corrección de desvío; el plan estratégico puede tener los mejores objetivos, puede tener los plazos adecuados; pero, si los desvíos no son corregidos a tiempo, terminaos en cualquier lado; hay ejemplo de esto, en el sector público y en el sector privado variado, así como hay de éxito, hay desvariado. Y, como decía, el Gral. Perón, y con esto termino, los muchachos son buenos, pero si los controlamos es mejor. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

Diputada Delarco, tiene la palabra.

Sra. Delarco: Gracias. señora presidente: en relación al Plan Maestro de Minería 2014-2020. Tratado de Paz entre el Progreso y Medio Ambiente, hemos observado que está previsto un Presupuesto de: cuatro millones quinientos noventa y cinco mil ciento treinta y uno, es la propuesta para el desarrollo del sector minero: en dicha propuesta hemos recibido aportes de de ONG Ambientalista donde han presentado su preocupación, ¿no?, por este nuevo cuadro normativo ambiental para la actividad minera; pero, en ningún momento dice que se prevén las instancias de participación ciudadana, en los procesos de control, como manda en el Art. 8º de la Ley IX-0634 del 2008. Preservación Restauración Ambiental en el Sector Minero. En relación a esto, que estoy mencionando el diputado, miembro de la Comisión de Medio ambiente, se va a explayar hacia el tema y las propuestas que el bloque Frente para la Victoria quiere proponer, es para, de alguna forma, digamos, que el marco legal sea más completo de este Plan Minero, ya que va regir por unos cuantos años el destino de nuestro pueblo, en los diferentes sectores mineros y en donde el objetivo principal, es agregarle el agregado a este recurso que no es renovable y es tan valioso y tan importante, pudiendo agregar valor agregado que hoy falta en nuestra producción de San Luis.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Delarco. ¿Quién

Sra. Delarco: El diputado Sergio Amieva va a hacer las ampliaciones, como miembro informante; Sergio Guardia, perdón.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Guardia, tiene la palabra.

Sr. Guardia: Gracias. señora presidente: en realidad sobre el estudio que hemos realizado de este Plan Maestro de Minería, hemos tomado muy en cuenta lo que viene marcando los distintos Módulos de la historia, de la situación actual, un relevamiento actual de lo que sucede en la minería de nuestra Provincia. Y, una visión hacia futuro de cómo acompañar a nuestro mineros dentro de la provincia de San Luis; en relación a lo que nos decía nuestra presidente. recién. aue hemos convocado y hablado con algunas ONG, en lo cual nos han manifestado participación la no tanto. puntualmente, de APATRA, APATRA San Luis y también del departamento Geología de de la Universidad Nacional de San Luis.

Y. habiendo participado de las reuniones con el Ministro de Minería y con su director, la semana pasada, en donde nos manifestaba que se había reuniones en toda realizado Luis: provincia de San hemos encontrado, en algunos aspectos, y estamos acompañando a este Plan Maestro; pero, particularmente, en el Capitulo V, en donde el marco institucional del sector minero, en donde habla del marco regulatorio del sector minero, no se habla de que este Plan Minero debe ajustar normativa Nacional y Provincial, en donde hemos visto de que se cita la Ley IX-0634 del años 2008, donde puntualmente para nosotros nos preocupa sustancialmente. fundamentalmente a las ONG. Una Ley que fue pedida y que fue

Sr. Hernández: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Guardia: el diputado Hernández le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Guardia: Sí, sí, se la concedo.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra.

Sr. Hernández: ¿Está hablando de la Ley de Restauración Ambiental?

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Hernández.

Continúe en el uso de la palabra, diputado.

Sr. Guardia: Conservación y Restauración Ambiental del Sector Minero.

En donde en algunas de las facultades del Ministerio de Medio Ambiente también nos habla de la Ley Nacional como Ente Regulador, la N° 24585 y no habla del Decreto N° 555353/2008, que es el Decreto de la misma Ley anterior que estaba leyendo.

En un párrafo más adelante, en el Punto N° 5-4, perdón en la página ciento noventa y cuatro, donde habla de la Minería de San Luis y las Políticas Ambientales, Pre-Tratados de Paz, ahí sí se cita a esta Ley, que en la relación a lo que hemos sacado con distintas las Instituciones No Gubernamentales. habla aue destacan dos hechos importantes en el Marco Normativo Ambiental del Sector, donde habla de esta medida, dice, una medida fue la Sanción de la Ley N° IX-0634-2008, voy a leer, es un párrafo muy pequeño, de preservación y restauración ambiental del minero, sancionada en el 2008, que el uso de determinados productos químicos en operaciones de licitación en todo el ámbito provincial, además creó el Fondo de Garantía Ambiental para prevenir y recomponer posibles alteraciones ocasionadas en los Recursos Naturales por la explotación de minerales, que sí está citado en qué artículos de esta Ley en otros Capítulos.

San Luis se sumó así en una serie de Provincias con leves antimineras, poniendo de hecho una barrera para el desarrollo, y aquí está donde nosotros hacemos esta nos pregunta, sanción paralizó un Proyecto Minero exploración, algunos ٧ exploración avanzada, siendo en la práctica una barrera en los procesos de inversión de riesgo, que las compañías extranjeras realizan en la Argentina.

O sea, uno puede tomar dos puntos, que esta ley paralizó el desarrollo de la Minería en San Luis, y sino la tenemos en cuenta se puede abrir esta puerta, o sino que este hecho fue sumamente importante porque paralizó en aquel momento a empresas mineras que podían dañar nuestro suelo. De ahí es que nuestro bloque pide que esta ley sea incorporada en el Punto N° 5-4, donde están las leyes nacionales y las leyes provinciales.

En el Capítulo IX, que es el eje estratégico de sustentabilidad, en Minería, Medio Ambiente y Sociedad, en el Punto N° 9-4, donde habla sobre el nuevo Cuadro Normativo Ambiental para la actividad minera, hay tres puntos a tener en cuenta, y solo nombra dos, en este punto nosotros pedimos que se incorpore el artículo 8° de la Ley a la que hacíamos referencia para el Punto N° 5-4 del Capítulo V.

El Capítulo VIII, dice, créase un Comité Evaluador Honorario, que estará integrado por Representantes de Cámaras Empresariales, Sindicales, así como Instituciones y Organizaciones con incumbencias ambientales, a los efectos de asesorar a la Autoridad de Aplicación para el pleno cumplimiento de la presente Ley

Sra. Pereyra: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Guardia: la diputada Pereyra le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Guardia: Sí, sí, sí.

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra, diputada.

Sra. Perevra: Gracias, presidente, gracias, diputado. Es que también en la ley figura, dentro de lo que está mencionando, de un Consejo Asesor Minero, que va a estar integrado por Instituciones, Instituciones distintas Pro-Ambientalistas. Pro-ONG. Instituciones en las cuales también se contemplan Integrantes de Cuerpos Legislativos, que también va a asesorar a los encargados de llevar adelante este Plan.

Eso es lo que quería agregar.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada. Continúe en el uso de la palabra, diputado.

Sr. Guardia: Yo no lo tengo aquí en mano al Consejo Asesor Minero, pero en la lectura que hicimos parecería que tiene una orientación más hacia la competitividad, al asesoramiento, a la capacitación de los Mineros, y no más vinculado a la preservación del Medio Ambiente y el cuidado de nuestro Suelo. Por eso es un pedido que se incorpore esta Ley puntualmente de

una manera más fuerte, y lo más fuerte en este Plan Minero.

Creo que el Capítulo X, que está totalmente vinculado al Capítulo IX, es un poco lo que nosotros pedimos, que tenga una mayor participación de las ONG, de la Universidad, para poder tener un debate, y la posibilidad de incorporación, como recién lo planteé. En el Capítulo V, Punto N° 5-4, la Ley completa.

Y en el Capítulo IX, Punto N° 9-4, la incorporación del Artículo 8°, del N° IX-0634-2008. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Guardia.

Sr. Escudero: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Escudero.

Escudero: Sr. Gracias, señora presidente. Cuando presentaban el Plan Minero verdaderamente nos en sentíamos contentos nuestro Pueblo. porque es un pueblo netamente minero y artesanal, y nos decíamos que nos ha tenido tantos años abandonado el Estado y hemos podido seguir sobreviviendo, habiéndonos tenido abandonado el Estado habíamos generado dos mil seiscientos millones de pesos aproximadamente de ingreso a la minería.

Cuando veíamos que se presentaba un Plan y que empezaba una nueva etapa la minería, nos ilusionábamos fuertemente, y nos ilusionábamos fuertemente porque tenemos la esperanza, como dice el Plan, en cinco años duplicar esa facturación, y en diez años posiblemente triplicar. Y yo creo en ese concepto, y en ese

anuncio, porque conocemos el negocio, y por eso es muy importante acompañar y pedir a los señores Legisladores que nos acompañen.

Cuando veíamos la situación actual de la Minería de la Provincia, podíamos hablar, por ejemplo, de los carbonatos, y los carbonatos están centralizados en la zona de La Calera, en la zona de Naranjo Esquino, donde gran parte de esos carbonatos van a la fabricación de cemento, otros para la fabricación de la cal, y los yesos, ya sean para la parte industrial, que hoy casi toda la construcción se hace con yeso, o para la parte de fertilizantes.

Y veíamos que es un área, en cuanto a los carbonatos, que se le puede seguir haciendo Valor Agregado, a pesar que hay y, le dábamos un ejemplo, señora presidente. Que una tonelada de yeso sale: cuarenta y cinco, cincuenta pesos, puesto en cantera y un metro cuadrado de durlock sale: ochenta y cinco en oferta, de ahí como precio piso. Y, un metro cuadrado de yeso, pesará aproximadamente 30, 40 kilos; es decir, que con una tonelada de yeso de cuarenta pesos, tenemos que hacer como mínimo 20 placas de durlock por ochenta nos iríamos a: dos seiscientos pesos.

Mire, lo importante que sería darle un Valor Agregado al yeso y la cantidad de fuentes de trabajo que podríamos estar creando. Por eso, no es un sueño, que podamos llegar a un número de trabajadores en el área como se planifica. Y, yo soy totalmente optimista, porque se puede trabajar mucho más.

Siguiendo con los carbonatos, en particular el yeso; el yeso agrícola hoy se vende molido a dos o tres milímetro en el orden de los: setecientos, ochocientos pesos la tonelada y se

compra, como decía al principio, a cuarenta pesos en bruto.

Si, a ese mismo material le hacemos otro Valor Agregado que es el pelletizado, podemos hablar de: ciento treinta, ciento cuarenta pesos, dólares, perdón, la tonelada. Y, tenemos un mercado terriblemente grande. Si nosotros tenemos que darle corrector a la Provincia de Buenos Aires, solamente estamos hablando más de tres millones de hectáreas y por hectárea normalmente se ocupa entre trescientos, quinientos, setecientos kilos de veso.

Ha habido inundaciones en estos días, señora presidente, en Buenos Aires, la semana pasada, grandes Iluvias y con esas lluvias se genera el suelo salino. Yo, como productor de este tipo de material, he triplicado la venta la última semana; pero no puedo abastecer los tres millones de hectáreas que tiene únicamente Buenos Aires, porque hav que sumarle Salta, Santa Fe, perdón, Córdoba, que tiene otras tantas millones de hectáreas. Es decir, que si hay una buena política de la Dirección de Minería y, discúlpeme que haga un lapso en este momento. Tenemos ocho horas, veinticuatro minutos de sesión. Alejandro Cañada uno de los asesores, ha estado esas ocho horas esperando hablar de este tema. Como, también ha estado unas horas menos el Director de Minería, el señor Tromboto a quien, particularmente, me parece que es un gesto que nosotros los legisladores se lo tenemos que agradecer; como decía, además con el veso podemos hacer artesanías v generar cientos de puesto de trabajo.

Recién el diputado Ceballos, ponía en duda de los empleados indirectos minería.

Para sacar una tonelada de yeso, posiblemente ocupemos un obrero, pero además necesitamos un fletero. para que nos lleve la molienda, el material; en una molienda, por chica que sea, tenemos tres empleados. Y, necesitamos, también otro fletero, pero además necesitamos quienes hacen las bolsas, quienes hacen los vivac, auienes hacen las tarimas. Normalmente en una molienda hay más, molienda chicas, se rompen habitualmente, entonces, necesitamos repuestos. necesitamos casas de combustible, gastamos en energía eléctrica y, por supuesto, cada obrero de la minería come, entonces, si empezamos a contar, llegamos con muchísima facilidad cuando empleado de la minería genera puesto de trabajo; estamos hablando de un movimiento de más de: dos mil millones de pesos que se distribuye en distintos sectores.

Si nosotros hablamos de granito, yo creo que es el área, donde

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Escudero, el diputado Ceballos, le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Escudero: Sí.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Ceballos, haga uso de la palabra.

Sr. Ceballos: Mil millones de pesos, son el total del negocio minero, ¿Nacional o Provincial?

Sr. Escudero: Y, Walter, un equipo de yeso, te sale treinta mil pesos; yo hago tres equipos por día. Es así. PG, para un dato, si me permite, produce trescientas toneladas de yeso diario, perdón, de yeso no, de Cuarzo o Feldespato y la tonelada de Cuarzo o Feldespato, está por encima de los: dos mil quinientos pesos. Entonces, si nosotros empezamos a mirar esos

números; un equipo de cemento, debe estar por encima del mercado de: treinta, cuarenta mil pesos, sin contar fletes. Cuando hablaba de Granito, yo creo que el granito es uno de los que mejor está

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Escudero, el diputado Peralta le solicita una interrupción.

Sr. Escudero: Sí, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Peralta, haga uso de la palabra.

Sr. Peralta: Gracias. señora presidente, gracias diputado. Es para corregirlo, o que me corrija; si no entendí mal, usted recién se refirió a PG. o a Piedra Grande, en este caso. y que consume, muele trescientas toneladas por día, creo que habido una equivocación, por eso me parece conociendo el tema, me parece que es válida la explicación, para que haya una confusión. Trescientas toneladas por día implican cien camiones por día y, eso no así, porque yo también soy productor minero , diez camiones, perdón; no tiene ese consumo PG por día, es mucho menor. Que tenga capacidad para hacer trescientas o cuatrocientas toneladas, puede ser. Es válida la aclaración, para que no tengan confusiones. Nada más. diputado.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Peralta. Continúe, diputado Escudero.

Sr. Escudero: P.G. por lo que yo tengo entendido y me ha dicho el Ingeniero Cortona, tiene capacidad de producción de cuatrocientas cincuenta toneladas diarias. Seguramente por la situación del país haya disminuido la



venta. Pero en La Toma es habitual ver salir de PG 8, 10, 12 camiones diarios y, cuando son números mínimos.

Simplemente había sido, un ejemplo, que le había dado al diputado Ceballos.

En cuanto al Granito en la provincia de San Luis, tiene un importante Valor Agregado, yo creo que es el área de minería que menos problema está teniendo, deberíamos quizás tener algunos aserraderos, impulsar la creación de aserraderos. como también en loe pequeños productores el Granitullo: el Granitullo es el adoquincito de 10x10 que se venden, normalmente para los Country de Buenos Aires y, que son materiales que hay en gran cantidad en la zona de El Potrerillo. Y, me parece que minería debería ocuparse y, yo creo que este Plan se va a ocupar de esa área, porque daríamos muchísima fuente de trabajo.

En cuanto a las Lajas, que lo tenemos nuestro departamento, en departamento Pringles; yo creo que se debe trabajar , lamentablemente, en los últimos años en la zona de El Trapiche, se ha cerrado no menos de 14, 15 cortadora de laja, Y, la razón a sido de una falta de política, por parte de la Dirección de Minería, porque se ha permitido que saliera, lo en la laja se llama la plancha, es una medida mayor y que ahí se empieza a cerrar. Entonces, hoy, a lo mejor, en la Panamericana vemos más cortadora de laja que en el propio Trapiche.

Entonces, me parece que, en el Plan y por lo que hemos conversado y lo que han manifestado los productores escribiendo y haciendo el Plan, han solicitado que se le dé al valor agregado en el corte de la Laja y vamos a volver a generar varios puestos de trabajo y por consecuencia

un círculo virtuoso en la economía, en la zona de El Trapiche. En cuanto a Cuarzo, como la corrección, como la corrección que me hacía el diputado Peralta, que coincido; pero, además de PG la Provincia hav tres, o cuatro moliendas más en su propio pueblo ha habido una, no sé si seguirá en funcionamiento. sumamos si seguramente estamos por encima de la venta de trescientas toneladas. porque además están las moliendas de menor capacidad que hacen el Cuarzo ara piso, el que nosotros le llamamos el 820 : ahí debe haber un mayor agregado al valor, porque la tonelada de Cuarzo, le doy este ejemplo a los señores diputados para que tengan idea, la tonelada de Cuarzo está en el orden, incluido flete, entre cuatrocientos y cuatrocientos cincuenta pesos la tonelada, más o menos; un vaso como este debe pesar cien gramos v este vaso debe salir en el mercado diez pesos. Es decir que necesitamos, podemos hacer con una tonelada de Cuarzo, si no me equivoco, si pesara un kilo, podemos hacer cien vasos, o mil vasos pesos. podríamos hacer a diez Estaríamos hablando que hacemos un valor agregado Cuarzo, que en el mercado sale cuatrocientos pesos y nos dedicamos e impulsamos una industria que se dedique a hacer vasos, un valor agregado casi de 1000%, no tengo los números exactos, estoy improvisando el número, porque he tratado de no repetir lo que han hablado diputados preopinantes: pero. simplemente para hacerle ver la importancia que tiene el agregado en la piedra hoy anda, por ejemplo, señora presidente, gente del petróleo en la zona de Vaca Muerta, no sé cómo se llama ese yacimiento, comprando en La Toma Cuarzo,

comprando Mica, comprando veso: han ido a mi molienda a comprar yeso. Es decir, que el mercado existe, igual que ocurre con el Feldespato, la Albita donde se debería hacer más control en el ingreso de otras Provincias, como ya se está haciendo y debería ser superior v también sería importante. porque lo dijo el Gobernador a presentar el Plan, del control a las dos o tres firmas que tiene la Provincia. donde animo decir. me а empleados infieles de la Dirección de Minería, le daban el dato a la industria más grande de la Provincia, para que pudieran hacerse cargo de este tipo de yacimientos y dejar a los mineros, más humildes. sin yacimiento propio. nos encontramos, a lo Entonces. mejor, con PG, que ya habíamos puesto como ejemplo, que tiene más de cien yacimientos sin darle la utilidad que corresponde y, haciendo una presión casi directa, para que el productor esté en crisis y no pueda independizarse totalmente porque le deja los yacimientos menos productivos y hace una presión, de tal manera, que maneja el mercado. Y, por eso hay una propuesto de un grupo de mineros de Tilisarao, me parece, que nos habían comentado, de hacer una ronda de negocio para negociar con los industriales, o con las moliendas el precio del material. Yo, coincido en el área de Cuarzo, con el diputado Ceballos. que sería importante darle un beneficio, una Promoción Fiscal y posiblemente sería importante sería entre 2,4% de Ingreso Bruto: pero sería mucho importante que hubiera algún tipo de incentivo, algún tipo de crédito, algún tipo de ayuda. Y, por eso, a pesar de que he sido critico a veces de la SAPEN. me parece que importante, si es responsable, seria y con un consejo controlador, como planteaba algún diputado en la SAPEN, para que pueda ayudar a los productores.

Para meiorar un yacimiento, a lo meior. se necesita una retroexcavadora, una pala y una pala, hoy, sale: dos millones de pesos, entonces es casi imposible, por no decir imposible para un productor tener una pala mecánica, retroexcavadora que sale muchísimo más, si pudiera tener una SAPEN Minera al servicio del productor, con seriedad v responsabilidad para que le limpie la cantera, para que le mejore el yacimiento a la hora de producir, creo que sería lo ideal y la mejor forma de ayudar a los pequeños productores. Y, me parece que, si bien es cierto, que hay que ayudar a los productores puntanos, se ha hablado mucho ahora de los que han nacido en nuestra tierra, no yo tengo la suerte de haber nacido, criado y aspiro morir en La importante Toma: es ayudar producto puntano, seguramente que importante, pero las inversiones, lo decía recién, de una fábrica de vaso, de porcelana, o de cualquier tipo de sanitario, lamentablemente es muy difícil que lo podamos hacer con pequeñas inversiones; me parece que se le debía pedir a Piedra Grande que hace un poquito más de sesenta años que está en La Toma, que puedan hacer la inversión porque ellos propietario de este tipo de industria en el país y, le daríamos un mayor valor agregado y generaríamos trabajo genuino en la localidad de La Toma, o en cualquier punto de la provincia, lo mismo pasa con el Feldespato, o pasa con la Albita. Otros de los minerales que es lo que se traba en la Provincia de San Luis es el mármol, el mármol ónix y es una de las razones por la que, cuando levendo el Plan anoche, estaba

cuando llegue a ese Capitulo deje de definitivamente me leerlo porque porque convencí nosotros tomenses tenemos no de ochenta personas que viven de mármol v el gran déficit que tiene el mármol es la venta v en el Provecto habla de hacer un centro artesanal, con locales de venta para recibir a los turistas; va ocurre eso en la localidad de La Toma con algunos comerciantes, o artesanos más grandes, como le decimos en el pueblo, y es simple el número cada colectivo te trae cincuenta personas, si aspiramos a que cada persona gaste veinte pesos en comprar un cenicero, estaríamos agregando a La Toma por colectivo mil pesos, Producto Bruto Interno de nuestro pueblo y, eso nos permitir seguir va siendo independiente, como somos, y por eso tener la libertad de votar como vota. Observen ustedes, que es el único departamento que tiene un legislador por cada uno de los partidos es iustamente por la independencia económica, creo yo, que tiene cada uno de los habitantes de La Toma es muy difícil convencer al minero, el minero tiene que tener un cambio de cultura que va a ser muy difícil, es descendiente de los pirquinero, los pirquineros son mineros humildes que trabajan con una punta y un martillo, que se van al vacimiento a buscar el mineral, vuelven a pueblo y en el pueblo una vez vendido hasta que no quedan sin plata no vuelven, por eso el minero siempre tiene ese problema económico, no es el caso particular pero a los mineros les gusta timba, le gusta tomar, está en el ADN del minero y fundamentalmente en el del pirquinero, si no acá tenemos algunos ejemplos respecto (interrupciones) invierte en lo grueso, sí tenemos dos ejemplos. Pero, me parece que es el gran desafío que tiene la Dirección de Minería, yo creo, que así como se creó el Ministerio del Campo, se debería crear en la provincia de San Luis el Ministerio de Minería. Y. estamos contentos los tomenses esperanzados, más allá de que hay en iuego algunas situaciones económicas con la Cantera de Mármol Ónix, que esperemos se trabaje lo mejor manera en el futo, espero que se cumpla con esos locales comerciales de lo que se planifica en el Plan. Pero, además deberíamos seguir comercializándolo en el país y, nosotros hemos sugerido y estamos trabajando con el diputado Giraudo en un Proyecto, para hacer locales comerciales de venta artesanales de la provincia de San Luis, para distribuirla en forma de franquicia al resto del país, y no sé, y quizás ¿Por qué no? Al mundo, porque la artesanía de San Luis no tan solo es la piedra, sino la madera, el cuero, la arcilla, son muy vendidas en la país de una manera, a lo mejor, no del todo profesional como debiera podríamos tener mayor ingreso y mejor nivel de vida.

Se van a hacer tres regiones, dice el Plan, tres Regiones Mineras, y eso es muy importante porque vamos a tener nuestro gobierno, a nuestras Instituciones Gubernamentales, cerquita, que se van a dedicar pura y exclusivamente de la Minería de la Región, con Presupuesto propio, con la ayuda y la colaboración constante; esto, para mí, es importantísimo. Yo ruego a Dios que se cumpla a rajatabla el Plan, porque seguramente vamos a generar mucha más fuente de trabajo. seguramente que vamos a gastar, como hemos hecho siempre los Mineros, la plata en la Provincia de San Luis, y va a seguir siendo un círculo virtuoso en la Provincia, no la invertimos afuera, y vamos a poner

todas las ganas para superarnos porque ya está cansado el minero de vivir en forma rudimentaria.

Hov el diputado Ceballos hablaba mucho, y lo nombro porque decía que se ha ido la gente, del despoblamiento hablaba él, cuando se trataba la lev anterior, y es cierto que se está despoblando el departamento Pringles, San Martín, parte de Belgrano, pero con la minería los volveríamos a poblar. seguramente que los volveríamos a poblar, porque se han ido los chicos, fundamentalmente de nuestro departamento, se han venido a la ciudad, se han ido a Mercedes, a buscar trabajo, y no viven bien.

Yo creo que si nosotros ponemos la Minería en marcha San Luis va a mejorar en forma, en cinco años va a mejorar económicamente en forma que no se imaginan, porque lo digo con experiencia, yo he estado en el años 2000 cortando rutas porque no tenía qué comer, y hoy tengo setenta empleados trabajando para la minería, no es casualidad, es simplemente me guió mi padre por ese camino y yo aspiro a quiar a muchísimos jóvenes, en la Provincia de San Luis, para que tengan el mismo camino, emprendedor, de emprendedurismo, como hablábamos en algún momento, porque en la minería es posible. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Escudero.

Sra. Blumencweig: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Blumencweig.

Sra. Blumencweig: Muy bien lo que dijo el diputado Escudero, la verdad que yo creo que sí, esto va a ayudar al

arraigo de los jóvenes, a que no se vayan, sobre todo en nuestro departamento.

Con respecto a la creación de la SAPEM Minera, le quería decir, y también al diputado Ceballos, que por lo que nos explicaron va a ser una prestadora de servicios para asistir a los Pequeños Productores, porque va a estar habilitada por el RENAR para el maneio de explosivos, porque en general, los Pequeños Productores no pueden acceder a esos explosivos, y a lo meior se los compran a los que sí pueden. o sea a los Grandes Productores, a precios caros, y es un peligro porque los tienen en las casas, en los autos.

Y con respecto a lo que decía recién el compañero diputado Escudero, de la pala, y de todo lo que necesita un minero, efectivamente, por lo que nos explicaban en el Plan Minero, en cada Distrito, cerca de donde están, digamos, los Productores, va a haber, digamos, la SAPEM Minera va a tener todo eso y va a estar al servicio de los Pequeños Productores.

Y con respecto a lo que decía también de los controles ¡Ah, bueno! Se fueron, creo, bueno, en esos Distritos, con esa gente que se va a nuclear para asesorar, van a haber capacitaciones y controles ambientales, que es muy importante, porque yo les quiero contar que, en particular, en La Toma, en estos momentos, en Buenos Aires tenemos dos chicos de veinte y pico de años que están a la espera, en la Lista de INCUCAI, de dos pulmones cada uno, más todos los que va se murieron, de silicosis, o sea que es muy importante y estoy totalmente de acuerdo con la ley que se Promulgó en prohibición 2008. con la sustancias contaminantes.

Así que yo creo que también es muy esperanzadora este Plan Minero, y les

pido también a todos los compañeros diputados, vo creo que esto nos va a cambiar la vida, sobre todo a los Pequeños Productores Mineros, v a todas esas regiones que van a dar un gran salto, porque con el producto agregado. porque tenemos los Recursos Naturales. pero esos Recursos Naturales se terminan, si aprendemos a sacarlos y nos enseñan no vamos a tener tantas pérdidas, v en ese caso realmente vamos a dar un gran salto como provincia. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Blumencweig.

Sra. Ruiz de Miranda: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Ivonne Ruiz de Miranda.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señora presidente. Me ha conmovido mucho el relato del compañero Escudero, porque siente en su corazón la esperanza que esto sea una realidad; y creo que es muy conveniente que todos acompañemos esa esperanza, ese deseo, porque no es solamente su deseo personal, él piensa también en su Provincia, en la gente.

Yo no entiendo mucho de minería, pero sinceramente un hombre que habla de esa manera, con esperanza, con fuerzas, y comprometiéndose en el futuro, creo que es muy conveniente que todos votemos positivamente esta ley. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Ivonne Ruiz de Miranda. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Si no es así, cierra el debate el diputado Hernández.

Sr. Ceballos: Para una aclaración. Yo voy a solicitar que la votación se haga en general y en particular por separado, voy a solicitar que se vote por separado.

Sra. Pte. Mazzarino: Muy bien. Diputado Hernández, haga uso de la palabra.

Sr. Hernández: Señora presidente: primero. auiero hacer unas aclaraciones, evacuar algunas dudas. Primero, el diputado Rigau, cuando dijo hace rato que no está estipulado en el Plan Maestro los caminos de la minería, le quiero informar que está estipulado en el Plan Maestro un Consorcio Minero, que ellos van a crear, los mismos mineros van a crear, y va a ser soportado por los mismos impuestos, y el Plan Maestro les va a instrumento para dar el legal abastecerse de eso.

Con respecto a este Plan Minero, va a hacer respetar a rajatabla el Código Minero Nacional y Provincial, que tenía una duda el partido kirchnerista. Quiero aclarar en este punto, hacer hincapié, que la Provincia de San Luis, jamás fue atendido el Sector Minero por la Nación, yo soy minero, y montones de mineros han sido excluidos por la Nación.

Uno va a San Juan, por dar un ejemplo, en San Juan los Pequeños Productores tienen beneficios Nacionales, créditos, polvorines por donde usted quiera ver, sin menores requisitos. Acá en la provincia de San Luis, no sé si hay dos polvorines, señora presidente; polvorines donde se acapara el explosivo.

Cuando uno iba hacer el trámite a Buenos Aires, por el polvorín, legalmente al RENAR, se encontraba con el inconveniente, que el RENAR lo aprobaba y mandaba a Gendarmería, que no lo aprobaba. Y, se tiraban la pelota de uno a otro y jamás pudimos aprobar un polvorín, nosotros en la provincia de San Luis.

Hoy la SAPEM Minera, va a cumplir la función esa; porque un pequeño productor no lo podía hacer, cuesta mucho dinero, y todo el esfuerzo que hacía el pequeño productor, para tener un polvorín, quedaba nulo en el camino, porque la Nación nos excluía a nosotros.

Entonces, votando esta ley, la SAPEM Minera va a cumplir esa función; el pequeño productor que no tenga una maquina de perforación, que es algo muy caro, no tenga compresores. Y, la SAPEM Minera va a cumplir la función esa; va a ir y le va a perforar, va hacer la voladura y no vamos a tener más el problema , los pequeños productores de andar de un lado a otro, con el explosivo, huyendo, peligrando que nos agarre la policía y sea un delito federal.

Entonces, yo les pido a todos los diputados, que apoyen este proyecto porque es bueno; está hecho para los productores puntanos, para los productores de San Luis.

Los recursos, están contemplados los productores se van a asociar, para crear la fábrica y darle el valor agregado que necesitamos, realmente, y poder salir de la crisis, que están pasando los pequeños productores. ¡Bendito! sea el Gobierno de la Provincia que se acordó de los mineros de la Provincia de San Luis.

Está exclusamente hecho este Plan para los puntanos, no está hecho para los proveedores de fuera de la provincia.

Los controles se van hacer, va haber un Consejo Asesor, con representatividad de todas las partes, hasta de los ambientalistas, los ambientalistas también van a formar parte el Consejo Asesor. Va a haber una mesa consensuada, para conseguir mejor precio que es lo que estaba diciendo hace rato el diputado Escudero; daba los ejemplos y lo sabe, mejor que nadie porque trabaja en la minería. Es por eso que se va a dar una mesa para consensuar precios.

Va haber 7 Distritos Mineros, cada Distrito Minero va a cumplir la función de controlar a los mineros, controlar que trabajen bien, ayudarlos y, también para crear las asociaciones y darle el valor agregado al mineral que se necesita.

La Ley de Restauración Ambiental, ya está vigente, señora presidente; es una Ley que se voto en el año 2008, precisamente yo fui presidente de la Comisión de Medio Ambiente, en ese momento.

Entonces, el Plan Maestro no puede incluir una ley que ya está vigente, que está promulgada, que está en función, es más, hay 8 leves más dentro del Plan Minero. No habla de excluir ninguna ley el Plan Minero; hay que leerlo bien, verlo bien v está todo estipulado. Es un Plan Minero hecho por nosotros, hecho por los pequeños productores; por la gente que está adherida a la minería y, créanme que no hay ninguna ley que les pueda quitar algo, que le pueda hacer mal a los pequeños productores. Es más, el Plan este contempla , y, voy a corregir algo, diputado Escudero, habló de cien y pico de minas que tiene Piedra Grande PG de La Toma: yo, le puedo asegurar que tiene arriba de doscientas veinte canteras, es un monopolio. Con este Plan Minero va a desaparecer ese monopolio; nos va a ser bien a los pequeños productores, porque las mejores canteras están

absorbidas por las grandes empresas y que no las trabajan, no rige el Código Minero Nacional, ni Provincial; donde dicen: que tienen que trabajar, tiene su tiempo para hacer la inversión minera. Y, las tienen acaparadas y así poder extorsionar al pequeño productor. Y, va entra el 70% de mineral de San Juan v La Rioja v, nosotros acá a las grandes empresas le estamos regalando. le estamos dando las regalías provinciales y esto tiene que desaparecer y todo eso en algún momento las grandes empresas, van a comprar todo el mineral, en nuestra provincia o se va a dar el Valor Agregado en nuestra provincia y, es así donde vamos a llegar a la meta, a la cantidad de puestos de trabajo, que se dice, en el estudio que se ha hecho en este Plan Minero.

Señora presidente, le pido a los diputados presentes, que se vote este proyecto en general y en particular. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Hernández. Diputado Ceballos, usted me puede decir el artículo que no va a acompañar.

Sr. Ceballos: Nuestra propuesta se compone con el agregado de un artículo, que establece los principios para la promoción fiscal y la asistencia financiera; el anexo habla solo de promoción fiscal, nosotros queremos incorporar asistencia financiera.

Y, queremos en el artículo 3° cuando se habla del Plan de Monitoreo, o sea, del Plan de Control, que se incorpore: Que esta institución incorporará la representación de tres legisladores, uno por el Senado y dos por diputados, estos últimos, uno por la mayoría y otro por la primera minoría.

Estos son nuestros agregados v. tengo entendido también, que el colega diputado Guardia del Frente para la Victoria, va hacer una propuesta con la que nosotros también coincidimos v. quiero decir todo el marco normativo provincial que mencionan el anexo. son leves vigentes. La única lev que todavía no está vigente es la de la SAPEM Minera, que tiene media pero que no sanción: ha convertida en ley, pero ya el anexo las da como hecho. De todas maneras, presidente. nuestras propuestas son: la incorporación de un artículo y el agregado al artículo 3° para el Plan de Monitoreo.

Sr. Guardia: Puntualmente, nosotros pedimos, que en el Capítulo V, Marco Regulatorio del Sector Minero, donde habla del marco legal de las Leyes Nacionales y en el marco legal de la Ley Provincial, que se debe ajustar este Plan Minero, se agregue también la Ley Nº IX-0634-2008.

Sr. Pte. Mazzarino: Bueno, vamos a proceder a votar la ley en general; después vemos como

Sr. Guardia: Entendiendo, discúlpeme. señora presidente: entendiendo la buena voluntad y como recién fue manifestada, que tenemos representante del Departamento de Minería, el Ministerio de Minería; yo, me he tomado el atrevimiento de salir un minuto y, preguntarle si esto se puede integrarse, se puede incorporar v me han contestado que sí porque el espíritu tanto del Gobernador, como el de Minería Departamento presente esta Ley. Por eso es que lo estamos manifestando, es un pedido que hemos hecho.

- **Sr. Pte. Mazzarino:** Bueno, vamos a votar en general, la Ley Plan Maestro de Minería 2014-2020 Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente.
- Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Muñoz, ¿le consulto por su voto? -Hay asentimiento-
- Sr. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

Ahora vamos a votar los Arts. 1°, 2°, 4° y 5°, sírvanse votar.

- **Sr. Hernández**: ¿De acuerdo como está en el Proyecto?
- **Sr. Pte. Mazzarino:** Sí, tal como está en el Proyecto.
- **Sr. Srio. Alume Sbodio:** Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto? diputado Muñoz.
- -Hay asentimiento-
- Sr. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

Vamos a votar, ahora el Art. 3º, tal como está en el Despacho.

- **Sr. Srio. Alume Sbodio:** Diputado Muñoz, ¿afirmativo? -Hay asentimiento-
- Sr. Pte. Mazzarino: Aprobado por 25 votos afirmativos, 9 negativos.

Vamos a votar, ahora el Art. 1º-bispropuesto por el diputado Ceballos, si quiere usted repetir en qué consiste.

Sr. Ceballos: Beneficio de Promoción Fiscal de Asistencia Financiera, deberán implementarse de manera que beneficien de forma inversamente proporcional al tamaño de las empresas y, de manera diferencial favoreciendo a las empresas mineras

con tributación de origen en la Provincia.

Sr. Pte. Mazzarino: Lo votamos.

-Así se hace-

Ha sido rezado el Art. 1º-Bis- por 23 votos negativos, 11 positivos.

Vamos ahora votar, la inclusión en el anexo del Plan Maestro de Minería, la inclusión de la ley propuesta por el diputado Guardia, ¿puede usted repetirme el número?

- **Sr. Guardia:** Ley IX-0638 del 2008, en el marco legal Provincial dentro del Capítulo V, Marco Regulatorio del Sector Minero.
- Sr. Pte. Mazzarino: Votamos. Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Muñoz, ¿afirmativo? -Así se hace-
- Sr. Pte. Mazzarino: La inclusión de norma ha sido rezada por 25 votos por la negativa, 9 por la positiva.

La ley con los votos de los diputados afirmativos, ha sido sancionada definitivamente; y, el Proyecto pasa al Ejecutivo para su promulgación.

-14--TRATAMIENTO PUNTO N° 8-

- Sra. Pte. Mazzarino: Ahora corresponde votar las ampliaciones de giro, de los Pedidos de Informes que había solicitado el diputado Ceballos. Le voy a pedir al Secretario Legislativo, que lea a donde sería girado cada uno de los Pedidos de Informes.
- **Sr. Srio. Alume Sbodio:** Dentro del Romano VI, Punto 1) se amplía a Finanzas, el 2) se amplía a Educación, el 3) se amplía a Finanzas, el 4) a Asuntos; el 5) a Salud, el 6) a



Finanzas, el 7) a Transporte, el 8) a Salud, el 9) a Finanzas, el 10) a Finanzas, el 11) a Finanzas, el 12) a Derechos Humanos.

Sr. Pte. Mazzarino: Sírvanse votar.

Sr. Estrada: ¿El 13?

Sr. Pte. Mazzarino: No está pedido.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputada Mazzarino; diputado Muñoz, ¿afirmativo?.

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado por 32 votos por la afirmativa, 2 por la negativa.

-15--LICENCIAS-

- **Sr. Pte. Mazzarino:** Ahora tiene la palabra el Secretario Legislativo, para que informe sobre el tema Licencias.
- **Sr. Srio. Alume Sbodio:** Ha solicitado licencia, para la sesión del día de la fecha: por Razones Particulares: el diputado Fara.
- **Sr. Pte. Mazzarino:** Solicito se manifiesten, si corresponde otorgar la Licencia con goce de dieta.
- **Sr. Srio. Alume Sbodio:** Diputado Muñoz, diputado Cuello ¿les consulto por sus votos?, diputado Larrea.

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad, por mayoría. Perdón.

CIERRE DE LA SESION



-16-CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sr. Pte. Mazzarino: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas.

se levanta la sesión, e invito al diputado Hernández a arriar el Pabellón Nacional.

-Así se hace siendo las 21:37 Hs.-

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución, y versión electrónica, Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica. Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquigrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa. Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputadossanluis.gov.ar/